



PRESIDENCIA

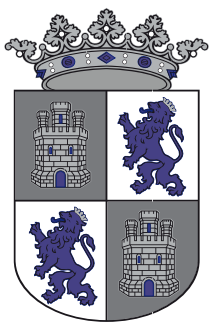
EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 84

Celebrada el día 13 de diciembre de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 4 de marzo de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000227, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 328, de 23 de octubre de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000158, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2017.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001707, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan que posibiliten el ejercicio de la maternidad y la paternidad en igualdad de condiciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001711, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que plantee incorporar al Pacto de Estado Social y Político por la Educación las medidas que se enumeran referentes a la Alta Inspección Educativa del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001745, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relacionadas con el Acuerdo Marco 2017/2018 con las Entidades Locales sobre prestaciones de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001773, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación a la integración en la red de centros residenciales de titularidad pública, las residencias de personas mayores y centros de personas discapacitadas de titularidad de las diputaciones provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 346, de 12 de diciembre de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001774, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con determinados proyectos mineros en las provincias de Ávila y de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 346, de 12 de diciembre de 2017.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000701, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas medidas para asegurar la protección a la infancia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000164, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.



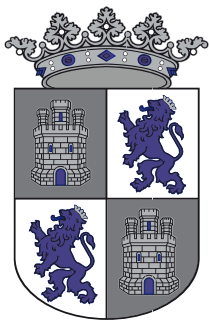
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000794, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, incluyéndolo en las competencias de la Consejería de Educación y aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000211, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un Cuerpo de Agentes Medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas. | 7331 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión. | 7331 |
| Tercer punto del orden del día. Mociones. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día. | 7331 |
| M/000125 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción. | 7331 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 7331 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 7333 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). | 7335 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular). | 7336 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7337 |
| M/000158 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción. | 7339 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción. | 7339 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 7341 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 7342 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). | 7344 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). | 7346 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7348 |
| Votación de las mociones | |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 125. Se rechazan todos los puntos. | 7349 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 158. Son rechazados los puntos 1, 10 y 11; se aprueba el resto de los puntos. | 7350 |
| Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 7350 |
| PNL/001707 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7350 |
| Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 7350 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 7353 |
| Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 7354 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). | 7357 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). | 7358 |
| Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7360 |

Páginas**PNL/001711**

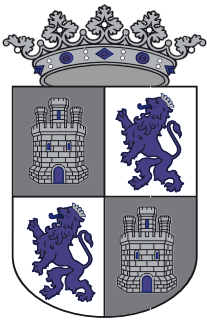
| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7362 |
| Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 7363 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 7364 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). | 7366 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). | 7367 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 7369 |
| Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7370 |

PNL/001745

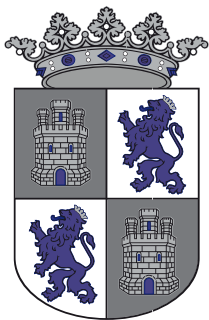
| | |
|---|------|
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7372 |
| Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7372 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 7374 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). | 7376 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular). | 7377 |
| Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7379 |
| Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 7381 |
| Intervención de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 7381 |
| Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista). | 7382 |

PNL/001773

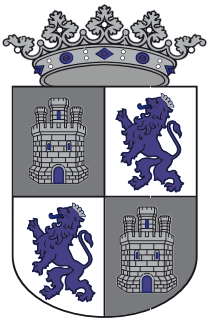
| | |
|---|------|
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7382 |
|---|------|



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7383 |
| Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 7385 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 7386 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 7388 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). | 7389 |
| Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7390 |
| PNL/001774 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7392 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 7392 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 7394 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 7396 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 7398 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). | 7400 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7401 |
| PNL/000701 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7403 |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7403 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 7404 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 7404 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). | 7404 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular). | 7405 |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7405 |
| PNL/000164 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7406 |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7406 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 7406 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 7407 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 7407 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular). | 7407 |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7408 |
| PNL/000794 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7408 |
| Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 7409 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 7409 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 7409 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista). | 7410 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). | 7410 |
| Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7410 |
| PNL/000211 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7411 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7411 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 7412 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 7412 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). | 7412 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular). | 7413 |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7413 |
| Votaciones de las proposiciones no de ley | |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1707. Es aprobado. | 7414 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1711. Es aprobada. | 7414 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1745. Es rechazada. | 7414 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1773. Es rechazada. | 7414 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1774. Son rechazados. | 7414 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 701. Es aprobada. | 7415 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 164. Es aprobada. | 7415 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 794. Es rechazada. | 7415 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 211. Es rechazada. | 7415 |
| La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión. | 7415 |
| Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos. | 7415 |



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto es el de **Mociones**.

M/000125

Y, dentro del debate de las mociones, comenzamos con la **Moción 125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías, consideramos que es urgente aumentar los recursos económicos destinados a la educación de Castilla y León, primero, para construir un modelo social en el que todas y todos los estudiantes de nuestra Comunidad tengan de verdad una igualdad de oportunidades para desarrollar su futuro, independientemente del origen económico de sus familias, de la base cultural de la que partan o del ámbito rural o urbano del que procedan; y, en segundo lugar, por las muchas necesidades de recursos materiales y humanos que tienen los centros educativos, y muy especialmente los públicos, después de los recortes aplicados por el Partido Popular, que acumulan casi 1.000 millones de euros y que siguen consolidando en los Presupuestos.

Por ello, abogamos por aumentar las cantidades destinadas a gasto educativo en los Presupuestos, pasando del actual 3,5 % al 4 % en el producto interior bruto de Castilla y León. Es una petición razonable, demandada por todos los sindicatos educativos de la Comunidad y que, aun así, queda muy lejos del 5 % que dedican los países de nuestro entorno, puesto que de aquí vienen todas nuestras carencias, como es obvio. Si se consolidan casi 1.000 millones de euros en recortes acumulados, si no hay ambición por mejorar más allá de los titulares grandilocuentes para los medios, no se atenderán las muchas necesidades de las que adolece nuestro modelo educativo.

El profesorado es el principal vehículo para que un sistema educativo sea de calidad, y, a pesar de ello, se obstinan en mantener para muchos docentes unas condiciones laborales injustificables, caracterizadas por la falta de estabilidad profesional



(ahí está la tasa de interinidad del 27 % en Secundaria) y por la precariedad laboral, con contratos de media jornada, retribuciones de menos de 1.000 euros, sin derecho a cobro de los meses de vacaciones, y discriminando al profesor... al profesorado interino en función de si hay convocatorias de vacantes o de sustituciones, que en muchas ocasiones no tienen diferencias sustanciales. Estas condiciones no se pueden seguir justificando y la Junta... por parte de la Junta, y mucho menos en tiempos anunciados como postcrisis. La no cubrición inmediata de las bajas de los docentes es escandalosa y perjudica notablemente la calidad de la enseñanza, como queda patente en la pérdida en un solo curso de casi 40.000 días naturales.

Apoyamos, además, y defendemos que se mantengan las unidades de cuatro alumnos o alumnas en muchos de nuestros pueblos, está muy bien, pero cuando nosotros demandamos un plan autonómico de escuela rural con memoria económica vinculante, es decir, con partidas presupuestarias específicas, es porque pretendemos que se aplique esa igualdad de oportunidades de la que hablaba al principio de la intervención, puesto que, hoy por hoy, no es real. Pues bien, pedimos un programa que contemple un incremento de la oferta educativa en los centros de los pueblos, más asignaturas optativas, más Bachilleratos, más ciclos formativos, más extensiones de escuelas de idiomas y de estudios universitarios, que contemple la situación específica del docente en el medio rural, sus itinerancias, que mejore los comedores escolares, a sus trabajadores y trabajadoras -vuelvo a recordar lo que ganan las cuidadoras: 2,18 euros la hora-, o que mejore también este plan el transporte escolar.

Por otro... por otra parte, la Administración educativa de Castilla y León debe de apostar decididamente por la escuela pública, alejándose de los falsos equilibrios con la concertada. La concertada debe de ser un complemento de las necesidades de escolarización que no pueda atender la pública. Por ello no se puede consentir ni un curso más los conciertos de línea 3, que solo llevan al cierre de los colegios públicos. Y la Consejería debe de exigir que estos centros escolaricen a todo tipo de alumnado, también los que tienen dificultades, y que contrate a su profesorado con métodos objetivos y transparentes, puesto que se está financiando con fondos públicos. *[Aplausos]*.

Por otro lado, la igualdad de oportunidades también se consigue cumpliendo el mandato constitucional de la gratuidad de la educación en las etapas obligatorias. Acabemos con el despropósito del RELEO PLUS, que nadie en la comunidad educativa quiere, y vayamos a una ley que establezca por derecho la gratuidad de los libros de texto.

Creemos necesario, también, reformar la... en profundidad el Plan de Atención a la Diversidad para conseguir una auténtica educación inclusiva y dotar con los recursos suficientes al modelo, de manera que todos los niños y niñas, independientemente de cuáles sean sus dificultades, puedan formarse en plena igualdad. Debe de haber suficientes intérpretes de signos para los alumnos con discapacidades auditivas, y exigimos que los alumnos diagnosticados con déficit de atención e hiperactividad vuelvan a tener refuerzos en clase.

Ya es hora de que el primer ciclo de la Educación Infantil, de 0 a 3 años, deje de ser asistencial y sea considerado una etapa educativa plena y asumida por la Consejería de Educación, en vez de cargarla a los ayuntamientos.

Hay que potenciar la Formación Profesional también, mejorando sus recursos, como pide el Consejo Económico y Social, ampliando la oferta de titulaciones



para adaptarlas a las necesidades laborales existentes y extenderlas en el medio rural. Solo así será un eficaz instrumento para la empleabilidad y la lucha contra la despoblación. Y, desde luego, hay que apostar por los centros públicos, no como hace la Consejería, que ha concedido para este curso casi el 50 % de las nuevas titulaciones a centros privados para, previsiblemente, en el curso que viene concertarlos, perjudicando a los públicos que ya ofertan los mismos títulos.

Termino. Presentamos una moción con 20 puntos, que a buen seguro pudieran ser más, en la que pretendemos que la Junta considere a la educación como una auténtica prioridad y la dote de los recursos económicos suficientes y de las modificaciones legislativas y normativas necesarias para conseguir el objetivo de que hablábamos al principio: una auténtica igualdad de oportunidades para todas y todos los alumnos. Por ello pido a todos los grupos de estas Cortes el apoyo a las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Guerrero. A esta moción no se han presentado enmiendas. Y para fijar posición, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El Partido Socialista nos presenta hoy una moción de 20 puntos, muchos de los cuales hoy no tendríamos que estar debatiendo si hubiéramos sido capaces de alcanzar el pacto nacional por la educación. Desde luego, desde estas Cortes ya hay... Ciudadanos instó al Gobierno a realizar ese pacto. También hubo... en las 150 medidas pactadas con el Partido Popular para la investidura de Rajoy incluimos que hubiera un pacto nacional por la educación, y... y también, ahora mismo, en el Congreso, pues se ha realizado la Subcomisión, pero el plazo se ha ampliado a otros seis meses para seguir llegando a acuerdos; y, mientras tanto, también se ha abierto Ponencia en el Senado. Por otro lado, está la Conferencia Sectorial, el Consejo Escolar del Estado y la Unión de Consejos Escolares Autonómicos con sus propuestas. Por lo tanto, se han abierto diferentes líneas y todos presentarán informes. Y muchos de estos puntos, de los 20 puntos, se pueden solucionar en ese pacto nacional por la educación, que a ver si somos conscientes de que todos los partidos... a ver si sale adelante, porque ese pacto nacional es un pacto para una... una generación y no para diferentes leyes de diferentes partidos.

Partiendo... partiendo de esa base, de que muchos puntos podrían estar solucionados en ese pacto, pues nuestro grupo va a votar a favor de su moción, excepto los puntos 7 y 10, en los que les vamos a pedir la votación por separado.

En cuanto al punto 7, en eliminar todos los conciertos educativos de la línea 3 y la revisión de todos, pues votaremos en contra, porque no... no consideramos que este sea el foro de debate para este punto y... por lo que le hemos dicho, porque este punto debe estudiarse en un pacto nacional de la educación, o en estos consejos escolares autonómicos, con sus propuestas.

Y en cuanto al punto 10, pues nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener porque... porque Ciudadanos, negociando, sentándonos a hablar con el Partido Popular, pues ha conseguido que los libros de texto gratis los tengan ahora mismo 160.000 familias en Castilla y León. Es un pacto también de investidura, que tenemos



acordado, y va a ir siguiendo, y va a ir sumando, y estamos convencidos de que al final todos... en nuestra Comunidad serán todos los libros de texto gratis para todas las... las familias. Pero también sabemos que no hay los recursos financieros suficientes; por lo tanto, tenemos que ir poco a poco, y eso es lo que Ciudadanos tiene pactado con el Partido Popular. Por lo tanto, punto 7 y 10 por separado.

También estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico que nos hace sobre la precariedad y la mala situación que viven los docentes en nuestro sistema educativo en Castilla y León, y es necesario reducir la tasa de interinidad que tenemos, que se convoquen esas oposiciones y que reduzcamos ya, por fin, esa tasa, y es necesario también porque en ello está nuestra calidad educativa. También tenemos que sumar y recuperar los derechos de los profesores interinos y reducir al mínimo los contratos a media jornada, porque todos sabemos que con esa media jornada muchos proyectos de vida de muchos profesores se quedan en el camino, y no... y no pueden desarrollar pues una familia, pues todo lo que al final una persona quiere, por esos contratos que son precarios y que parecen que se han instalado en nuestra Comunidad. Y el cubrir bajas es una constante que también pasa en la Consejería y que se está fallando, y desde luego hay que tener un sistema más ágil para cubrir esas... esas bajas, y más cuando son como... como ustedes indican en la moción, por paternidad o bajas por... porque... por una cirugía. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en su diagnóstico en cuanto a la docencia.

Y en cuanto al punto 8, es verdad que hay provincias que se lo han tomado más en serio lo de publicar los... publicar las ofertas de trabajo en los colegios concertados, y, sin embargo, otras provincias pues no lo hacen. Por lo tanto, sería necesario también establecer una normativa, pues es dinero público, y, desde luego, tenemos que saber si se está contratando por mérito y por capacidad, que es lo justo.

Y en cuanto al bilingüismo, pues totalmente de acuerdo, es cierto, no se trata el bilingüismo de poner un cartel en el colegio, sino se trata de saber si de verdad nuestros estudiantes están aprendiendo el idioma, y, por lo tanto, sí queremos esa evaluación que ustedes piden en la moción.

Y también decir que en el punto 13, que lo hemos dicho, que en muchas provincias nos gustan los comedores *in situ*, y no queremos que se cierren ya los que... los que funcionan; y es más, queremos seguir ampliando, y cada vez que se haga un colegio, que tenga un comedor y una... y el comedor *in situ*... cocina *in situ*. Por lo tanto, votaremos a favor de todos los puntos, menos el que... los que les he dicho, y todo... pero sobre todo lo que queremos dejar claro es que el pacto nacional de la educación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que terminar.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

... hubiera... es la solución a muchos de los problemas del sistema educativo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, anunciamos que, como no podría ser de otra forma, nuestro voto será favorable ante esta iniciativa. En los tres años que Podemos Castilla y León llevamos en esta Cámara absolutamente todos los grupos de la Oposición, todos los grupos políticos, hemos pasado por esta tribuna pidiendo básicamente las mismas cosas en materia educativa: recuperar la inversión existente antes de la crisis, mejorar las condiciones laborales de las plantillas docentes, acabar con la altísima tasa de interinidad, dar una verdadera respuesta educativa a las personas con necesidades especiales o específicas de apoyo educativo, aumentar la oferta educativa.

Grupo tras grupo hemos ido pasando por esta tribuna pidiendo las mismas cosas. Es más, llegamos a presentar conjuntamente una iniciativa con todos los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación, rechazada únicamente por el Partido Popular, por quienes llevan años y años ahondando en los mismos problemas y en los mismos errores: aumentar el presupuesto de la escuela privada, cerrar colegios públicos para seguir manteniendo los conciertos educativos, empeorando las condiciones laborales del... de los... de las plantillas docentes.

Podemos Castilla y León ya presentamos, en su día, una moción muy parecida a esta, donde proponíamos 31 medidas, que, ¿cómo no?, fueron rechazadas también únicamente por el Partido Popular. Y aunque echamos en falta en esta moción del Partido Socialista varias de aquellas peticiones que hacíamos, como, por ejemplo, que se elaborase un plan autonómico de retorno del talento profesional y científico para traernos de vuelta a todos los profesionales que fueron formados en Castilla y León y que actualmente se están beneficiando de ellos otras Comunidades Autónomas u otros países, porque nosotros no somos capaces de darles un futuro aquí, en Castilla y León; eliminar el copago de los programas de conciliación familiar; mejorar el sistema de becas, y sobre todo el tiempo que se tarda en ingresar esas becas -no puede ser que un estudiante universitario termine su curso académico y todavía no se le haya ingresado su beca universitaria-; bajar las tasas universitarias a la media nacional como mínimo; y, aprovechando que hoy está aquí el señor Juan Vicente Herrera, pues el compromiso que él mismo hizo, llegar... aumentar la inversión en I+D+i hasta alcanzar el 3 % del gasto no financiero en dos mil veinte.

Y, aunque echamos de menos estas propuestas, que además sabemos que son compartidas por el Grupo Socialista, queremos también reconocer nuevas aportaciones muy interesantes, como son su petición de crear un plan autonómico sobre la escuela rural, con una memoria y... económica vinculante, o todo el hincapié que hacen en dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

Así que lo único que le vamos a pedir al Partido Socialista no es que incluya todas estas reivindicaciones, por supuesto, aunque nosotros encantados si quieren hacerlo, es únicamente que añadan una más: mantener abiertos los comedores escolares en períodos no lectivos, procurando que sean los centros públicos que cuentan con cocina *in situ* quienes se encarguen de elaborar la comida que se distribuya en el resto de centros. Porque esto también es de competencia autonómica, llegan las Navidades, los coles cierran, y hay muchos niños y muchas niñas y muchos estómagos que necesitan de este servicio. Les pido por favor que incluyan únicamente esta petición, la de mantener abiertos los comedores escolares en períodos no lectivos, esperando que el Partido Popular le deje de cerrar la puerta en la cara a todos los niños y niñas que lo necesitan. Muchísimas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Alonso Romero tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. La moción que nos ocupa es en realidad un conjunto de mociones, hasta 20, lo cual constituye todo un programa, el programa del Partido Socialista, y, como comprenderá, distinto al del Partido Popular. Y el Partido Popular y el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León lo que está empeñado, lo que estamos empeñados todos, es en hacer cumplir el propio programa del Grupo Popular; programa educativo que ha respaldado la mayoría de los castellanos y leoneses y que se está demostrando eficaz, como revelan los informes más acreditados.

Estos buenos datos ahorran cualquier comentario al panorama que han hecho de nuestra educación pues algunos de los portavoces. Castilla y León tiene la mejor educación de España. Si fuéramos un Estado, cosa que no aspiramos a ser, seríamos los séptimos mejores del mundo. Por ello, no me resisto, señor Guerrero, a decirle lo mismo que hace unas semanas en esta misma tribuna comentaba a la señora González Guerrero: ¿qué estarían diciendo ustedes si en lugar de ser las primeras de las 17 Comunidades Autónomas en calidad educativa fuéramos segundos o terceros?, ¿qué estarían diciendo?

No hay tiempo para argumentar sobre los 20 puntos de la moción; no lo considere una descortesía el no tratar cada uno de los puntos, sino simple y llanamente falta de tiempo; pero vamos a vernos en la necesidad de puntualizar algunas cuestiones.

Miren, piden textualmente: “Alcanzar el 4 % del PIB de Castilla y León en gasto educativo al final de la legislatura”, cuando el gasto educativo en Castilla y León, Presupuestos Generales del Estado más Presupuestos de la Comunidad, ya supera el 4 %, y en el dos mil diecinueve alcanzará el 5 % del PIB.

Se habla de plan de la escuela rural. Miren, señorías, en pueblos, en el medio rural, se escolarizan el 35 % de los alumnos, y se destina a cada uno un coste medio superior al 40 % del coste por alumno y curso del medio urbano. Es decir, que el medio rural tiene atención preferente, escuelas abiertas con cuatro niños. ¿Qué más plan de escuela rural prefieren o quieren? Un plan con memoria económica vinculante sería regresivo y poco solidario, precisamente, para la escuela rural.

Miren, tras la última oferta de empleo público y las que se harán hasta dos mil diecinueve, la tasa de interinidad se situará en torno al 8 %, que es lo que marca el acuerdo con los sindicatos. Es conocida, por otra parte, nuestra posición en defensa de los derechos constitucionales. Es que en la Junta de Castilla y León y en el Grupo Popular tenemos la sana costumbre de respetar la ley. Es voluntad de la Junta de extender progresivamente la gratuidad de los libros de texto, dando preferencia a las familias con menos recursos.

Sobre los comedores, lo esencial es ofrecer un buen servicio, ofrecer unos menús sanos y adecuados; y, por supuesto, los niños están atendidos, sin necesidad de abrir los comedores escolares, por todos los mecanismos que la Junta arbitra para esta atención; sin abrirlos -digo- en período vacacional.



Ya se contemplan aulas inclusivas, salvo solicitud de los padres de un centro educativo especial; ya se atiende al alumnado que precisa lengua de signos; los TDAH se excluyeron de los ACNEE a petición de las asociaciones y del Procurador del Común, situación que no condiciona la atención educativa a los niños, independientemente de esta inclusión estadística.

En resumen, señorías, no estamos de acuerdo con el pavoroso panorama que han pintado algunos de los portavoces en... en la tribuna en el día de hoy sobre la situación de nuestra educación, de la educación en nuestra Comunidad. Y no estamos de acuerdo, sencillamente, porque no se corresponde con la realidad. Que nuestra educación sea la mejor de España debería suscitarles una legítima satisfacción, aunque fuera moderada, aunque aspiren a mejorarla; claro, como nosotros. Pero no deberían desmarcarse del reconocimiento ecuánime a un modelo educativo de éxito, no deberían desmarcarse de la actitud constructiva hacia una educación de calidad y en equidad, y deberían congratularse, aunque fuera solo un poquito, aunque fuera solo un poquito, deberían congratularse con nosotros y con el conjunto de los castellanos y leoneses por tener un modelo educativo que educa bien y que educa para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bien. Bueno, pues en primer lugar, como corresponde, agradecer a los grupos que han manifestado el apoyo, también al portavoz de Izquierda Unida, que, aunque no interviene, también ha manifestado su intención de votar a favor. Decir a Ciudadanos que no tenemos inconveniente en que esos dos puntos, el 7.º y el 10.º, se voten por separado, y agradecerles el apoyo al resto de los puntos. Incluir también el punto que pedía la señora González, de Podemos, al respecto; me parece bien, es enriquecer, no hay ningún inconveniente. Decirla que el objetivo es un debate sobre educación no universitaria; entonces, claro, la barrera respecto a los puntos que ella comentaba, que tienen que ver más que nada con el planteamiento de la educación al ámbito... en el ámbito universitario, pues lógicamente no cabía aquí. Pero, bueno, coincidimos en muchos de los puntos, como hemos visto en las iniciativas a lo largo de estos casi tres años en las Cortes. Por lo tanto, muchas gracias a los grupos que han manifestado el apoyo.

En cuanto al señor Alonso Romero, del Partido Popular, agradecerle el tono, lógicamente, de la... de la intervención. Obviamente, esto no son 20 mociones, es una moción con 20 puntos, pero sí que es verdad -yo eso se lo reconozco- que muestra el programa del Grupo Socialista -lógico, eso es lógico, ¿eh?-, y que no coincide con el suyo -lógico también-, como hemos demostrado a lo largo de legislatura tras legislatura en propuestas de educación, claramente, que ha quedado muy constata-das en este... en este Parlamento, en estas Cortes, ¿no?

Respecto a congratularnos, pues evidentemente; de los éxitos que son de Comunidad, son éxitos también que el Partido Socialista les hace suyos y se siente absolutamente feliz por ellos, lógicamente, ¿no? Pero ya les dejamos a ustedes, que no tienen -perdóneme que se lo diga- abuela, en este sentido, para que nos estén



recordando todos los días los *rankings*, ¿eh?, que tanto les gustan y las posiciones que tienen, ¿no? Y le voy a hablar del Informe PISA... [aplausos] ... le voy a hablar del Informe PISA, que es el que a ustedes les gusta tanto sacar a pasear siempre que hay propuestas de la Oposición; no entran al debate de la propuesta en concreto, y sacan el Informe PISA y dicen que somos los séptimos del mundo.

Mire, el Informe PISA está muy bien, y nos parece estupendo que estemos en ese *ranking*, pero el Informe PISA le hace una organización, la OCDE, que, junto con el Fondo Monetario Internacional, no se corta absolutamente para pedir rebajas de salarios, devaluaciones salariales o rebajas de pensiones a países como España, en plena crisis. Entonces, su objetivo... [aplausos] ... su objetivo es un planteamiento esencialmente económico, ideológicamente, en muchas ocasiones, liberal o neoliberal, ¿eh?, y, por lo tanto, nosotros no podemos compartir ese objetivo. Y nos parece extraño que ese tipo de organizaciones hagan análisis sobre la educación de un país, nos parece un poco también sospechoso sobre qué objetivo buscan, ¿no?

Pero saben ustedes, además, que la educación no es una cuestión que se cambie de un curso para otro, o de un año para otro, o de una legislatura para otra; se modifica de generación entre generación, de muchas generaciones en muchas generaciones. Y le voy a poner algunos datos que usted –como es también profesor de Secundaria, como yo– seguro que conoce: perfectamente saben que Castilla y León –permítame que haga un poco de gala de formación de historiador–, Castilla y León, la mayoría de sus ayuntamientos tenían escuelas municipales desde mediados del siglo XIX, la mayoría de las Comunidades de Madrid hacia el norte, mientras que la mayoría de los pueblos de Madrid hacia el sur bastante tenían, en muchas ocasiones, con intentar dar de comer a sus propios habitantes, como para tener educación en ese sentido.

Mire, en mil novecientos ochenta y uno, mil novecientos ochenta y uno, el 25 % de las mujeres de la provincia de Jaén eran analfabetas, en Soria el 2 %; mil novecientos ochenta y uno, la Junta no existía. Lo que quiero decir con esto es que la base sociocultural de las familias y de las personas y de los territorios es la que define los resultados de cualquier evaluación educativa a nivel internacional en generaciones, en generaciones. Y si verdaderamente el resultado de PISA fuera inmediato, pues, ahora mismo, el resultado que tenemos de PISA se debería a la ley de Zapatero, a la ley de Zapatero, si somos coherentes un poco con esta explicación.

Por lo tanto, está bien el *ranking*, nos dice por dónde tenemos que ir, pero no es todo. Yo le... les pediría a los... a las señorías del Partido Popular que, además de escuchar a los de fuera, escuchen a los de dentro: a profesores, a sindicatos de la enseñanza, a alumnos, a las AMPAS, es decir, a la comunidad educativa. Y no están contentas, porque es evidente que hablan con todos y se les... les dicen a ustedes, como nos dicen a nosotros y a los demás grupos, cuáles son las carencias y cuáles son las necesidades de Castilla y León. Entre ellas, todos piden más recursos; piden un mínimo, un 4 %, que no es nada del otro... del PIB de Castilla y León –no me haga usted enjuagues económicos y matemáticos respecto... respecto a cálculos en las que suman cualquier cosa–, un 4 % del PIB de Castilla y León. Que ahora no es así, como usted bien sabe; ahora estamos incluso rozando el 3,5. Pero es que no es nada del otro mundo, porque ya se hacía con los Presupuestos de ustedes mismos en el año dos mil nueve. Es decir, que no estamos pidiendo nada más que se recupere lo que han recortado, esos casi 1.000 millones de euros en educación. Con eso, la inmensa mayoría de los puntos que teníamos aquí planteados en esta moción, y de



otros que han planteado otros grupos en otras iniciativas, se había cubierto en la mayor parte de los casos.

Y luego, pues, lógicamente, está el planteamiento pues que ideológicamente defendemos legítimamente cada grupo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero, tiene que terminar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... y, por lo tanto, pues nada más. En ese sentido, agradecer, reitero, los apoyos. Y, en fin, nuestro programa es el que es y, por lo tanto, estos puntos hacen relación a ello. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la segunda moción.

M/000158

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **La segunda moción es la 158, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de servicios sociales, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En la interpelación de la que deriva esta moción establecimos los problemas que, a nuestro juicio, tienen los servicios sociales de esta Comunidad. Aunque las estadísticas la sitúen como la tercera mejor de España gracias al concepto de atención plena, lo cierto es que una serie de circunstancias hacen que el modelo, del que compartimos el fondo, no sea el mejor a la hora de consolidar la forma. Pusimos ya aquí de manifiesto que la Gerencia tiene la necesidad de recurrir a servicios externos al carecer de una estructura sólida de prestación de servicios públicos, y que, además, hay falta de coordinación entre dicha concepción de la prestación de servicios unido a la falta de evaluación de impacto que tienen sus políticas en este contexto. Como resultado, se da una palpable diferenciación entre territorios, que tiene que ver, por un lado, con el hecho de una falta de homogeneización por parte de la Gerencia, que... que transfiere sus recursos a las entidades locales y diputaciones sin que exista una pauta común para la ejecución de servicios; y, por otra, con el hecho de una falta clara de análisis territorializada que detecte las posibles diferencias y deficiencias. Además, la falta de personal, recursos y coordinación entre las distintas entidades dan como resultado carencias en los



Ceas, los equipos multidisciplinares, los distintos servicios relativos a dependencia y la metodología en las distintas prestaciones.

Así, nuestra moción trata de paliar los problemas de personal con las siguientes propuestas: aumento de 3.000.000 de euros en personal en lo que queda de legislatura; inclusión de personal de Educación Social e Integración Social como figuras indispensables que con sus competencias específicas podrían mejorar los servicios prestados; aumento de los trabajadores y trabajadoras sociales, que ahora mismo están saturados y no pueden hacer frente de la mejor manera a la carga laboral que tienen por delante; y refuerzo de los EPAP en el medio rural. Esta propuesta tiene, además, una clara función: el medio rural soporta un mayor número de expedientes relativos a dependencia frente a otras necesidades sociales, por lo cual, si la demanda es mayor, la oferta ha de ser aumentada; y no solo eso, tienen que promover la especialización de dichos equipos.

En relación al medio rural, es necesaria una metodología no de ratios, sino de estructura demográfica, y la aportación de los centros de salud de Atención Primaria como puntos sociales.

Para la mejora de los EDIS solicitamos un programa marco desarrollado y homogéneo para evitar las desigualdades entre equipos a las que aludimos en nuestra interpelación. Precisamente, la especialización es una de las cuestiones que también proponemos para los servicios de protección a la infancia, establecer una convocatoria específica y ampliada, ya que existe carencia de personal, y este, además, no está siempre especializado en el trabajo que le toca llevar a cabo. Este servicio, además, es uno de los grandes olvidados, infrafinanciado, con pocas actuaciones individualizadas, que abandona a los menores extutelados a su suerte y que no apuesta por los... por las familias acogedoras. Por ello, solicitamos paliar todas estas deficiencias con programas individualizados, financiación específica y mejora de las condiciones para los extutelados y familias acogedoras. Además, deben estudiar las posibilidades para extender este servicio con más trabajadores en tardes y en fines de semana.

En cuanto a determinadas prestaciones, sin entrar especialmente en el contenido, que daría para otra interpelación y moción concretas, sí vemos que modificar determinadas metodologías daría como resultado una mejora del servicio y, no solo eso, un planteamiento más adecuado a las necesidades sociales actuales. En este sentido, es importante determinar mejor las ayudas sociales de emergencia, evitar la estigmatización y resolverlas de forma individualizada.

Todas estas cuestiones unidas ayudarían a solventar en buena medida las desigualdades territoriales entre provincias y municipios que se dan en Castilla y León. Para ello, proponemos diseñar, con colaboración local y provincial, mediante un análisis de la prevalencia de utilización de determinados servicios frente a otros, un marco donde se refuercen aquellos más utilizados, donde se establezcan mejoras en función de la demanda y donde se solucionen las posibles deficiencias por no utilización de otros servicios.

Por otro lado, para abordar la problemática de descoordinación que se produce entre las diversas entidades que prestan mismos servicios, es necesario aplicar una colaboración desde lo... donde lo público prevalezca sobre lo privado. Esto solo es posible si la Gerencia se convierte en un gestor matriz de recursos, cosa que a día de hoy no... no es. La Gerencia ofrece recursos, pero no los gestiona, y, peor aún, no los



controla. Solo mediante personal propio que coordine y colabore con las entidades del tercer sector podremos decir que en Castilla y León los servicios sociales son cien por cien públicos.

Para finalizar, los servicios sociales, como todo, no son ciegos al género. No hay absolutamente ninguna evaluación de impacto que nos guíe para restablecer el equilibrio entre mujeres y hombres respecto a las necesidades sociales. Por tanto, es necesaria una revisión sistemática.

En conclusión, presentamos una serie de medidas que, frente a una política inmovilista que no atiende las nuevas necesidades sociales ante el contexto socioeconómico actual, requiere audacia, alternativas y mejoras que espero tengan su voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bien, la verdad es que coincidimos con esta moción en mucho de lo que se expresa, sobre todo en los precedentes y sobre todo en los antecedentes que se reflejan en la... en la moción.

No sé si, como se apunta en esos antecedentes, estamos hablando del servicio al que menos valor se le ha dado, porque saben ustedes también -y aquí se repite hasta la saciedad- que conforman los servicios de aquellas Consejerías a las que se dedican siempre más del 80 % de ese carácter inversor del Presupuesto autonómico, aquellas que se dice que son de carácter social. Aunque también saben que, aunque nosotros estemos de acuerdo en eso, nosotros tampoco distinguimos tanto en esa transversalidad sobre determinadas materias que para nosotros también son sociales aunque no pertenezcan a estas Consejerías.

Es cierto que la realidad de la que venimos nos plantea un escenario con muchas deficiencias, con un contexto social que ha ahondado en las enormes diferencias entre unos y otros y que ha situado a una parte muy importante de la sociedad en una situación de precariedad. Estos años de crisis han ahondado en esa situación. Lo que ustedes llaman en su moción una sociedad de riesgo, y que definen, entre otras cosas, como una sociedad donde se producen muchísimas diferencias -y usted lo ha dicho ahora mismo-, muchísimas diferencias territoriales, y muy profundas, que nosotros entendemos hay que contemplar.

Ustedes aquí plantean cuestiones en los 14 puntos de resolución en los que podemos encontrarnos y donde en ese interés podemos convenir absolutamente todos, estoy seguro que absolutamente todos. Cuestiones como el aumento de las plantillas de la red pública que disminuya ese recorte presupuestario al que estamos acostumbrados o al que hemos estado acostumbrados en los últimos años. Es algo en lo que, repito, todos podemos estar prácticamente de acuerdo.

La cantidad que ustedes plantean aquí, permítame que se lo diga, es discutible. Primero, porque habría que ver de dónde quieren ustedes rescatar dicha cantidad, si es necesaria, si es suficiente, si probablemente debe de ser más. No lo sé. Probablemente yo entiendo que es una forma de expresar una voluntad, y con eso... y con eso me quedo.



Aún... aún más me quedo -y también estoy totalmente de acuerdo- en ese interés en aumentar las plantillas sobre todo en ese medio rural. Un medio rural que con los últimos datos estadísticos que han salido en el día de ayer nos plantean un escenario realmente dantesco, con unas especificidades poblacionales que, desde luego, por desgracia, van a ser muy necesarias o necesitadas de esa asistenta social... de esa asistencia social de la que ustedes hablan.

En general, hemos de decir que la mayoría de las cuestiones que ustedes plantean parecen positivas para esa mejora asistencial. Algunos nos dirá el Partido Popular, seguramente, que ya se están haciendo. Probablemente. Otras creo, como la delimitación específica de las competencias determinadas de los educadores sociales, para poner en valor ese trabajo de ese colectivo profesional, nos parece que es muy conveniente y muy acertada de plantear en esta Cámara.

Dos cuestiones que sí que me gustaría de alguna forma plantearle, a modo de reflexión, si me lo permite. La primera es que, en esa alusión que ustedes hacen a las entidades del denominado tercer sector, a nosotros nos parece que no queda muy claro el papel que ustedes le reservan. Y se lo explico, porque lo que a nosotros nos parece, o lo que yo siempre he pensado, es que el trabajo de ese tercer sector es un trabajo complementario donde no llega el sector público. Ustedes lo cambian por pasiva, a fin de que sea ese sector público quien complemente allá donde el tercer sector no llegue. A mí, la verdad, lo que me preocupa, en definitiva, es que las Administraciones observen los suficientes controles para... para la adecuada prestación de aquellas entidades sin ánimo de lucro que conforman ese tercer sector.

Y la última reflexión, que pondré de manifiesto en alguna proposición no de ley posterior, y me extenderé mucho más, es que ustedes hablan de colaboración entre las entidades locales y diputaciones, lo cual es bueno y es necesario, pero no dicen nada del sistema de financiación de esas competencias, de esa financiación autonómica, de esa financiación local. De esa financiación de aquellas competencias que para nosotros son impropias, aunque para la Junta no lo sean. Y es que hoy más... hoy es más necesario que nunca que, cuando se habla de servicios sociales en el medio rural, definir ese sistema de financiación necesario para que la Junta de Castilla y León asuma como propias esas competencias que ahora descansan en las entidades locales con una financiación insuficiente y a veces con unos medios insatisfactorios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, desde luego, cuando empezamos esta singladura de las Cortes, y a mí me tocó el tema de las cuestiones sociales, pensaba que seguramente no era de lo que más me... digamos, lo más preferido por mi parte. Pero, a medida que vamos avanzando, la verdad que veo que es donde más podemos hacer y donde más tenemos que trabajar absolutamente todos, y sobre todo los que venimos del mundo rural. Siempre hablamos de lo mismo, esperemos que esto se siga avanzando; son propuestas, el Partido Socialista tiene otra posterior, y tendremos muchísimas más, donde siempre incidimos en la calidad de vida social de nuestros mayores, de nuestra gente, de nuestros jóvenes, en fin, de todas las cuestiones sociales de las familias en el mundo rural.



Desde luego, nosotros, desde Ciudadanos, que somos un partido, como saben ustedes, sensato, que intentamos ayudar y aportar cuestiones que se reflejen día a día en nuestros ciudadanos, en ese pacto de Presupuestos ya, es decir, en las 50 medidas, hay tres muy concretas que se refieren a asuntos sociales, ¿no?, aunque todas tienen, por supuesto, un carácter social, como son el punto 29, del plan de envejecimiento activo, muy especializado sobre todo en ese mundo rural mayoritario, queramos o no, en nuestra Comunidad Autónoma; como es ese... ese punto de atención a las familias de alzhéimer y a sus cuidadores, que además tiene una cuantía de 8.000.000 de euros para que realmente todos nos podamos -digamos-, en fin, beneficiar.

Ya hemos dicho que, por ejemplo, en este caso del alzhéimer, lo hemos dicho por activa y por pasiva, no todos somos iguales y no todos estamos igual de tratados. Los centros, por ejemplo, en el caso del alzhéimer, están donde están, en las cabeceras de comarca, están, lógicamente, en nuestras ciudades más grandes, y a veces seguimos sin paliar, seguimos sin apostar por indemnizar a esas familias que desde muy lejos tienen que venir y tienen que acudir a esos centros sociales. En algunos de los casos supone hasta 400 y 450 euros más a mayores, con que fijen ustedes el despropósito muchas veces. Por supuesto, tenemos que seguir avanzando en todo ese tipo de cosas.

Y luego tenemos también otro punto, para nosotros importante, como es ese... el punto 47, de respiro para los cuidadores de las personas dependientes; también con una cuantía de 3.000.000 de euros. Porque ¿quién cuida al cuidador? Sabemos de graves incapacidades sobrevenidas, sobre todo por gente que lleva muchísimos años atendiendo a su mujer, a su padre, a su madre, a su marido, que al final, al final de los tiempos, cuando su marido, su persona cercana se acaba, no saben a veces qué hacer, tienen problemas psicológicos de gran envergadura; y, desde luego, tendríamos que ayudar y tenemos que hacer planes muy concretos.

Vamos a apoyar esta moción, esta proposición no de ley, desde luego, porque... -esta moción- porque la vemos lógica, la vemos, en fin, en ese camino que tenemos que acudir y... todos. Pero sí que nos gustaría hacer algún tipo también de reflexiones. Hemos dicho muchas veces desde Ciudadanos que no todos vivamos en qué provincia tenemos las mismas oportunidades y las mismas capacidades. Hemos dicho que en la provincia de Burgos, por ejemplo, las asistencias sociales a los vecinos de nuestros municipios cuesta mucho más que en provincias como Valladolid o Ávila, por ejemplo. Aquí la ponente también ve... apunta a una serie de disfunciones, y esa homogeneización tiene que ser real y tiene que ser, lógicamente, lo más cercana y lo más inmediata posible.

Porque, hombre, ya sabemos ahora con lo del cupo vasco, tan de moda, que no todas las Comunidades Autónomas, por desgracia, vamos a ser iguales, pero, al menos en la nuestra, vamos a ver si todos los ciudadanos de Castilla y León tenemos las mismas oportunidades y los mismos derechos; porque hasta ahí podíamos llegar. Desde luego, sería mala cuestión que hagamos este tipo de diferencias.

Y luego, de una vez por todas, sí que... no puedo pasar este... este tiempo para hablar de las competencias impropias -lo acababa de hablar el anterior ponente a mí, del Grupo Mixto-. De una vez por todas, sinceramente, de una vez por todas vamos a acabar con las residencias de mayores en manos de las diputaciones. Las diputaciones se tienen que dedicar a lo que se tienen que dedicar, que es a los municipios de



menos de 20.000 habitantes. La Junta de Castilla y León tiene que acometer aquellos servicios que tiene que acometer; los ayuntamientos a veces nos dan los consultorios, las escuelas, en fin, lo que nos quieran ustedes dar. Ya sabemos que se llega a donde se llega, yo entiendo a todas las partes, la Junta tiene el presupuesto que tiene y los demás tenemos el que tenemos.

Pero mire usted, por ejemplo, la provincia de Burgos, que una diputación con 110 millones de euros, 18 millones de euros solamente lo dedique a las residencias de ancianos es totalmente inadmisibles. Pero es que además tiene otros 16 millones de déficit. Y suma y sigue, y suma y sigue. Esto yo creo que viene de tiempos pretéritos, donde las diputaciones, en ese... no sé si afán caciquil o no, o de poder, donde querían acometer y tener todas las iniciativas posibles, pero, sinceramente, ahora toca que cada uno cumplamos con nuestra parte. La Junta de Castilla y León tiene muchísimos compromisos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... los demás, también, cada uno que aporte. Y, de todas maneras, lo que queremos desde Ciudadanos es que nuestros vecinos, y la cuestión de asuntos sociales, que tanto decimos y traemos que tiene gran presupuesto, que realmente se diga y se vea, que todos nuestros ciudadanos vivan cada vez mejor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Como bien dice y compartimos en sus fundamentos, los servicios sociales son uno de los pilares básicos del estado del bienestar, una necesidad de primer orden, al que el Partido Popular le ha venido, sistemáticamente, dando poco o escaso valor. En su fundamento argumentan y plantean lo que luego no materializan en propuestas concretas, dentro ya de su propuesta de resolución. Por ejemplo, plantean si hay análisis exhaustivos, con una posterior evaluación, fomento de alternativas y mejoras respecto a recursos humanos o materiales insuficientes, optimización y mejor cobertura respecto a los recursos en el medio rural, evaluación del papel de la Gerencia como coordinadora y prestadora de recursos o mejora de la gestión de determinados recursos. Sin embargo, luego no plantean alguna de las propuestas concretas en relación a lo que vienen denunciando en su fundamento, no se traduce en propuestas que solventen estas necesidades que critican en el fundamento.

Más de la mitad de sus propuestas se destinan a los trabajadores de los servicios sociales para su reconocimiento y especialización profesional, requisitos de acceso a los puestos, convocatoria de plazas, mejora de condiciones laborales, formación, categoría laboral, perfiles técnicos, competencias profesionales, horarios y



jornadas laborales, etcétera, etcétera. Propuestas y planteamientos que compartimos, que estamos de acuerdo y que vamos a respaldar.

Sin embargo, echamos de menos concreciones para otros asuntos que, siendo también importantes, son de gestión pura y dura y hacen referencia a carencias estructurales. Por ejemplo, desequilibrios territoriales en la prestación y cobertura de servicios, que el Grupo Socialista viene denunciando sistemática y permanentemente. La falta de homogeneización es otro de los grandes problemas, y muy serios, consecuencia de no disponer de un sistema de servicios sociales que prime lo público, un sistema que delega competencias propias, convirtiéndolas en impropias en las entidades locales, por las que les abona un precio, desde luego, muy por debajo del coste estipulado legalmente y, por supuesto, del coste real de la prestación de estos servicios. Al igual que denunciarnos, y venimos también sistemáticamente, la privatización y externalización de servicios y prestaciones que son de competencia exclusiva de la Junta; privatizaciones a empresas que buscan pues rentabilidad económica y maximizar beneficios a costa de los servicios sociales; y externalización a colectivos sociales de entidades del tercer sector, que se han visto obligados a organizarse ante la desatención que han venido teniendo por parte de la Junta, y están haciendo un trabajo que debería hacerse desde la Administración pública, y siempre en vilo por tener que depender financieramente de la Junta de Castilla y León, que nunca les tiene garantizadas esta financiación.

Estamos de acuerdo con la necesidad de ampliar la red de centros de acción social en las zonas rurales, para lo que es imprescindible incrementar el número de profesionales. Sin embargo, consideramos que la red de atención social debe crearse respetando las singularidades de las zonas y las necesidades locales respecto, por ejemplo, al número de población, el porcentaje de envejecimiento, que se tenga en cuenta también la dispersión poblacional, la accesibilidad geográfica; todos ellos parámetros que, si no se tienen en cuenta, solo conducen a desequilibrios en la prestación de los servicios y, lo que es peor, a desigualdades en el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos. Esto, al final, es como la pescadilla que se muerde la cola, terminas generando más despoblación, más dispersión y más envejecimiento.

En el punto 6 plantean el desarrollo del Artículo 32 de la Ley 16; estando de acuerdo, sin embargo creemos que es mucho mejor plantear el desarrollo reglamentario completo de la ley de servicios sociales, y no lo que el Partido Popular viene haciendo, que es desarrollar de manera aislada determinados artículos apartando y aparcando los... aquellos que no quiere desarrollar -el desarrollo completo de la ley siempre es mejor, mucho más operativo; además, impedirá vacíos legales en determinados asuntos, evitaría la dispersión normativa existente en la actualidad, que solo conduce a tener un entramado jurídico complejo, confuso y en ocasiones contradictorio-; potencia la falta de claridad, genera actuaciones descoordinadas; y, por ello, siempre es mucho mejor tener un solo reglamento de una ley que no llenarnos de órdenes y decretos de desarrollo de artículos sueltos de la misma ley.

El Partido Popular también ha venido negando sistemáticamente a revertir los recortes, a cumplir los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social respecto a homogeneizar el acceso, coste y condiciones de las prestaciones y servicios en todo el... en todo el territorio, a reducir copagos, a regular a los asistentes profesionales, a priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas, a incrementar la intensidad de los servicios, a dignificar a los cuidadores en el entorno familiar, a equilibrar el modelo de atención residencial entre plazas públicas y privadas, a prio-



rizar a las entidades locales para concertar plazas y que nadie abone copagos por encima de sus posibilidades económicas, etcétera. Todos estos son puntos que el Grupo Parlamentario Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... ha venido votando en contra sistemáticamente. Tristemente, la exclusión, que era, era, coyuntural...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... las políticas del Partido Popular la ha convertido en exclusión estructural. Vamos a apoyar los puntos de su moción porque van a contribuir a mejorar, en este aspecto, los servicios sociales. Gracias presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora Domínguez, voy a empezar por los antecedentes de su proposición. Usted hace y empieza desarrollando una crítica generalizada a los servicios sociales para terminar, al final de sus antecedentes, poniendo de manifiesto los datos objetivos y aportados por distintos informes independientes, donde se pone de manifiesto el reconocimiento del desarrollo de los servicios sociales de Castilla y León con un alto nivel; y usted así lo plasma en sus antecedentes.

Permítame si yo le digo que es difícil sustentar esa crítica que hace usted anteriormente y después plasmar ese reconocimiento a la puntuación de dichos servicios en Castilla y León, y, en todo caso, a mí no me parece muy coherente. En todo caso, sí quiero decirle que estamos hablando de unos derechos subjetivos, y he de dejar claro que en ningún momento estamos hablando de caridad, a lo que usted en algunos momentos se ha referido.

Por tanto, estamos hablando de unos servicios sociales a los que se dedica más presupuesto, se amplía la cobertura, se crea empleo, hay más alta participación y diálogo en las políticas y en las que se han innovado y se apuesta por el medio rural. Y usted me dirá que estas frases quedan muy bien, pero mire, estos son hechos, que yo los voy a poner ante sus críticas.

Usted dice que es el servicio al que menos valor presupuestario se le ha dado, y esto, señoría, no es cierto. Porque, mire, tenemos un presupuesto de 2.700 millones



para políticas sociales, 200 millones para personas vulnerables; esto significa un 17 % más que al inicio de legislatura. Luego, de recortes, no son ciertos. Tenemos una mayor cobertura, con mayor calidad y para más personas. Y solo unos poquitos datos, porque no puedo entrar en muchos: 200.000 personas atendidas más al año; 4.300 beneficiadas más en Renta Garantizada de Ciudadanía; 23.500 personas nuevas incorporadas a la dependencia; tenemos el segundo mayor índice de cobertura de la ayuda a domicilio; desde el inicio de la legislatura, 6 puntos por encima en plazas infantiles; en plazas residenciales, 3,6 puntos por encima de la media nacional; 16.000 personas han salido de la pobreza de material severa; lo cierto es que la Junta financia 1.220 profesionales, y que, a través del acuerdo marco, tendremos la financiación de 92 nuevos profesionales que se van a incorporar al medio rural; por tanto, tenemos una de las ratios más altas de profesionales en servicios de Atención Primaria.

Y si hablamos de empleo, señorías, es verdad que defendemos la... la profesionalización de la dependencia, pero por eso somos una de las Comunidades que más empleo ha generado vinculado a la misma. Y si hablamos del Plan de Inserción Sociolaboral, ha conseguido 12.000 contrataciones incentivadas por la Administración en solo un año. Estamos hablando de 3.000 profesionales que trabajan en red, porque ya disponen de un registro único de usuarios y de una historia social.

Entenderá, por tanto, señoría, que la apuesta decidida que ha hecho la Junta de Castilla y León algo tendrá que ver en todos estos resultados. Y también porque ha sabido primar aquellas políticas que van dirigidas a las personas. Y entenderá que esto solo se puede hacer a través de un análisis, un diagnóstico, exhaustivo por el que se pueden llegar a estas propuestas, porque no hay una bola de cristal, señoría, sino un trabajo serio y riguroso que está dando buenos resultados.

Y es cierto que compartimos con su iniciativa la apuesta por el medio rural, al que me he referido, y siento no poder entrar en todas... en todos sus puntos. Creemos que el incremento de esta plantilla, con los 92 profesionales, permitirá una mayor agilización. Estamos también ya con un programa marco... yo le voy a marcar solo los tres pilares del mismo: la Red de Protección a las Personas y a las Familias, con una función esencial de los equipos multidisciplinares; el Plan de Inserción Sociolaboral, centrado en la empleabilidad, en el mantenimiento del empleo; y también los dos y... el tercer y el cuarto eje del mismo para mejorar la intervención de los profesionales, donde se encuentran los equipos de inclusión social o la innovación del marco de política social europea a través del trabajo colaborativo en red.

Compartimos, desde luego, su interés por la evaluación y planificación. En esta legislatura yo creo que ha sido una intensa actividad planificadora: seis planes, seis estrategias, que estoy segura se van a evaluar, se revisará el alcance y, lógicamente, se presentarán y publicarán.

En todo caso, señora Domínguez, yo he de agradecerle hoy su disposición, porque hoy hemos llegado, a través del trabajo que hemos tenido, a un texto consensuado, a un nuevo texto, que yo creo que va a permitir mejorar alguna de sus propuestas a través de las aportaciones que ha hecho el Partido Popular y así poder seguir continuando en alguna de sus iniciativas en las que está trabajando la Junta y mejorar, desde luego, con estas mejoras que se han introducido en el texto. Y, por tanto, yo le voy a pedir votación separada de los puntos 1, 10 y 11; y, desde luego, si mantiene el texto -al que espero que se refiera en su segundo turno-, al resto votaríamos que sí. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señora González. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora González Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues en primer lugar, fijar el texto definitivo. Votación por separado en un bloque de los puntos 1, 10 y 11. El Grupo Popular ha enmendado los puntos 4, 5, 7 y 8. Aceptamos esas enmiendas, que tienen el resto de grupos también, y el resto de puntos quedarían como están, y ahora paso cómo... cómo se queda el texto.

Y... y voy a comenzar diciendo, precisamente, pues que también agradezco poder haber llegado a un consenso, aunque es evidente que en muchas cosas seguimos sin estar de acuerdo. Y... y aludía a que encontraba contradictorio que en nuestros antecedentes hacíamos una crítica del funcionamiento de la Gerencia, pero a la vez alabábamos los datos de la Gerencia.

Pero yo creo que esta moción tenía tres problemas fundamentales desagregados en todos esos puntos:

Unos son los problemas de personal, que, de hecho, dos de los puntos que se quedan fuera y que el Grupo Popular va a votar en contra, y me da mucha pena, sobre todo por esos profesionales, por el Colegio de Educadores Sociales y por APISVA, la Asociación de Integradores Sociales, que nos han aportado esos puntos a esta moción y que se van a quedar fuera, y hablábamos precisamente que ese era uno de los problemas, ¿no?, la falta de competencias o de funciones que hay en la Gerencia con este tipo de profesionales, a los que no se les está respetando su identidad profesional. Y desde aquí, desde luego, todo... sigue todo nuestro apoyo hacia ellos, y mantenemos, por supuesto, esos puntos. Por lo tanto, decía, uno, el problema de personal, el recorte en personal, que tampoco va a ser votado por el Partido Popular porque siguen negando que no ha habido ese recorte en el Presupuesto -lo cual no es cierto y los Presupuestos están ahí, la evolución se puede ver-.

En segundo lugar, el problema que veíamos de la falta de homogeneización entre territorios. Esto es algo evidente. Decía el portavoz de la UPL sobre esas desigualdades territoriales, y yo simplemente he manifestado. Usted hablaba de la profesionalización y de cómo el modelo que tiene la Gerencia de Servicios Sociales en Castilla y León aboga por esa profesionalización, pero, entonces, yo me pregunto: ¿se aboga menos en León, donde hay una diferencia de 6 puntos respecto a Palencia en cuidados en el entorno familiar? En la provincia de León hay muchos más cuidados en el entorno familiar. Y cuando yo hablo de desigualdades territoriales hablo de este tipo de cosas, y usted lo sabe. Me refiero, precisamente, a que si hay una diferencia de 6 puntos entre provincias sobre servicios que se utilizan en un lado y en otro, entonces tendremos que ver cómo solucionamos ese tipo de desigualdades y qué tipo de servicios prestamos en cada sitio.

Y un tercer problema es en torno a la descoordinación con las entidades del tercer sector. Y nos preguntaban también cuál era nuestra postura con estas entidades. Nuestra postura es clara: las necesitamos porque la Gerencia no es capaz de sustentar todo lo que se necesita en servicios públicos en esta Comunidad Autónoma. Y nosotros apoyamos esas entidades, y además las apoyamos también porque en el mayor de los casos están especializadas, cosa que no sucede a veces con la



Gerencia de Servicios Sociales. Pero hay un problema, y es que hay una descoordinación absoluta, y pongo dos ejemplos concretos: la Red de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género, donde distintas entidades hacen el mismo trabajo y se superponen unas a otras; y la Red de Distribución de Alimentos, donde hay una entidad en concreto que se dedica a la distribución de alimentos, pero, en cambio, hay muchas entidades pequeñas haciendo bancos de alimentos pequeños que también se superponen con la red de distribución oficial. Y, por lo tanto, esto quiere decir que hay descoordinación entre entidades. Y le pongo el ejemplo ese de la asistencia a las víctimas de violencia y de la red de distribución de alimentos en concreto.

También, como le decía, esos tres problemas que creemos que hay son los problemas que hemos abordado en nuestra moción, lo cual no es contradictorio con que luego los datos hablen –como decía al principio de mi intervención– de la plena atención. Claro, la plena atención, como le dije en mi interpelación, es dar una hoja de lechuga a todos por igual para que coman durante un día entero; eso es la plena atención de Castilla y León. Y el problema con la plena atención es que realmente no alude a necesidades sociales específicas e individualizadas; y mientras no estén solucionando esta cuestión, por lo tanto, los servicios sociales de Castilla y León estarán llegando de una forma sesgada y no en necesidades específicas a cada una de las personas que lo necesita.

Y, por último, decir que si usted no me ha argumentado en toda la moción sobre el tema de las desigualdades territoriales ni sobre la falta de control que tiene la Gerencia, y no he escuchado en ningún momento que me argumente sobre estas dos cuestiones, seguimos estando en un debate a dos niveles diferentes; yo les estoy hablando de tres problemáticas concretas, usted no me responde a esas problemáticas concretas y simplemente se queda con que, bueno, podemos estar de acuerdo en esta... en una serie de puntos, pero yo, a partir de ahora, estaré vigilante en que todos y cada uno de estos puntos se cumplan. Porque, me pregunto, si estaban tan de acuerdo con esto, ¿por qué en estos veinte últimos años no han hecho ese desarrollo que hace que cambien los servicios sociales de una perspectiva asistencialista de los años ochenta a una perspectiva del siglo XXI? Pues ahora es su oportunidad para empezar a hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra, ante la modificación?

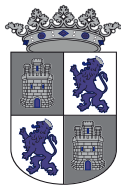
Votación Mociones

Pues pasamos a las votaciones.

M/000125

Votamos la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, derivada de la interpelación de este grupo parlamentario.

Perdonen. Primero votamos los puntos 7 y 10, que han sido aceptados por el grupo proponente. ¿7 por un lado y 10 por el otro? ¿El Grupo Socialista está de



acuerdo, señor Guerrero?, ¿el 7 primero? Pues votamos el punto 7 primero. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Queda rechazado.

Votamos ahora el punto 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

M/000158

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Podemos, relativa a política general de la Junta en materia de servicios sociales, derivada de la interpelación de este grupo.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 10 y 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001707

Y, dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 1707, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan que posibiliten el ejercicio de la maternidad y la paternidad en igualdad de condiciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar mi enhorabuena y la del Grupo Popular a la señora doña Laura Pelegrina por su reciente maternidad. Y de esto vamos a hablar, señorías. El Grupo Parlamen-



tario Popular presenta hoy una proposición no de ley con el objetivo de dar paso, o un paso más, en materia de igualdad. España, a lo largo de las últimas décadas, ha avanzado considerablemente en materia de igualdad real entre hombres y mujeres, pero no todo lo que nos gustaría; todavía hay mucho por hacer y camino que recorrer.

Por hacer un recordatorio, en España en mil novecientos treinta y uno se concedía un subsidio de maternidad de 12 semanas, establecido en el seguro obligatorio de maternidad; este permiso se amplió hasta alcanzar 16 semanas, y en mil novecientos noventa y cuatro se incrementa la cuantía de la prestación por maternidad del 75 al 100 % de la base reguladora. Como bien sabemos, se han ido introduciendo reducciones de jornada, excedencias, permisos de lactancia y otros derechos de conciliación de la vida familiar y laboral. En mil novecientos ochenta y nueve fue cuando en nuestro país se permite que los padres accedan a un derecho para el cuidado de sus hijos o hijas: se les posibilita el disfrute de hasta 4 semanas del permiso de maternidad –posteriormente se amplió a 10 semanas–; pero este derecho requiere la cesión del mismo por parte de la madre. En la Ley Orgánica 3/2007 reconoce por primera vez en España el derecho de los padres, o del progenitor o progenitora, a 13 días de permiso con su correspondiente prestación social para atender sus responsabilidades derivadas del nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento de menores. Desde el uno de enero de dos mil diecisiete se ha duplicado el permiso de paternidad de 2 a 4 semanas.

Las reducciones de jornada, las excedencias, sí reconocen al padre en las mismas condiciones que la madre; sin embargo, la mayoría de los padres no las utilizan. Y lo que estamos viendo y viviendo es que estas medidas han venido a prolongar la ausencia de las mujeres de su puesto de trabajo para atender las necesidades del cuidado de los recién nacidos, nacidas, acogidos, acogidas, adoptados o adoptadas, sin gran incidencia sobre el comportamiento masculino.

Todos los estudios sobre el disfrute de los permisos coinciden en todos los países que los padres se toman mayoritariamente los permisos cuando su pago está cercano al 100 % del salario, mientras que solo una minoría disfruta alguna parte de los permisos que pueden ser cedidos por la madre que no están... o que no están bien pagados. Como vemos, la mayor carga de dificultad en la igualdad es la conciliación en el ámbito familiar y laboral, que sigue recayendo sobre la mujer, y continúan persistiendo desigualdades en materia laboral. El sistema de permisos por nacimiento, adopción o acogimiento actualmente vigente es un claro exponente de ello, al reflejar la dificultad para compatibilizar trabajo y familia en nuestro país.

Se han dado pasos, pero queremos dar alguno más y hacerlo de forma segura. El debate sobre la ampliación e igualdad de los permisos de maternidad y paternidad en el contexto actual no puede plantearse en términos de voluntad política o de visión ideológica, ya que creo que hay consenso sobre la necesidad de avanzar en igualdad y corresponsabilidad. Debemos vincularlo a criterios de oportunidad y viabilidad presupuestaria, con el convencimiento de que tenemos que hacer una reforma efectiva de los permisos por nacimiento, adopción o acogimiento.

Pero, como he dicho antes, sigamos en la senda segura, instando al Gobierno a aprobar los medios necesarios con el objetivo de igualar los permisos de paternidad con los de maternidad en los próximos años. Para ello, una vez analizadas conjuntamente que los agentes... con los agentes sociales dentro del diálogo social las nuevas recomendaciones que elabore la Comisión de Seguimiento y Evaluación



de los Acuerdos del Pacto de Toledo, se remita al Senado un calendario en el que asuma paulatinamente la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad.

Esta reforma, que tiene una dimensión temporal, ya que está prevista su implantación gradual, y espero que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios, pretende que se modernice el sistema de permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, con una visión estratégica e integral, para hacerlo equitativo y adecuarlo a la actual realidad social y económica de España. Y con esta reforma se propone mejorar la protección a la infancia, al tiempo que garantiza los derechos de todas las personas adultas a compatibilizar el empleo de calidad con la maternidad y paternidad, todo ello sin perder sus ingresos y sin verse privados del disfrute de su vida personal y familiar.

Por lo tanto, nuestra propuesta es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Velar por la mejor protección de la infancia y su beneficio, propiciar su derecho al cuidado por parte de cada uno o una de los miembros de la pareja en igualdad de condiciones.

Dos. Garantizar, en plano de igualdad, los derechos de ambos miembros de la pareja a compatibilizar el empleo de calidad con la maternidad y paternidad, sin perder sus ingresos y sin verse privados del disfrute de su vida laboral y familiar, para que opere la plena conciliación y corresponsabilidad en el seno de la familia en beneficio de toda la sociedad.

Tres...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora García, debe terminar.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

(Sí, ahora termino). Tres. Que se dirija al Gobierno de la Nación a aprobar las medidas necesarias con el objetivo de igualar los permisos de paternidad con los de maternidad en los próximos años. Para ello, una vez analizadas conjuntamente con los agentes sociales dentro del marco del diálogo social las nuevas recomendaciones que elabore la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo, remitirá al Senado un calendario en el que se asuma paulatinamente la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, señora García Herrero, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Nada más. Esperando contar con el apoyo de todos, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los



grupos. El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Es la Enmienda 16462. Y, para fijar la posición, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Bueno, nosotros hemos presentado una enmienda, que además nos ha surgido en torno al estudio de esta proposición no de ley, de esta propuesta del Grupo Popular, y una propuesta que hemos visto con cierta perplejidad, porque llega esta propuesta a las Cortes de Castilla y León precisamente el mismo año que ustedes han vetado una propuesta muy similar del Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados de Unidos Podemos que planteaba precisamente esto, planteaba la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad; concretamente la equiparación a 16 semanas, que es lo que parece lógico y razonable. Si hablamos de equiparación, entendemos que estaremos hablando de equiparación por lo alto.

Y en esta costumbre que se está tomando en el Congreso de los Diputados, de generar una importante cantidad de vetos en torno a este grupo confederal de Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados, parece que una vez más el Gobierno ha tomado la decisión de frenar esta iniciativa. Una iniciativa que, por cierto, se redacta... -y para mí esto es muy importante-, se redacta conjuntamente con la Plataforma por unos Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y de Adopción -la PPIINA-, que es la plataforma que lleva 11 años trabajando este asunto y luchando precisamente por el planteamiento de la equiparación.

Ustedes nos traen aquí esta proposición no de ley, que se realiza al margen de los colectivos que llevan trabajando por este objetivo, por esta reivindicación, 11 años, y lo hacen olvidando un aspecto fundamental, y es que equiparar los permisos debe hacerse con una característica fundamental, en la cual yo baso la enmienda que les he registrado: es la idea de la intransferibilidad. Es decir, si nosotros hacemos una equiparación de los permisos, tiene que ser evidente y claro desde el principio que estamos aportando por la idea de unos permisos iguales, equivalentes e intransferibles. Porque en la actualidad los permisos de maternidad y de paternidad que existen en España tienen una parte que, como usted sabe, son transferibles; es decir, a día de hoy, en el marco de los permisos de maternidad, que duran un total de 16 semanas, hay unas primeras 6 semanas que son de carácter obligatorio para la madre -es decir, que ni puede trabajar ni puede cederlos- y hay 10 semanas restantes que pueden cederse o derivarse al segundo progenitor.

Por otro lado, hay unos permisos de paternidad... *[El orador interrumpe su discurso]*. (Gracias). ... hay unos permisos de paternidad en los cuales se genera una primera posibilidad de cesión, en el que las 10 semanas restantes de la mujer -que no pertenecen a las primeras obligatorias- se pueden ceder al progenitor, y el segundo progenitor -el padre, en caso de matrimonios heterosexuales- sería... tendría la posibilidad de acceder a un permiso no obligatorio de 30 días naturales.

¿A qué me refiero con este asunto? A que, a día de hoy, una parte de los permisos de maternidad tienen una característica esencial, que es la transferibilidad. ¿Y quién usa esa transferibilidad? Apenas nadie. Resulta que solamente un 7 % de los hombres transfieren los permisos de la mujer al hombre. ¿Por qué? Porque hay un evidente sesgo de género, y la actual legislación y los actuales permisos de mater-



nidad y de las... y de paternidad contienen un sesgo de carácter triple. En primer lugar, que, cuando el niño o la niña nace, lo primero que se encuentra es que se ve 16 semanas con la madre y solo 4 con el padre. Evidentemente, estamos aquí ante una socialización diferenciada de género; es decir, ante una atribución de un rol familiar a la mujer por encima del hombre. Y, en segundo lugar, hay una ausencia de una ética de los cuidados. Es decir, en lugar de ir hacia una sociedad en la cual se... se hace un esfuerzo por parte de las Administraciones públicas para repartir los cuidados, se establecen un tipo de permisos que priman o que sitúan de una manera preferencial los cuidados por parte de la madre que del padre, lo cual es una situación claramente inequitativa. El segundo sesgo es que, evidentemente, no se da pie a que los varones cuiden, salvo durante un mes. Y el tercer sesgo es que la desigualdad de los permisos -y esto para mí es fundamental- genera una desigualdad en el mercado de trabajo, puesto que, como saben perfectamente, las mujeres, de media, cobran un 23 % menos que los hombres; la conocida como brecha salarial de género.

Si nosotros no aseguramos desde el principio el carácter de transferibilidad, que se asegure la intransferibilidad de los permisos, si nosotros no lo aseguramos desde el primer momento, ese sesgo se va a mantener. Y, por lo tanto, nosotros presentamos esta enmienda para que se tenga en cuenta desde el principio aquello que reclama la Plataforma por unos Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción desde el principio, que es el carácter de intransferibilidad, que su grupo parlamentario ha olvidado a la hora de generar esta proposición no de ley; ha olvidado, probablemente, porque no ha contado con los colectivos que llevan 11 años trabajando este asunto.

En todo caso, nos sorprende esa doble posición, esa posición de cierre en el Congreso, en el que se bloquean iniciativas que plantean este mismo, mientras que se oponen por... [murmillos] ... -no se pongan nerviosos- mientras que, en cambio, vienen a proponer otras iniciativas sin contar con aquellos que las han estado trabajando durante 11 años. Por eso nosotros estamos con la propuesta de la PPIINA, y nosotros estamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... por unos permisos equivalentes, iguales e intransferibles.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El Grupo Socialista también ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Es la Enmienda 16465. Y, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenos días. Gracias, señor vicepresidente. Debatimos en el día de hoy una proposición no de ley del Grupo Popular, en la que pretende -con la boca pequeña, como habitualmente hace cuando se trata de materia de igualdad- ponerse el traje de eso, en la materia de igualdad.



Y la realidad dice otra cosa desde que gobierna el Partido Popular. La desigualdad se ha instalado en nuestra sociedad de una manera alarmante y galopante. Desigualdad salarial, ya que los trabajadores y las trabajadoras de este país cada vez son más pobres y la brecha salarial entre hombres y mujeres cada vez es mayor. Daré un dato que yo creo que a la señora García –seguramente que conscientemente– se le ha pasado: la brecha salarial de las mujeres castellanoleonesas con respecto a los hombres en su ámbito es de 4.621 euros/año; es decir, las mujeres ganan 4.600 euros menos en Castilla y León que los hombres, una diferencia salarial del 22,62 %. El objetivo prioritario y primero de esa nefasta reforma laboral –por eso hemos querido introducir una enmienda... en la enmienda que nosotros hemos metido– era devaluar los salarios, y así lo han conseguido. Eso es desigualdad también. Desigualdad laboral, ya que los contratos de trabajo realizados cada vez son de menor duración. Situación esta que incide en mayor medida en las mujeres. La jornada de trabajo irregular se ha convertido ya en una norma gracias a la reforma laboral del Partido Popular.

Según los datos de Eurostat, la llegada de los hijos tiene consecuencias muy diferentes en las carreras laborales de los hombres y de las mujeres. Mientras que la participación de los trabajadores en el empleo aumenta conforme tienen descendencia, entre las trabajadoras se estanca o directamente baja. Señora García, se le ha olvidado decir este dato también.

El objetivo que pretende esta proposición no de ley se reduce básicamente en igualar a largo plazo, sin concretar absolutamente nada. En esto sí que les tengo que decir, señores del PP, que son unos auténticos expertos; yo la verdad que en eso les envidio; no dicen nunca absolutamente nada, ni concretan absolutamente nada, y pretendan quedar como los más sociales del mundo mundial. Decía que, en esencia, lo que pretende esta iniciativa es igualar los permisos de paternidad –de cuatro semanas– y maternidad –dieciséis semanas–, y para ello se insta al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León.

A la Junta de Castilla y León en realidad no se la pide nada: que vele por una mejor protección por la infancia y garantizar en plano de igualdad los derechos de los dos miembros de la pareja. Nada. Sí que en esto me gustaría hacer un pequeño inciso para poner de manifiesto dos ejemplos de cómo entiende la Junta de Castilla y León y el Partido Popular la igualdad. Una trabajadora de una residencia de la tercera edad de Palencia, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, con baja por maternidad –que paga esa baja por maternidad directamente la Seguridad Social–, no contrata a nadie la Junta de Castilla y León para ahorrar. Bendita igualdad. Otro más –y ya lo tienen instaurado por sistema y siguiendo las instrucciones de esa Gerencia de Servicios Sociales de aquí, de Valladolid, en sus centros–, en concreto en esa misma residencia de la tercera edad de Palencia, cuando se pide una licencia por motivos personales o familiares, la respuesta es automática, denegarlos; bendita igualdad la del Partido Popular.

Decía que al... a la Junta de Castilla y León no se la pide absolutamente nada. Además, conceptualmente, parte de una visión antigua de la familia, la del Partido Popular, formada por una padre, una madre y un... y unos hijos, olvidando su nueva configuración: hay familias monoparentales, a las que también se les ha de garantizar sus derechos de conciliación; la conciliación no solo familiar y laboral, sino, tal y como recoge la legislación, conciliación familiar, laboral y personal.



Al Gobierno de la Nación, que iguale –sin fijar fecha, no concreta nada– el permiso de paternidad y maternidad. Nada que reprochar, salvo una cuestión: desde el uno de enero de dos mil once, que se tenía que haber ampliado por aplicación de la ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, del año dos mil siete, durante cinco presupuestos el PP lo ha ido dilatando hasta este año, hasta el dos mil diecisiete; no es como para confiar en ustedes.

La visión que se trasmite es que para que el hombre asuma su papel igualitario en materia de conciliación hay que darle más derechos, sin fijarse en las verdaderas causas de por qué quien asume ese rol es la mujer. La conciliación familiar, laboral y personal no se puede reducir, como hace el Partido Popular, al cuidado de los menores, hijos; hay que afrontar también el cuidado de los mayores, de los discapacitados, etcétera; en fin, recuperar los recortes de la ley de dependencia, expresamente recuperados por parte del Estado en las cuotas a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales en el ámbito familiar, y recuperar ese nivel de aportación que venía haciendo la Junta antes del dos mil doce –a las mujeres se las ha quitado la Seguridad Social, pero se les ha dejado todo el trabajo–.

Nuestro proyecto de ley, el que hemos presentado, y lo recoge en una serie de las enmiendas que hemos introducido, se basa fundamentalmente en esa ley de igualdad laboral y salarial, en que las mujeres deben tener las mismas posibilidades de acceso al empleo que los hombres y de hacer su camino laboral, además de tener el mismo salario a igual trabajo para llegar al final de nuestras vidas con unas pensiones iguales a la de los varones.

En este sentido, y por hacer un breve repaso, señor vicepresidente, las 8... los 7 puntos que hemos introducido:

Instar al Gobierno de la Nación a que se apruebe una ley de igualdad laboral y salarial –la iniciativa a la que decía anteriormente–.

Derogar los aspectos más regresivos de la reforma laboral.

Potenciar, dentro del currículo educativo, la enseñanza a nuestros hijos de lo que es la conciliación familiar y laboral... laboral y personal; recordar que esta era una cuestión que estaba incluida en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que el Partido Popular, por esa ideología rancia y conservadora que tiene, pues se eliminó nada más llegar.

Queremos instar a la Junta de Castilla y León a promover y desarrollar, en el ámbito público, los servicios de atención a cuidados de menores, Educación Infantil de 0 a 3 años –no aparcar a los niños, como ustedes pretenden–, y de otras personas dependientes.

Instar al Gobierno de la Nación a que, de una forma inmediata, con compromiso, con fechas, asuma nuevamente la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores.

Instar a la Junta de Castilla y León, como empleadora, que aplique, de forma negociada con los representantes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor González Reglero, debe concluir.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo, acabo). ... medidas de distribución de la jornada, reducción de la jornada, licencias para sus empleados públicos, así como la creación de escuela infantil para los empleados públicos, una por provincia.

E instar a la Junta de Castilla y León a hacer pública -importante- las retribuciones de todos y cada uno de los empleados públicos, tanto de la Administración autonómica como de las empresas públicas dependientes de la propia Junta, de cara a contribuir a erradicar las discriminaciones históricas que tienen las mujeres en el mundo laboral.

Creo que es bastante más concreta y completa que la del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición por los grupos no enmendantes, en primer lugar, tiene el uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señoras y señores procuradores -y voy a empezar, en concreto, por las señoras y señores procuradores del Partido Popular-, enhorabuena y bienvenidos. Entiendo que les ha costado, pero al fin han dado con el... con el programa electoral de Ciudadanos. Y, además, alguien les ha pasado un resumen de lo que nuestro grupo parlamentario en el Congreso ha estado trabajando en estos últimos meses. Solo así se entiende que se presenten hoy a este Pleno copiando nuestra ley de desarrollo de la Alta Inspección Educativa del Estado, y que defendimos en el Congreso el pasado veintiuno de noviembre, como bien saben ustedes, y copiando la exigencia de Ciudadanos de aumentar los permisos de paternidad, ya ejecutada en los pasados Presupuestos Generales del Estado, y que podría implementarse aún más si su partido fuera capaz de sacar adelante los del dieciocho.

Por tanto, no esperen una crítica a nuestro propio programa por nuestra parte, ni tan siquiera aunque nos lo presenten plagiado y con su propio logo, como es lógico. Sabemos leer, sabemos debatir, sabemos hablar, y sabemos debatir, además, no de intereses partidistas. Pero precisamente porque tuvo que llegar Ciudadanos a la política nacional para que se abriese un discurso serio sobre las medidas de conciliación familiar, no somos nosotros a quien tienen ustedes que convencer para votar a favor de este documento -que, insisto, nos lo han plagiado-, sino, miren, tienen que convencer al resto de la Cámara.

Acuerdo de investidura con el señor Rajoy, dentro de las 150 exigencias al Partido Popular para la investidura. Punto 66, recuerde: "Aprobar las medidas necesarias con el objetivo de igualar los permisos de paternidad a los de maternidad en los próximos años". En los Presupuestos Generales del dos mil diecisiete, como le he dicho, se aprobaron, gracias a Ciudadanos, como ya recogían una partida para incrementar en dos semanas el permiso de paternidad. Es decir, miles, miles de padres de toda España ya han podido compartir dos semanas más con su familia tras el nacimiento de sus hijos, gracias a nuestra exigencia. Y, de hecho, podrían volver a aumentar en el dos mil dieciocho si su Gobierno es capaz, como he dicho antes, de sacar adelante los Presupuestos.



Miren, en Ciudadanos nos gusta que las iniciativas no se queden en el papel, sino que salgan adelante y que se conviertan, como ya ha sucedido en este caso, en derechos y realidades para los españoles. Porque, en contra de lo que la vieja política cree trayendo aquí este debate, los ciudadanos nos piden que solucionemos sus problemas, no que vayamos ondeando banderas partidistas de un lado para otro. Nosotros sí que ya hemos demostrado que los permisos sean igualitarios es una prioridad en Ciudadanos, y por eso lo incluimos en nuestro programa electoral, por eso lo incluimos en las exigencias del acuerdo de investidura, también con el Partido Socialista, y por eso se está cumpliendo como parte de la agenda naranja que Rajoy tuvo que asumir con Ciudadanos para poder gobernar.

No se trata ni de postureo, no se trata de escenificaciones, no se trata de acordarse de vez en cuando, no se trata de ir siempre... *[Murmulllos]* -no sigan por ese camino- ... de ir a la contra; se trata de política útil que mejora la vida de las personas y de las familias. Pero las necesarias medidas de conciliación no terminan, no terminan ahí, con la igualación de los permisos de paternidad y de maternidad. Seguimos viviendo en un país en el que la brecha salarial entre hombres y mujeres se dispara, y de forma dramática en el momento de la maternidad, y se convierte en una vergüenza que nos estigmatiza como sociedad. Seguimos teniendo un problema de horarios, con trabajadores que terminan sus jornadas laborales a las ocho o las nueve de la noche, sin que, evidentemente, eso permita ningún tipo de conciliación familiar. Una realidad que se ha visto agravada últimamente con la crisis que hemos padecido.

Por supuesto que hay que igualar los permisos de paternidad y maternidad para que tener un hijo no suponga un obstáculo en la carrera profesional de las mujeres, que no existe para los hombres, pero necesitamos, igualmente, un pacto por la conciliación de horarios, que nos tendrá que llevar, sin duda alguna, a un modelo mucho más europeo y, en este caso, mucho más racional.

Y debemos apostar de forma seria por incentivar fiscalmente las medidas de conciliación que puedan implementar las propias empresas. De nosotros, de esta Cámara, depende que conciliar pase de ser una parte de responsabilidad social de las empresas.

En resumen, hay todavía camino por hacer, señores del Partido Popular, y una parte de ese camino puede pasar, ¿por qué no?, por que el Partido Popular siga copiando las medidas proconciliación familiar de Ciudadanos. Es evidente que ese es un buen rumbo, por supuesto; pero, igualmente, mejoraría el camino si el Partido Socialista -aquel que en su día proclamaba la igualdad- deje de ausentarse de los debates que mejoran la vida de los ciudadanos y se plantee abstenerse en los Presupuestos Generales del Estado para que la ampliación del permiso de paternidad, así como otros asuntos tales como la bajada de impuestos a las rentas bajas, puedan llevarse adelante. Cuenten, desde luego, con Ciudadanos para seguir liderando ese camino. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues antes de entrar en materia, y aunque ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, voy a refrescar la memoria del Partido Popular. Dieciocho de octu-



bre de dos mil dieciséis: nuestro grupo en el Congreso lleva una PNL para equiparar los permisos de paternidad y maternidad; Partido Popular y Ciudadanos se abstienen, aunque ahora vengan de defensores de los permisos igualitarios. Veintisiete de enero de dos mil diecisiete: presentamos una proposición de ley para establecer los permisos iguales, intransferibles y pagados al 100 % por 16 semanas; el ocho de marzo de dos mil diecisiete, una fecha muy simbólica, además, para hacerlo, el Gobierno veta la tramitación de dicha ley aludiendo al coste que supone.

Y ahora vienen ustedes con este intento de propuesta, y digo intento porque aquí, proponer, no se propone nada, y, sobre todo, no se propone nada que vaya a cambiar la realidad que impone los cuidados a las... a las mujeres y hace que estas reduzcan sus jornadas, se impida su ascenso laboral o, en el peor de los casos, directamente abandonen el mercado laboral. Nada proponen ustedes para hacer real no ya la conciliación, sino la corresponsabilidad, porque, por si no lo saben, conciliación significa que nosotras seguiremos cuidando y, consecuentemente, seguiremos teniendo peor accesibilidad laboral, peores condiciones, más parcialidad y más temporalidad. Así que, si queremos corresponsabilidad, solo puede ser con la propuesta íntegra de Podemos: iguales, intransferibles y pagadas al cien por cien, que es la propuesta de la PPIINA, por cierto, a la que ustedes, desde luego, en todos los años que llevan trabajando no han hecho ningún caso. Y esto se traduciría en lo siguiente: que sean iguales, es decir, que los permisos que hoy solo son de las madres se extiendan, que los menores tengan el derecho de estar atendidos por ambos progenitores, que adopción y nacimiento gocen del mismo tratamiento; es decir, que la familia avance en corresponsabilidad. Serán intransferibles, y este es el quid de la cuestión, porque ningún otro derecho es transferible, ¿o es transferible el derecho a prestación por desempleo, o es transferible el derecho a vacaciones? ¿Qué tiene este derecho de cuidar y ser cuidado para que pudiera ser transferible? Se lo diré yo: una sociedad que plantea que el deber de cuidar es de la madre y que los y las menores solo tienen derecho a ser cuidados por ella. Plantear otra cuestión es perpetuar que las mujeres sigan cuidando.

Eso sí, esto es lo que mantiene el Partido Popular y, sobre todo, Ciudadanos. Yo no he entendido esta intervención que ha tenido el portavoz de Ciudadanos. Son ustedes como el príncipe de Maquiavelo: parecen, pero ser no es que lo sean. Y Ciudadanos lo decía claro en su programa electoral: ocho semanas intransferibles y diez transferibles. O lo que es lo mismo, el mito de la elección femenina: vamos a dejar que las mujeres y los hombres decidan quién se va a coger el permiso por paternidad o por maternidad. Y decían ustedes entonces: en Alemania y en Estonia fue un modelo. Sí, el modelo de que masivamente siguen cuidando las mujeres en estos países. Yo creo que deberían mirar los datos. Y luego decían: nos equipararemos a Suecia o a Noruega. Hombre, pues ojalá tuviéramos la posición de salida que tienen Suecia o Noruega en este país para poder plantear exactamente lo mismo que en los países nórdicos, que esa era su postura. ¿Y ahora han aumentado dos semanas con el pacto de gobierno con el Partido Popular y vienen aquí a ponerse medallas? Son ustedes el antifeminismo hecho partido político. *[Aplausos]*.

Y, por último, y esto es lo que plantea el Partido Popular o donde tiene la mayor... el mayor problema: pagados al cien por cien. Y el Partido Popular ha vetado nuestra propuesta en el Congreso precisamente bajo esto. Y dicen: es que esto es muy caro. Lo cual ya es muy perverso de por sí, porque lo que nos están diciendo es que se permite la discriminación laboral si esta no sale demasiado cara, que no



damos el derecho al cuidado porque cuesta mucho, lo cual suena bastante anti-democrático desde nuestro punto de vista. Pero es que, además, nos podríamos preguntar, y yo les invito a que reflexionen sobre esto: ¿no es costoso que la mitad de la población quede excluida del mercado laboral?, ¿o no es costoso que... no tiene coste social y económico que las mujeres que mayoritariamente, a día de hoy, son las que tienen estudios superiores luego no entran en el mercado laboral? ¿A ustedes no les parece que esto es costoso? Así que deberían plantearse esto.

Pero, fíjense, aunque quieran ir por ahí, si quieren hablamos en bruto de lo que cuesta esta reforma. Costaría, exactamente, 1.606.436.326 euros distribuidos en los próximos seis años. Lo cual quiere decir que, en la presente legislatura en España, el coste sería de unos 717.000 millones de euros. ¿Saben lo que cuesta la propuesta de Ciudadanos, esa que el Partido Popular pacta en su acuerdo de gobierno? Solo un 12 % menos. Entonces, esa sí, pero la de Podemos no, ¿verdad?

Y, además, la de Podemos se dividía en los próximos ejercicios presupuestarios, mientras que la de Ciudadanos la tienen que pagar de golpe. Y, además, el Partido Popular ha presentado unos datos en el Congreso inflados con otras medidas que no tienen que ver con los permisos de paternidad y maternidad.

Por lo tanto, nuestro grupo no va a votar a favor si no se logra lo que por ley debiera pertenecer a padres y madres: permisos iguales, intransferibles y pagados al cien por cien por 16 semanas. En Podemos tenemos el proyecto de ley, tenemos un calendario de implantación y tenemos un estudio económico, y ustedes hoy, aquí, no han traído nada. Por lo tanto, no se puede votar a favor de esta proposición. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias. Decía antes, en la intervención anterior, que este debate, el debate sobre la ampliación e igualdad de los permisos de maternidad y paternidad, no puede plantearse en términos de voluntad política o de visión ideológica, ya que tengo la certeza que hay consenso sobre la necesidad de avanzar en igualdad y corresponsabilidad. Me da pena que no se dé cuenta que debemos vincularlo a criterios de oportunidad y viabilidad presupuestaria. Siento que intenten anteponer sus prejuicios, su visión ideológica, antes de avanzar en igualdad y corresponsabilidad con esta propuesta presentada por mi grupo. *[Aplausos]*.

Señor González, usted ha presentado una enmienda que es una mezcla de pretensiones que se alejan de esta propuesta, de esta propuesta clara, de esta proposición que presentamos hoy: la ampliación e igualdad de los permisos de maternidad y paternidad; y donde buscamos el apoyo de su grupo, y el de los demás, para dar un paso más en igualdad; simple y llanamente es esto, buscamos el apoyo de esta Cámara.

Pero vamos a ver -y vamos a ser realistas, señorías-, para pedir que se iguale el permiso de paternidad es fundamental tener empleo. La igualdad comienza por tener un empleo, y ahora podemos hablar de ello, porque no solo se ha recuperado todo el empleo femenino que se destruyó en la crisis, sino, señor González, que el



número de mujeres trabajando en España es el más alto de la historia de nuestro país, ahora mismo. Repito, la igualdad comienza por un empleo.

Es verdad que tenemos que superar muchas brechas, y usted ha hablado de ellas. La brecha salarial, pero le voy a decir: hay que decir que desde el año dos mil doce la brecha salarial se ha reducido 4 puntos, y que España está por debajo de la media europea. Eso sí es avanzar en igualdad.

Otra brecha: las pensiones. Históricamente, las mujeres han tenido pensiones más bajas que las de los hombres, porque han cotizado menos a la Seguridad Social, y uno de los motivos es porque han tenido que dejar de trabajar para poder atender a sus hijos. Y tengo que decir que el Partido Popular ha creado un complemento de maternidad para que las mujeres puedan ver incrementada su pensión hasta un 15 % por el hecho de haber tenido hijos y haber tenido que dejar de trabajar, y la brecha en materia de pensiones en nuestro país se ha reducido 11 puntos. Eso también es trabajar en igualdad.

Jamás se habían puesto en marcha tantas medidas para la igualdad y la conciliación. Por primera vez se regula el derecho al teletrabajo, el derecho a la reducción de jornada por el cuidado de hijos, el contrato a tiempo parcial donde la protección sea igualada al contrato a tiempo completo. Esto es de verdad avanzar en la conciliación y en la igualdad.

El Partido Socialista, señor González, en el año dos mil nueve creó una ley para aumentar el permiso de paternidad, una ley que entraba en vigor en el año dos mil once, pero ni ustedes mismos pudieron aplicarla cuando estaban gobernando. A lo mejor, solo a lo mejor, es por no hacer una planificación segura, de la que nosotros hablamos, por eso circunscribimos la cuestión de esta senda segura, para conseguir el objetivo que hoy debatimos, dar el paso en cuanto a la igualdad en los permisos de paternidad y maternidad.

Por ello debe ser en el Pacto de Toledo y el posterior diálogo social, y después de los correspondientes estudios económicos, donde se concrete tanto el lapso temporal en el alcance... en el que se alcance la plena equiparación de los permisos de maternidad y paternidad con el período de estos, que se considera intransferible, tal y como se deduce del texto de la proposición no de ley. Señor Sarrión y señora Domínguez, la intransferibilidad entendemos que está presente, reflejada ahí, por lo que no aceptaremos su... su enmienda; podemos estipular unos tiempos limitados... o no les podemos estipular en este caso, puesto que no depende de nosotros. Y le corrijo, señor Sarrión, la propuesta de Podemos se aprobó por unanimidad.

Vamos a seguir. Para igualar el permiso de necesidad la señora Domínguez ha dado una cantidad: más de 1.600 millones de euros adicionales. Por eso, seamos serios, y este tema tan importante se debata en el Pacto de Toledo y que se establezca un calendario para la implantación progresiva y también sea debatido en la Mesa del Diálogo Social. Esto no es ambigüedad, como han dicho alguna de sus señorías, es seguridad lo que buscamos para alcanzar el objetivo que nos proponemos. Y, fíjese, señor Sarrión, la Asociación PPIINA, a la que usted hacía referencia, el cuatro de diciembre... -¿ahora me paro como se para usted?, ¿ahora me paro como se para usted para que me escuche?- [aplausos] ... que le digo que la Asociación PPIINA, a la que usted hacía referencia, el cuatro de diciembre, en una neta de... en una nota de prensa, les denuncia a su grupo y al Grupo de Podemos de pasividad.



Si miramos atrás, señorías, hemos avanzado, y tenemos que reconocerlo, pero no lo suficiente. Tenemos que seguir dando pasos, y este grupo apuesta por la igualdad de oportunidades y por la corresponsabilidad familiar, y eso aparece recogido en la normativa vigente. Pasos como la reducción de jornada por razones de guarda legal, permisos para la lactancia, excedencia, previsión del apartado –señor González- 8 del Artículo 34. En los últimos años se han llevado a cabo medidas importantes para establecer incentivos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora García Herrero, debe concluir.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

(Sí, termino). ... para establecer incentivos para la conciliación... de la vida familiar, personal y laboral, la ampliación del permiso de paternidad al doble, o la ampliación del período para solicitar la reducción de jornada para los cuidados de hijos de entre 8 y 12 años. En definitiva, piénsenlo y apoyen la modernización del... de un sistema de permisos que ya no responde a la realidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

(Concluyo). Realmente, apoyen esta propuesta si quieren seguir avanzando. Y es muy simple: simplemente es si queremos igualar los permisos de paternidad a los de maternidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura a... al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001711

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señor vicepresidente, presidente en funciones. **Proposición No de Ley 1711, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que plantee incorporar al Pacto de Estado Social y Político por la Educación las medidas que se enumeran referentes a la Alta Inspección Educativa del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.



LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias. Traemos hoy aquí esta proposición no de ley porque es una demanda de la sociedad, algo que nos han pedido las familias, que nos han pedido los inspectores y algo que nos afecta a todos. No afecta solamente a Cataluña, no afecta solamente a Valencia, no afecta solamente a Baleares; afecta también a ciudadanos castellanos y leoneses. Lo que sucedió hace unas semanas con algunos hijos de guardias civiles y policías nacionales, muchos de ellos de Castilla y León, o con aquellos niños que no manifestaban determinados compromisos políticos o no respondían a determinados pronunciamientos proindependentistas en Cataluña, se puede definir como violencia escolar, y más concretamente como acoso escolar, ejercido, en este caso además, no en plano de igualdad, un acoso que no se ejerce entre iguales; se ejerce por un superior sobre las menores. Las imágenes que vimos en la televisión de niños haciendo pancartas proindependentistas, de niños cortando carreteras o de niños yendo a manifestaciones, a este grupo, por lo menos, le han puesto los pelos de punta.

Las denuncias y quejas llegadas a la Alta Inspección evidencian que estos alumnos no recibieron la suficiente protección para su desarrollo personal e intelectual, que se sesgó su formación como ciudadanos libres y comprometidos con respecto a los valores democráticos plasmados en la Constitución, y que se está en profundo desacuerdo con el hecho de que la educación es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa, que contribuya a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos, el imperio de la ley, que son los valores fundamentales de una democracia. Todo ello –eso sí, hay que decirlo– sin perjuicio de que esto es ejercido por algunos profesores –no todos, por supuesto–, algunos directores o algunos inspectores, que han hecho un uso indebido o una omisión deliberada de su tarea como educadores, lo que de ninguna manera puede mermar la credibilidad o la consideración del colectivo de docentes, miembros de equipos directivos e inspectores, que día a día en toda España se esfuerzan por que los jóvenes reciban la mejor educación y aprendan la solidaridad, la tolerancia, la justicia, superando cualquier tipo de discriminación. Está claro que algo está fallando en nuestro sistema educativo cuando eso se produce.

Entendemos que en este caso lo que ha fallado son los mecanismos de control de las Comunidades, que no han ejercido correctamente sus competencias, y del Estado, que no ha desarrollado las que les correspondía. Todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, alcanzaron en su momento el máximo techo competencial en materia de educación, modificaron sus estatutos de autonomía de manera que deben facilitar a la Administración del Estado la información que esta le solicite sobre el funcionamiento del sistema educativo, y colaborar con ella para garantizar una educación homogénea y eficaz, sin desigualdades ni desequilibrios en todo nuestro territorio.

El mecanismo que el Estado se reserva para garantizar el cumplimiento de esas facultades es el de la Alta Inspección. De las mismas... manera que las Comunidades Autónomas deben ordenar y regular la Inspección Educativa competencial, dentro de su ámbito competencial, el Estado debe hacer lo mismo con la Alta Inspección. Las competencias normativas de esta, detalladas en el Artículo 150 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, están todas relacionadas con la supervisión burocrática de la norma. Comprobar que, en el marco de autonomía de que las Administraciones educativas disponen, se cumplen los requisitos establecidos por el Estado, además de velar por que se garanticen los derechos educativos básicos.



Sin embargo, la Alta Inspección hoy no tiene potestad de supervisar centros, de supervisar libros, o de supervisar los currículos, ni tampoco el trabajo que los docentes realizan en cada una de las Comunidades. Por eso presentamos hoy aquí esta proposición no de ley, para que la Alta Inspección pueda ejercer sus competencias, pueda actuar de oficio o a instancias de parte, de manera que estas competencias se extiendan a los libros de texto y a otros materiales curriculares, dotándoles, por supuesto, para ello de mayores recursos personales. Y queremos hacer todo esto dentro del pacto por la educación. Por eso pedimos que se incorporen medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de violencia escolar, acoso, discriminación e incitación al odio de menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales. Pedimos que se desarrolle la normativa que ha de regular la Alta Inspección, y esperamos contar con su apoyo, porque esto es un problema de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y entonces, pues para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías, antes de nada y antes de hacer la reflexión en la que me voy a centrar probablemente en esta proposición no de ley, les voy a decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley, sobre todo pensando en el acoso. Pero creo que debemos de hacer alguna reflexión, sobre todo de lo que decía la propia procuradora. Y, si me permiten, voy a hacerla... voy a hacer esa reflexión utilizando, sobre todo, la disertación del sociólogo leonés David Díez Llamas, al que me referiré continuamente en esta intervención y del que he entresacado muchas de las afirmaciones que hoy haré. Y las haré porque, dentro de toda su proposición no de ley, de lo que se viene a hablar también muchas veces es de la utilización, del adoctrinamiento, que algunos hacen de la información con respecto a los niños o con respecto, digamos, al público infantil.

Se dice que la principal materia prima son los datos, la información, y por eso es importante el valor que le demos a ese análisis e información e interpretación de esa información. En este contexto, es un riesgo especialmente relevante el de la manipulación de esa información en función de unos determinados intereses, sean ideológicos o sean de otro tipo. Ello resulta aún más grave si se hace con el apoyo institucional de dinero público. Decía el sociólogo señor Llamas que, cuando esa manipulación tiene lugar en espacios, colegios o publicaciones dirigidas al público infantil, la situación se hace particularmente inaceptable. Ejemplo, señorías: utilizar la publicidad institucional, como ha hecho el *Govern*, una cadena pública (TV3) en su programa infantil, que ha adoctrinado a los niños con el mensaje que los dirigentes del Gobierno de la *Generalitat* son presos políticos en cuanto han sido encarcelados en función de cómo piensan y no tanto de cómo actúan.

Continúa el sociólogo argumentando que esta forma de actuar no es exclusiva de esos medios y Comunidades, y dice: en Castilla y León, en Castilla y León, existe



la Fundación Villalar, que, entre otras cosas, se ha dedicado a hacer un cómic dirigido especialmente a los niños para adoctrinarlos en las tesis castellanoleonesas. La verdad sucumbe ante los objetivos ideológicos que se persiguen, y, así, en ese caso, tenemos hasta castellanoleoneses que vivían en la prehistoria. Eso es lo que tienen los cómics. Sí, sí; castellanoleoneses ya había en Atapuerca, exactamente.

No se busca el conocimiento, se busca inculcar ideas, y hacerlo del modo más fácil y sencillo ante una población infantil, con menos medios de defensa. Se quiere instalar en ellos unas determinadas convicciones para que luego puedan creer... crecer en ellas. Un presupuesto de varios millones de dinero público, de dinero público, de esta Comunidad.

No hay libertad sin pluralidad, por eso es tan importante conseguir que no haya una voz única, ni que las emisiones dirigidas a la población infantil se utilicen para proclamas ideológicas. Especialmente debe de ser así en los medios públicos que se mantienen en base al dinero que aporta la ciudadanía.

Hoy en día se está cuestionando en qué medida el sistema educativo es un canal de adoctrinamiento en base a las normas que se marcan desde algunos responsables políticos. Hay que buscar respetar lo que debe de ser la libertad de cátedra, pero, a la vez, evitar que ello luego se utilice para inculcar lo que puede ser la forma de pensar de un determinado profesor a su alumnado. Diría que, cuando lo que se dice en esas clases coincide con lo que se desearía que se dijese desde el poder, ello se admite sin problemas; sin embargo, la cuestión puede ser totalmente distinta si esas comunicaciones van en la dirección contraria a los postulados que defiende el correspondiente poder político en ese ámbito educativo.

Concluye esa disertación diciendo que puede entender que el camino es complicado, pero será fundamental el evitar el adoctrinamiento infantil en base a las propias creencias. El dinero de todos debe de estar al servicio de todos, el partidismo es cuando solo está al servicio de una parte.

Dicho esto, señorías, estamos de acuerdo en perseguir ese adoctrinamiento político; estamos de acuerdo en perseguir cualquier tipo de acoso escolar, desde luego. Ahí nos van a encontrar. No solamente en el que desemboca en esos denunciados y reprobables, sino en todo aquel que utiliza la educación para manipular ideológicamente en su propio beneficio. Lo único, señorías, es que, coincidiendo en el fondo con su proposición no de ley, no entendemos, y espero en la réplica que usted me lo diga, claramente lo que ustedes quieren. No sé si se refieren a recentralizar determinadas competencias educativas para que sea competencia del Estado determinadas materias educativas, si lo que se quiere es cambiar la ley haciéndola más restrictiva o si simplemente es una mera declaración de intenciones para quedar bien. Yo solo le voy a decir una cosa: a mí me gusta mucho cuando ustedes traen el tema catalán, y lo triste es que, en algunos aspectos, menores, tienen mucho en común, sobre todo cuando hablamos de adoctrinamiento o de crear fundaciones opacas para adoctrinar a los niños.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Gracias, señor vicepresidente. Señoras y señores procuradores, vuelvo a insistir, como en la iniciativa anterior, en darles la bienvenida, señorías del Partido Popular, al programa y a las líneas políticas de Ciudadanos. Nunca es tarde para asumir aquellos temas que nuestro partido ha liderado y que tienen detrás de sí a numerosos millones de españoles. Quién sabe si de aquí a unos días aparecerá, por ejemplo, algún consejero de su Gobierno que diga que está mucho más de acuerdo con Rivera en el tema del cupo que con el propio Rajoy.

En fin, que, como ya hemos... como ya han hecho ustedes bien los deberes antes y han copiado nuestras iniciativas, me van a permitir que dedique mi tiempo a dos cosas: la primera, a defender por qué es necesario desarrollar la Alta Inspección Educativa; y la segunda, aportar nuestro granito de arena para que aquí, al revés que en el Congreso, el señor Iceta no decida el voto del Partido Socialista, y sí lo hagan, si los hay, y estoy convencido de que así es, algunas voces más comprometidas con el concepto igualdad en esta Cámara.

Señorías, cuando Ciudadanos propuso en el Congreso de los Diputados hace unas semanas el desarrollo de la Alta Inspección Educativa del Estado, reconocimos que se trataba de una ley que llegaba con 37 años de retraso. Desde mil novecientos ochenta, ninguno de los Gobiernos, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, han manifestado interés alguno en desarrollar un instrumento reconocido en el Artículo 27 de la Constitución, y que debería de ser garantía de la igualdad en la educación pública. Y no lo han hecho ni los unos ni los otros, una vez más, por no enfadar a sus respectivos socios nacionalistas, que veían, ellos sí, en la educación un instrumento de futuro para destruir la convivencia y el marco institucional.

Son bien conocidos los complejos tanto de populares como de socialistas a la hora de emplear la Constitución para defender los principios y los valores cívicos que emanan de la misma. Así, hemos llegado a casos tan evidentes como la exhibición de esteladas en los colegios públicos, la manipulación de la historia o del texto constitucional en los libros de texto o el acoso directo en las aulas a los hijos de guardias civiles y policías nacionales en Cataluña.

Y ante comportamientos tan deleznable y rechazables, el Partido Popular y el Partido Socialista nos han dejado huérfanos todos estos años de un instrumento que lo impidiese. Porque el fin último de sus políticas era el no enfadar, sino incluso seducir pues a "los Pujol" a "los... Rovira" a "los Artur Mas" o al ahora encarcelado Junqueras. Ahora, el Partido Popular se da cuenta de que no solo no ha contentado a los nacionalistas, sino que no ha contentado ni a sus propios electores. Y el Partido Socialista trata, como hemos visto en el tema del "cuponazo", de volver a creer que el futuro de España pasa por tener contento, en lugar de a los ciudadanos que cumplen y están con las leyes, a los dirigentes nacionalistas que se las saltan. Y, como decía al principio de mi intervención, quiero dedicar una parte de la misma para dirigirme a las señorías del Partido Socialista, cuyos compañeros en Madrid tumbaron, bajo el mandato del señor Iceta, la propuesta de Ciudadanos para ampliar los mecanismos de la Constitución y salvaguardar así el criterio de neutralidad e igualdad en la educación pública en España.

Señorías, tienen hoy ustedes la oportunidad de no equivocarse otra vez. Porque no es comprensible que un partido que ha gobernado durante muchos años este país, y que además lo hacía en nombre de la igualdad, rechace cumplir y



desarrollar la Constitución, y, sobre todo, rechace proteger la igualdad en las aulas. De verdad, señor Tudanca –aunque no esté atendiendo en este momento–, señoras y señores del Partido Socialista, les digo que hoy pueden votar ustedes por ustedes mismos. Ya le digo yo que el señor Iceta está de campaña electoral y no los va a ver, que el señor Sánchez estará despistado echando cuentas a ver cómo le cuadra el nuevo tripartito con Esquerra o con Podemos. Piensen que es posible que, con tanto lío que tienen allí arriba, no les estén vigilando. Siéntanse ustedes libres y voten pensando en la igualdad, en el rechazo al adoctrinamiento, en lo sagradas que deberían de ser las aulas y los niños en una democracia, en nuestra democracia. Voten para que los colegios sean lugares donde se enseñe a nuestros hijos a pensar y no donde se les enseñe qué es lo que tienen que pensar, que nadie ose hoy enfundarse camisetas en defensa de la educación pública si con su voto de hoy apoya la manipulación, la desigualdad y las prácticas que infunden odio y enfrentamiento en las aulas de los colegios públicos de cualquier lugar de nuestro país.

Señorías, defender la educación pública es también defender las aulas como templos cívicos y defender el derecho de nuestros hijos a educarse en libertad e igualdad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues hoy de nuevo el Partido Popular vuelve a traer al Parlamento autonómico su monotema: Cataluña. A Podemos Castilla y León nos gustaría estar debatiendo en este momento sobre cómo ampliar la oferta de plazas públicas de Educación Infantil, sobre cómo revertir el envejecimiento y la tasa de interinidad de las plantillas docentes de Castilla y León, sobre cómo responder a la elevadísima tasa de pobreza infantil que hay en Castilla y León, sobre si abrimos de una vez o no los comedores escolares, sobre cómo aumentar la inversión educativa en Castilla y León... pero no, de esto al Partido Popular no le interesa hablar, de lo que realmente compete a esta Cámara el Partido Popular no quiere hablar.

Ustedes han cambiado traer al Parlamento autonómico temas de Venezuela por traer temas de Cataluña, lo cual solo pone de manifiesto dos cosas: la primera es que ustedes no tienen ningún tipo de iniciativa interesante que traer a este Parlamento y que realmente mejore la vida de los castellanos y de los leoneses *[aplausos]*; y la segunda es la necesidad desesperada de portar cortinas de humo para que la gente no se dé cuenta de lo que realmente están haciendo ustedes aquí. Hoy le toca a la Administración educativa catalana. En los antecedentes que acompañan a esta iniciativa, el Partido Popular viene a decir que existe una especie de movimiento de adoctrinamiento político de índole independentista que campa a sus anchas por el sistema educativo catalán, con la completa inacción de la comunidad educativa catalana.

Y entonces, claro, el Partido Popular, azote de la injusticia y garante de las libertades fundamentales, propone reforzar la labor no de la Inspección Educativa que todos y todas conocemos, sino de la Alta Inspección Educativa. Y nos preguntaremos, ¿qué es eso de la Alta Inspección Educativa? Pues es una delegación del



Ministerio de Educación, es decir, una delegación del Gobierno, es decir, una delegación del Partido Popular, que hay en cada una de las Comunidades Autónomas, que actualmente no tiene muchas competencias y que depende directamente de cargos elegidos a dedo por el Gobierno, es decir, por el Partido Popular. Y encima –como han reconocido– no crean que proponen reforzar la labor... la labor de la Alta Inspección Educativa en Cataluña por la situación de excepcionalidad que se pueda estar dando allí, proponen reforzar las competencias de la alta labor... de la Alta Inspección Educativa en todas las Comunidades Autónomas y otorgarle a estas Delegaciones del Gobierno central más poder, e incluso la posibilidad de actuar por su cuenta. Traducción: el Partido Popular está proponiendo intervenir educativamente todas las Comunidades Autónomas a través de las Delegaciones de Gobierno.

Por lo cual, esta iniciativa es tramposa y no va sobre supuesto adoctrinamiento en Cataluña, va sobre votar a favor o en contra de que el Partido Popular implante un tribunal político educativo en cada una de las Comunidades Autónomas.

Y, aclarado esto, ahora, si quieren, hablamos de adoctrinamiento. ¿Saben quién financia en este país a una fundación para difundir la obra y memoria de Francisco Franco? El Partido Popular. ¿Saben quién financia en este país a una asociación de ultraderecha y ultracatólica que va por ahí en un autobús naranja repartiendo panfletos de niños haciendo el saludo fascista a una bandera LGTBI? ¿Eso no le pone los pelos de punta? Eso no. Eso no es incitar al odio. *[Aplausos]*. ¿Saben quién destina en esta Comunidad Autónoma más de 300 millones de euros para financiar centros educativos que únicamente educan bajo la doctrina católica? El Partido Popular. ¿Saben quién ha hecho que la asignatura de Religión Católica cuente, por ejemplo, en un Estado aconfesional, para que se le conceda una beca a un alumno? El Partido Popular. Entonces, es normal que ustedes quieran hablar de adoctrinamiento, pueden dar un máster aquí, si quieren.

Y les pregunto: ¿podría recibir órdenes la Alta Inspección Educativa, dependiente de las Delegaciones del Gobierno del Partido Popular, de dar parte si detecta que un profesor muestra, por ejemplo, una opinión favorable ante el matrimonio homosexual o ante la interrupción voluntaria del embarazo? Y esto no es una cuestión tribal... trivial, porque esto es exactamente a lo que ustedes aludieron para fulminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía, alegando que era una asignatura que adoctrinaba, porque trataba en el aula valores que no se deberían de tratar en las mismas.

Miren, Podemos Castilla y León condenamos la violencia en las aulas, condenamos todo tipo de adoctrinamiento, todo tipo de trato vejatorio, todo tipo de injusticias, de irregularidades e incluso de ilegalidades, como son el cobro de cuotas ilegales, que ustedes llevan años permitiendo, por parte de los centros concertados. Así que les proponemos sustituir su propuesta por una que realmente sirva para algo, es decir: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el Servicio de Inspección Educativa de Castilla y León para garantizar que todos los centros educativos de nuestra Comunidad se adecúen a la legalidad vigente y garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de cuantos participen en los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestra Comunidad”. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor vicepresidente, señorías. Señor Fuentes -no sé dónde para-, lecciones tuyas, a los socialistas ninguna. Miren, hoy el Grupo Popular quiere convertir las Cortes de Castilla y León en una sucursal de la calle Génova, quiere hacer de vocero del señor Mariano Rajoy, quiere intentar convertir en situaciones habituales lo que solamente son hechos puntuales -absolutamente condenables, y como tal lo hacemos esta mañana- y quieren pervertir de nuevo el deseado pacto por la educación.

La propuesta que ustedes traen establece textualmente lo siguiente: piden que se incorpore en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de violencia escolar, acoso, discriminación e incitación al odio de menores de edad.

Pues bien, señorías, para estas situaciones, ya existe la posibilidad de actuar con eficacia por parte de la Administración. Porque si ustedes dudan de ello, lo que están es poniendo en solfa las declaraciones absolutamente autocomplacientes que habitualmente hace al respecto el Consejero de Educación. Hay posibilidades de actuar con inmediatez en cualquier lugar de España, incluido en Castilla y León, lo que tienen que tener ustedes es voluntad política para ello.

Y los socialistas somos absolutamente conscientes del problema que el acoso escolar es, hasta tal punto que esta mañana en una moción hemos planteado lo siguiente, textualmente -registrada mucho antes que su PNL-: "Reforzar la labor de Inspección Educativa ante el problema del acoso escolar e insertar en las plantillas de los centros educativos progresivamente la figura del Educador Social". Sí sabe, señora Blanco Llamas, qué ha votado el Grupo Popular, ¿verdad? En contra. *[Aplausos]*.

Y es que la Inspección de la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias para actuar ante estas situaciones sin necesidad de que intervenga la Alta Inspección Educativa. La Alta Inspección Educativa funciona bien y sus competencias están reguladas en el Artículo 150 de la LOE, nada tienen que ver con las pretensiones que trae el Grupo Popular aquí esta mañana. Y, por cierto, traen un texto que ya fue rechazado el pasado veintitrés de noviembre en el Congreso de los Diputados, exactamente el mismo; un rechazo mayoritario que tuvo que ver con cuestiones de fondo y con cuestiones de forma. Nuestra posición hoy será coincidente con la que tuvimos allí: vamos a votar en contra. Y vamos a volver a votar en contra porque esta PNL pretende convertir a la Alta Inspección Educativa con unas atribuciones para las que no solo no tiene competencias, sino para las que no está diseñada; porque es una propuesta irresponsable, oportunista y sustentada en gran desconocimiento de la realidad educativa de España y porque debemos transmitir desde los poderes públicos -y, desde luego, los socialistas lo hacemos todos los días- una idea de confianza en el potencial del sistema educativo para promover la convivencia y no instrumentalizarlo para convertirlo en un arma arrojadiza, que es lo que hacen ustedes aquí esta mañana.

Permítame que le digamos -lo decía antes también la portavoz de Podemos- que resulta absolutamente sorprendente que hable de adoctrinamiento, como hacen ustedes en esta PNL, los mismos que consideran que debe ser sufragado con dinero público cualquier centro educativo, aunque segregue a niños y niñas desde



las edades más tempranas, o quienes consideran que la enseñanza religiosa debe ser evaluable y contar para entrar en la universidad o para tener una beca; absolutamente sorprendente. *[Aplausos]*.

Fíjese, en contraste con estas posiciones, los socialistas consideramos que el objetivo del sistema educativo en España debe ser la formación integral de niños y niñas, darles una formación en valores compartidos y una educación para que sean ciudadanos responsables; pretendemos que desarrollen un sentido y una actitud crítica de su vida, que aprendan a aprender y a pensar por sí mismos. En esta labor, el papel fundamental lo debe desarrollar el profesorado y las Administraciones competentes deben garantizar los medios para ello. El pacto educativo debe servir para dar garantías a los docentes, a estudiantes y a familias de que los cambios de Gobierno no significarán necesariamente nuevas modificaciones en la legislación educativa.

Y, fíjese, lo que nos parece sorprendente es que estén de nuevo manoseando el pacto con intereses partidistas y cortoplacistas, como hacen en esta PNL, suponiendo que ello les acarrearán un puñado de votos, dudoso. Y lo que es increíble es que vuelvan a esa actitud vergonzosa que tuvieron cuando el pacto ya se había alcanzado, cuando la buena labor del ministro Ángel Gabilondo lo consiguió, y la noche anterior decidieron no firmarlo porque las expectativas electorales les permitirían imponer su ideología, como hicieron al aprobar con la mayoría absoluta la LOMCE. Eso es lo que es vergonzoso. *[Aplausos]*.

Fíjese, señora Blanco Llamas, el Grupo Popular, si en lugar de ser aquí los voceros del PP de Madrid, nos iría mucho mejor si hubiesen aprobado nuestra moción. Si se alcanzase el 4 % del PIB en educación al final de la legislatura, si los interinos cobrasen el verano con cinco meses y medio trabajados, como en otras Comunidades Autónomas, si se cubriesen las bajas docentes en tres días naturales, si se exigiese a los centros concertados que contasen con profesores de apoyo o se crease una ley de gratuidad de libros de texto.

Finalizo, señor vicepresidente. Hoy vamos a quedar todos retratados en materia de educación en estas Cortes: ustedes, trayendo una PNL que ha sido rechazada en el Congreso de los Diputados para hacer caso al jefe Mariano; los socialistas, defendiendo las demandas de la comunidad educativa. Sigán ustedes actuando así, que nosotros estamos muy orgullosos de ser ante esta Cámara la voz del profesorado, los estudiantes y las familias. Allá cada cual. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer a los... todos los grupos que van a apoyar esta moción... esta proposición no de ley su voto a favor.

Señor Santos, me preguntaba usted que si lo que queríamos era descentralizar las competencias. No, lo que se está pidiendo es una alta inspección, que ya existe -que son funcionarios, funcionarios, aunque algún portavoz lo desconozca-, se le desarrolle normativamente las competencias que tiene. Eso es lo que se está pidiendo en la proposición no de ley, que se desarrollen las competencias que tiene asignadas la Alta Inspección.



Respecto al Grupo Ciudadanos, agradecemos mucho que sean ellos los que se suman a nuestras posturas, no todo en educación se hace porque ellos lo dicen o porque ellos lo impulsan o porque ellos lo mandan. Fíjese, yo sí me he leído su programa: 350 soluciones para cambiar España a mejor. *[La oradora muestra un documento]*. Ustedes no hablan de la Alta Inspección en este programa; es más, lo que ustedes presentan es una proposición de ley para la creación de una agencia independiente que asuma las funciones de la Alta Inspección; luego no estamos hablando de lo mismo. Nosotros queremos que a los inspectores que ya existen se le doten de las competencias necesarias para poder ejercer sus funciones y se le den más medios y se creen más recursos. Ustedes piden la creación de una agencia independiente; luego no estamos hablando de lo mismo.

Y, por último, respecto a la señora González y al señor Pablos Romo, que aquí se arrojan siempre la voz de la gente, y eso no es verdad, perdóneme, ustedes no tienen la razón absoluta ni escuchan a toda la comunidad educativa ni escuchan a todas las familias ni escuchan a todos los alumnos. No mientan; ustedes hay veces que les cuesta mucho prepararse los temas. Y dicen de nuestro discurso, pero vamos que no suena rancio algunos discursos, que a la menor que pueden sacan a Franco de paseo; perdóneme, señora González, de discursos rancios.

Estamos aquí defendiendo esto porque nos lo ha pedido la gente, gente a la que nosotras también escuchamos, porque lo piden los inspectores. El señor Jesús Marrodán, presidente de la Unión Sindical de Inspectores Educativos: en opinión de Marrodán “es necesario modificar totalmente la Alta Inspección”. Eso es lo que estamos pidiendo aquí, dotar de recursos a la Alta Inspección, que es lo que ellos nos están reclamando. *[La oradora muestra un documento]*. Pero nos lo están pidiendo también las familias, como le decía en la primera intervención, familias castellano y leonesas, que se tienen que ir a trabajar temporalmente a Cataluña y que se llevan a sus hijos a Cataluña. Ustedes hablaban de que en Cataluña no pasa nada... *[murmurando]* ... no pasa nada, no hay ningún problema con los libros de texto, no hay ningún problema ya con nada. Esto es un trabajo que tienen que hacer los niños catalanes *[la oradora muestra un documento]*, esto: “Los países catalanes: Valencia, Cataluña, Baleares”, esto es lo que se enseña en los libros catalanes; “Países de la Unión Europea: España, Alemania, Cataluña” *[la oradora muestra un documento]*, con esto, que los inspectores de allí no están supervisando, algunos de los inspectores que existen allí, es con lo que se pretende acabar. Y afecta a los niños de esta Comunidad, afecta a los niños que se van allí, que tienen que estudiar allí y que luego tienen que volver a esta Comunidad. ¿Cómo compiten esos niños con el resto de los que están aquí? A ustedes, que se les llena la boca de hablar de igualdad, de igualdad; esto es igualdad real, esto. *[Aplausos]*. Y esto -no se ponga nerviosa, señora González-, no, no se ponga González... nerviosa.

Y esto es lo que defendemos hoy aquí. Y esto es para lo que le pedimos su apoyo. Les pedimos que no se pongan de perfil cuando a ustedes no les interesa el tema, como se pusieron con los alumnos de la EBAU. Les pedimos que apoyen a los estudiantes de esta Comunidad, que no voten en contra, señor Pablos, porque las cosas hay que leerlas, y la proposición que se ha presentado hoy aquí no es la misma que se presentó en el Congreso; coja las dos, léaselas, y a lo mejor, de aquí a que acabe la mañana, ustedes reflexionan y apoyan esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor secretario, por favor, dé lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001745**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1745, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relacionadas con el Acuerdo Marco 2017/2018 con las Entidades Locales sobre prestaciones de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 342, de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Antes de iniciar el debate de la proposición número tres, saludamos y damos la bienvenida a los cargos electos de distintas corporaciones locales (ayuntamientos y diputaciones) de nuestra Comunidad Autónoma, que nos acompañan en el día de hoy. Bienvenidos. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Buenos días. Gracias, vicepresidente. Dar la bienvenida a los alcaldes, alcaldesas, portavoces de ayuntamientos y diputaciones, y secretarios de servicios sociales, porque vosotros, socialistas, sois los verdaderos protagonistas de esta... de esta iniciativa que traemos hoy aquí. *[Aplausos]*.

Sin duda, el Grupo Socialista trae a esta Cámara un tema de vital importancia, como es la financiación de los servicios sociales. En Castilla y León tenemos un modelo denominado el Acuerdo Marco de Servicios Sociales, que regula la financiación que transfiere la Junta de Castilla y León a las corporaciones locales, como son los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las 9 diputaciones provinciales. Modelo de financiación –como les gusta al Partido Popular– simulado y en diferido, y que bien podríamos denominar el modelo “yo invito, que tú pagas”.

El Gobierno del Partido Popular está incumpliendo la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales, y nuestro Estatuto de Autonomía. Porque la Junta ideó a su gusto esta fórmula de financiación, estos acuerdos marco que se negocian de forma bilateral con cada entidad, sin un estudio previo de las necesidades de cada una de ellas, sin criterios objetivos definidos, sin planificación, sin transparencia, sin garantías, y asfixiando, asfixiando económicamente a las entidades locales, cuando además gestionan competencias que son de la Junta y tienen que adelantar las cuantías económicas, porque al Gobierno de Juan Vicente Herrera le gusta invitar, pero que paguen otros.

Eso sí... *[aplausos]* ... le sirve para que la consejera, haciendo una *tournee* por toda la Comunidad, venda los acuerdos marcos como si se tratara de una dádiva, cuando es su competencia exclusiva. ¡Si el regalo se lo hacen a ella las entidades locales, que no les queda otro remedio que firmar esos acuerdos chantajistas si



quieren cobrar lo que se les adeuda! Sabemos todos los aquí presentes que el acuerdo marco es un sistema de cofinanciación que debe perfeccionarse y que no debe confundirse como un instrumento de delegación o encomienda de gestión. Sabemos que la Junta puede ejercer el control de legalidad sobre competencias que le son exclusivas, pero no el control de oportunidad. Sabemos que los efectos de la crisis económica han potenciado la demanda de los servicios sociales, y cada vez se atribuye más funciones a los Ceas, siendo su dotación claramente insuficiente. Y, en este momento, los profesionales tienen que limitarse a la tramitación, control y seguimiento de las prestaciones, abandonando la intervención social proactiva en programas de naturaleza preventiva e integradora que debemos de recuperar. El objetivo que se debe perseguir en materia de personal es que exista un ratio de profesionales por usuario de servicios sociales adecuado al número de habitantes, a sus situaciones sociales y a las singularidades de nuestro territorio. Sabemos que las entidades locales están realizando un esfuerzo económico superior a lo establecido legalmente, en muchos casos financiando más del 50 % de los costes de los servicios sociales que desarrollan. Sabemos que el sistema de pagos establecido a las entidades locales implica permanentes retrasos, por lo que quienes mantienen el sistema de servicios sociales son ellas, las entidades locales. Ahí, ahí están los dieces.

Este año, dos mil diecisiete, a día de hoy, las entidades locales no han recibido ni un euro. Lo que llaman anticipos no lo son; son pagos aplazados diferidos, ya que la Junta paga tarde y mal, y ponen en jaque la estabilidad presupuestaria y liquidez de muchas entidades locales. Si sabemos los fallos y las debilidades del sistema de financiación, ¿por qué no actuamos de forma inminente? Hagámoslo ya; hagámoslo hoy, consejera.

El Partido Socialista lo tenemos claro, y proponemos diez medidas que consideramos elementales y que espero que, si reina el sentido común en esta Cámara, sean aprobadas por unanimidad. Porque consideramos que el sistema de negociación debe... -que se ha firmado recientemente- debe revisarse, debe modificarse para mejorar, y para ello es necesario que se revise el Acuerdo Marco 2017-2019 y se actualicen los pagos, de acuerdo con el siguiente procedimiento: liquidación del 70 % de lo acordado dentro de los 30 días siguientes a la firma del mismo, realizándose la liquidación del 30 % restante en el plazo de un mes desde la justificación que realice cada corporación local.

Por todo ello, es preciso crear un grupo de trabajo para estudiar un modelo de financiación de servicios sociales más estable, de mayor garantía y más respetuoso con la autonomía local y con los principios de subsidiariedad y lealtad institucional del propio acuerdo marco; con criterios objetivos y transparentes, y con el objetivo de estabilizar plantillas, programas y prestaciones en un escenario de incremento de necesidades y demandas de servicios sociales, por los efectos de la crisis, el envejecimiento y la emigración, que supone la ruptura de las redes de protección familiar.

Para terminar, nunca se olviden que -como decía Gustavo García- tras cada una de nuestras propuestas socialistas están personas, con historias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudéz, tiene que terminar.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

(Termino). ... y vivencias reales, cotidianas, en las cuales se debe inspirar, y hacer realidad cualquier proyecto que se proponga mejorar la protección social, porque nosotros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Termino, presidenta). ... porque nosotros, los socialistas, nunca olvidaremos que en esta práctica no solamente están en juego los indicadores macroeconómicos, sino los... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

(Lleva usted 42 segundos de más). Para fijar posición, a continuación, tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señora presidenta. Señorías. Saludar a los alcaldes socialistas y de todos los colores. Yo creo que también hay gente de Ciudadanos y de otros partidos. Creo que esto es labor de todos, ¿eh?, no del color político del que sea, y más los que sabemos algo de políticas locales, los que estamos trabajando y hemos trabajado muchos años en ello.

En fin, estamos hablando, pues más de lo mismo: del acuerdo marco, del dinero y de presupuestos. Decía... decía Óscar Wilde que los jóvenes siempre piensan que el dinero es lo más importante -dice-, algo que descubren cuando llegan a ser mayores, ¿no? Se dan cuenta que efectivamente. El dinero no es que no lo sea todo, pero, desde luego, la financiación -y más en lo que nos ocupa- es una de las cuestiones más importantes que... que tenemos, y más en la complejidad que tiene Castilla y León. Estamos hablando de asuntos sociales, estamos hablando de llevar a nuestros mayores, a nuestra gente, a nuestros ciudadanos, todos los servicios. Y lo que pedimos, y lo que se pide siempre, y vamos a apoyar -ya adelanto- esta proposición no de ley, porque la vemos razonable, la vemos lógica, y -vuelvo a decir- desde la equidad, desde el razonamiento, y desde una cuestión puramente administrativa y social. Es decir, aquí se trata, empezando por el punto uno, que lo vemos más que lógico y razonable, que es firmar ese acuerdo marco con garantías, lógicamente, de cobro y no de estar siempre sufriendo los retrasos continuos y constantes por parte de la Administración. Que bien es verdad que la Administración regional a veces está mejorando su... su situación, pero, vamos, aquí, que la miro a la señora consejera, siempre, siempre -como se suele decir- se puede mejorar, ¿no?

Y es que a veces los más débiles siempre sufren, es decir, los pequeños ayuntamientos, y sobre todo nuestros ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, como es el caso, que son los que tienen este tipo de acuerdos marcos más importantes, y que, lógicamente, las cantidades nunca son lo suficientes. Eso, además de que el señor Montoro, con sus estabildades presupuestarias y otro tipo de veleidades, pues nos tiene como nos tiene, ¿no?, sin poder gastar realmente en lo que tenemos que hacerlo, y, en fin, y sin tener que atender a nuestros ciudadanos.



Desde luego, estamos también de acuerdo en eliminar la bilateralidad, y, desde luego, en esta situación –digamos– donde seamos todos iguales, es decir, que todo se consensue. Nosotros, desde Ciudadanos, somos partidarios del consenso a todos los niveles, y más en este caso, donde nuestros ciudadanos, en fin, son lo más importante, ¿no? Y, en ese sentido, yo creo que los acuerdos tienen que estar siempre con técnicos, con responsables políticos, garantizando la confidencialidad de los usuarios, por supuesto, pero siempre sabiendo que es donde tenemos que llegar, ¿no?, a que nuestros vecinos estén lo mejor atendidos posible.

Se ha hecho mención, y lo hemos dicho por activa y por pasiva también desde Ciudadanos, que las Ceas, que son un elemento fundamental, sobre todo en el mundo rural, con grandes profesionales, pero que no son todos los que tenían que estar. Y, desde luego, faltan muchísimos también educadores, etcétera, etcétera. Yo creo que es un amplio espectro el envejecimiento, el sobre-envejecimiento, como dice la consejera, y además se lo compramos, porque es así, es una realidad ya cada vez mucho mayor: ya hemos pasado los 84 años de... de media de vida, vamos camino de los 85-86.

Y es que la realidad es tozuda y es la que es: tenemos una población sobre-envejecida, donde, además de la dispersión del mundo rural, lógicamente, que dificulta esa ayuda que sea lo más inmediata posible, y además con otros baremos y variedades como son la inmigración, también muy pertinaz en Castilla y León; bendita inmigración, muchas de las veces que suple, lógicamente, esa falta de población, pero que genera, lógicamente, algunos tipos de problemas sociales que tenemos que... que ayudar a combatir.

Por eso, estamos totalmente de acuerdo, pues eso, en diseñar programas cofinanciados y sistemas de gestión adecuados, en que todo el dinero sea –digamos– dispuesto por parte de los ayuntamientos con la Gerencia de Servicios Sociales. Y, desde luego, pues, en fin, recuperar esa garantía de continuidad en los servicios y en los contratos. Porque, efectivamente, no se puede hacer servicios con una mínima garantía de continuidad para que cuando los ayuntamientos tenemos que contratar, en fin, especialistas, pues sepamos al menos una cierta continuidad y una cierta garantía de futuro y de mantenimiento. Esa red de profesionalidad, por supuesto, con la participación –vuelvo a decir– de responsables políticos y técnicos. Y, si me permiten, que tenga una prevalencia siempre el sector técnico, que creo que son los que más saben, aunque, eso sí, nosotros sabemos, lógicamente, qué es lo que los usuarios demandan.

Y yo, mire, a veces tenemos que hablar con ejemplos claros –no me queda tal, pero...-. Hay un señor en mi pueblo, se llama Carlos, tiene 70 años, no puede hablar, tiene problemas, deambula por las calles, lleva un año esperando un centro de día en la comarca; no hay plazas, hay que esperar. No sé si hay que esperar mucho, lo que no es normal es que este tipo de situaciones pasan en muchísimos pueblos de Castilla y León y no... en fin, yo creo que tenemos que ser muchísimo más ágiles y siempre pensar en nuestros ciudadanos y afrontar los problemas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues muchas gracias, presidente. Un saludo también para los y las representantes locales. La problemática que aborda esta proposición no de ley del Grupo Socialista acaba de ser tratada como parte del debate de la moción presentada por mi grupo, lo que significa que nuestro análisis respecto a la gestión de los servicios sociales coincide en gran parte.

Centrándonos en su propuesta, yo estimo que puede dividirse en tres aspectos: facilitar a las entidades locales la gestión de competencias que le son atribuidas por ley en materia de servicios sociales; que se vuelva a contar con la financiación previa al inicio de la crisis económica, sería deseable; y, con el respaldo que ello supondría, se estudie y se ponga en práctica un nuevo modelo de financiación de los servicios sociales, consensuado por todas las partes implicadas, más acorde a la situación poblacional actual y, por supuesto, más justo.

Mi grupo estaría encantado con que su propuesta saliera adelante, entre otras cosas, como he dicho, porque algunas son reclamaciones comunes y otras están cercanas. Pero mucho me temo que se encuentren con el habitual muro del Grupo Popular, a pesar de que algunas de sus concreciones simplemente requerirían de voluntad política.

Los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, concretamente, serían sencillísimos de asumir y no implican un incremento presupuestario notable, por lo que no deberían encontrar oposición. El hecho de que se insista por parte de los grupos de la Oposición en instar al Gobierno de Castilla y León a que reconozca y respete la autonomía local en la gestión de competencias atribuidas por ley en materia de servicios sociales, dotándola de los fondos necesarios, dice mucho del nivel de soberbia e irresponsabilidad con que actúa el Grupo Popular. Hay que insistir constantemente en que cumplan la ley.

Pero, efectivamente, no se trata solo de que se respete la autonomía local, se trata de que los recursos sean homogéneos; si no hay homogeneidad en la transferencia de recursos a las diputaciones y entidades locales, el resultado es el de injustas desigualdades territoriales, como ya se ha explicado en el debate anterior.

Otra situación que se viene denunciando desde diferentes ámbitos de los servicios sociales, y sobre lo que convendría que el Partido Popular hiciera una profunda reflexión, es la falta de coordinación entre instituciones y otros agentes implicados en la gestión. El sistema de servicios sociales de Castilla y León está falto, tal y como ha expuesto mi compañera Laura en la defensa de nuestra moción, de una estructura sólida de prestación de servicios públicos, lo que se traduce en necesidad por parte de la Gerencia de recurrir a servicios externos, que, por falta de coordinación, se pisan competencias, duplican o dejan importantes lagunas. Sirva como ejemplo lo que está poniéndose de manifiesto desde las distintas comparecencias en la Comisión para valorar el grado de efectividad de la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León, las comparecientes van dejando patente, de manera prácticamente unánime, la descoordinación existente y lleva a duplicar servicios, de manera que se espolvorea el Presupuesto, los recursos no son suficientes para casi ningún agente implicado, es complicado para la ciudadanía conocer el recorrido y las competencias de cada quién, lo que finalmente concluye con desaprovechamiento de recursos y malos resultados de gestión que devienen, en muchas ocasiones, en dramas personales.



Y aquí emplazamos... enlazamos con otro mal endémico en las actuaciones del Partido Popular -también se ha dicho ya-, y es que no valoran la efectividad de sus acciones, o, si lo hacen, es de manera parcial. Por tanto, los errores pueden repetirse hasta la saciedad, y los posibles aciertos no se estimulan para que puedan incrementarse porque no se han identificado.

Valorar acciones no es hallar tantos por ciento sobre otros años, otras Comunidades u otros países, como hacen habitualmente; valorar acciones es saber el impacto real que tienen en las personas o en las familias la aplicación de planes, normas, etcétera. De ahí es de donde se puede deducir si la gestión es positiva o no y si los recursos son o no adecuados, suficientes, de ahí, de las evaluaciones. Es necesario evaluar constantemente porque la situación poblacional va cambiando. En el caso de Castilla y León, la población está envejeciendo a pasos agigantados, vivimos un éxodo juvenil, contamos con mucha más población migrante que hace unos años, hay nuevos modelos de familia que no están reconocidos, hay un empobrecimiento del grueso de la población, la despoblación parece no tener freno, estamos tratando de quitarnos la lacra de la sociedad patriarcal, que es injusta sobre todo con las mujeres. Si no se evalúa cada actuación bajo todos estos parámetros, para tener en cuenta los resultados cuando se ejecutan políticas y cuando se gestionan servicios públicos, no avanzaremos. Llevan treinta años echándole el freno a Castilla y León. Mi grupo, no puede ser de otra manera, apoyará la propuesta del Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Sean bienvenidos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, todos los invitados que hoy nos acompañan, ya sean socialistas o no. Lo importante, verdaderamente, señora Agudiez, son las personas, da igual que sean socialistas, del Partido Popular, de Ciudadanos, de Podemos, del Grupo Mixto o de ninguna de estas formaciones, vaya eso por delante.

Y ahora, señorías, vamos a hablar de acuerdo marco. Vamos a hablar de acuerdo marco del de verdad, no del que ustedes pintan, y vamos a desenmascarar también al Partido Socialista. Acuerdo marco vigente desde el año dos mil uno, acuerdo marco que se ha consensuado, que se ha acordado con todas las entidades locales y con las diputaciones. No creo que a nadie se le haya puesto una pistola para que firmen este acuerdo marco. Está firmado por todas y cada una de las corporaciones locales y de las diputaciones. El mejor acuerdo marco de la historia firmado recientemente. Ustedes no han hecho esta queja antes de la firma de ese acuerdo marco, lo hacen después. ¿Por qué? Por oportunismo político, se lo voy a decir yo.

A ustedes no les interesa el acuerdo ni el consenso, ¿saben por qué? Por la misma razón que ustedes ayer rechazaron la mano tendida del Partido Popular. Les ofrecimos acordar y pactar 5 puntos de los 14 que tiene su proposición, y me dijeron que no. ¿Por qué? Porque no les interesa acordar; y cuando el Partido Popular acuerda, cuando el Partido Popular lleva la bandera de los servicios sociales -por



cierto, los de esta Comunidad son de los mejores de España-, a ustedes les salen granitos, y lo pasan mal. Pues lo siento, señorías del Partido Socialista... [aplausos]... este acuerdo marco es el mejor que se ha aprobado. Se ha aprobado para tres años, lo cual da estabilidad, y lo cual, también, va en contra de sus postulados.

Un acuerdo marco que, además de tener 316,7 millones de euros, ha venido aumentando desde el año dos mil siete, año tras año hasta el año dos mil diecisiete, y con la previsión de seguir aumentando en dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Me dice usted que no, pero es que, fíjese: dos mil siete, 78 millones, 189 Ceas; dos mil diecisiete, 104,2 millones y 1.220 Ceas. Si eso son recortes, señora Agudiez, que venga Dios y lo diga, porque yo no lo veo, no lo veo, señora Agudiez.

Vamos a ver, un acuerdo marco que, además de lo que le he dicho, es mucho mejor porque está firmado, no hay que volver a firmarlo cada año. Un acuerdo marco, señora Agudiez, que a pesar de tener criterios objetivos -que a ustedes no les gustan, pero que existen- basados en las necesidades de cada territorio, que son trasladadas por los representantes de las corporaciones locales y de las diputaciones en las reuniones bilaterales que se mantienen con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, esos son criterios objetivos, las necesidades de cada territorio; no vale café para todos, señora Agudiez, no es lo mismo una zona urbana que una zona rural, no es lo mismo una zona en Soria que una zona en Burgos, que una zona en León, cada localidad tiene sus necesidades, y esas necesidades son valoradas por la Consejería y, en función de esas necesidades, se efectúan las aportaciones de este acuerdo marco.

Según la Ley de Servicios Sociales corresponde a los Ceas el prestar los servicios de orientación, asesoramiento, por lo tanto, se financian ya los programas que piden ustedes en esta proposición no de ley. No es que les den a los Ceas más funciones de las que tienen, es que la Ley de Servicios Sociales -a la que ustedes hacen caso omiso porque parece que no cumplimos ninguno de los puntos, y es que no se leen bien la Ley de Servicios Sociales- les otorga; y esto lo debiera saber usted perfectamente, puesto que es trabajadora de estos servicios sociales.

La cláusula de garantía de continuidad de cofinanciación de los programas viene recogida en la Disposición Final del Decreto 126/2001. ¿Tampoco ustedes han leído ese decreto? Porque existe, existe. Es que no entiendo nada de lo que dice, señora Agudiez.

Creemos también en la creación de los grupos de trabajo, pero no como ustedes lo plantean, porque cada... cada localidad tiene sus necesidades. El plantear una reunión en la que todos formen parte de esa reunión y todos planteen, no es operativo, no es operativo, señora Agudiez, que seguimos teniendo los mejores servicios sociales de la Comunidad, financiados al 80 % por la Junta de Castilla y León. Y le voy a decir más, ya para terminar: los ciudadanos de Castilla y León no les importa quién financia, cuánto y cómo; no, no no, lo que quieren es un servicio de calidad, y ese, señorías, se lo presta la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Agudiez Calvo.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, vicepresidente. Dar las gracias al Grupo Mixto, a Ciudadanos y a Podemos por el apoyo prestado a nuestra iniciativa. Y, desde luego, señora portavoz, pues que disuelvan la Junta. ¿Para qué estamos aquí? Es que, mire, en mi primera intervención apelaba al sentido común, pero creo que el Partido Popular se lo ha dejado en la segunda planta. Es que es alucinante. *[Aplausos]*.

La portavoz ha utilizado unos argumentos que... dignos de enmarcar, por la irresponsabilidad de los mismos, de los cuales se deduce el escaso conocimiento que tiene usted de la realidad; yo sí, que por eso soy trabajadora social y, además, alcaldesa.

Y, además, que poco ha consultado usted con sus alcaldes, con sus presidentes de las diputaciones, que, incluso, alguno de ellos, como hemos visto en prensa hace escasos días, decían, como, por ejemplo, el presidente de la Diputación de Valladolid, exigía ya una financiación local de una santa vez, adecuada y justa; o como el presidente de la Diputación de Burgos, que les pedía, por favor, que reflexionasen para que tuviese una financiación de servicios sociales acordes con la realidad. *[Aplausos]*. Es que ya está bien, no hacen caso ni a sus alcaldes ni a sus presidentes de las diputaciones.

Es más, para más inri, hace escasos días, la portavoz de la Junta reivindicaba que la financiación para Castilla y León, por parte del Gobierno central, debe ser estable, segura, suficiente, para poder garantizar los servicios esenciales de la Comunidad y para poder atender al medio rural. Pero ¿cree... qué credibilidad tienen ustedes, señores del Partido Popular, que piden en Madrid lo que luego rechazan para nuestros pueblos? *[Aplausos]*. ¿Pero qué credibilidad es esa? Ninguna. Y lecciones, lecciones, menos.

Si es que, además, dicen mentiras. Ustedes dicen que los ayuntamientos perciben el 40 % al principio del año y el 60 % a finales del año. Lo decía el otro día el señor De la Hoz. Y es que la hemeroteca, desde luego, les persigue. ¿A quién pretenden engañar? Si es que, a día de hoy, la Junta no ha abonado ni el 20, ni el 30, ni el 10; es que no ha abonado nada de nada, ni un euro. ¿A quién le salen los granos? A las entidades locales, por favor, señora portavoz del PP.

Y es que, además, ¿qué significa esto? Pues significa asfixia para los ayuntamientos y las entidades locales y significa lista de espera para nuestros usuarios de servicios sociales y desigualdades, y desigualdades sociales y desequilibrios territoriales. Encima, la portavoz del Partido Popular saca pecho afirmando que el Acuerdo Marco de Servicios Sociales se incrementa un 8,35 %, que no para de subir. Pero si las cuantías son similares a las existentes en el dos mil once. Pero si es que en el dos mil once, además, no había ni... menos programas, no estaba creada la Red de Protección, menos demanda y el escenario de crisis aún no había afectado a las familias con tanta virulencia, así que dígame usted dónde están las subidas. Es más, sube porque el acuerdo es de tres años, no es de dos años. ¿Pero a quién quieren engañar? Y además las cantidades son las mismas para el dos mil diecisiete... para... perdón, para el dos mil dieciocho y el dos mil diecinueve. ¿Qué significa esto? ¿Que no va a haber ya más incremento de intensidad desde la ayuda a domicilio, que no va a haber más atenciones a las prestaciones de las personas en situación de dependencia, que no va a haber más ayudas de urgente necesidad, que se van a paralizar los servicios sociales, que no va a haber incremento de profesionales? No, no; no, que va a pasar lo de siempre, que las entidades locales les van a sacar las castañas del



fuego... [aplausos] ... a los señores del Partido Popular, a la Junta y a Juan Vicente Herrera. Sí, consejera; sí, consejera.

Miren, y hablan de la contratación de profesionales: 90 profesionales para 189 Ceas, no 1.220, señora Irene; 189 Ceas, que no tocamos ni a medio, que no tocamos ni a medio. Dígame usted cuántos profesionales son los que necesitamos. Si es que no tiene ni los estudios hechos. Y, además, ¿se congela la plantilla para el dieciocho y el diecinueve? Ay, señora consejera.

Y ahora vamos a pasar al apartado de los desequilibrios y las desigualdades territoriales. Díganme ustedes qué equilibrios objetivos utilizan para que la Diputación de Ávila, por ejemplo, se financie con casi 21 millones o la de Segovia con poco más de 17 millones, o el Ayuntamiento de Ponferrada con 7.500.000 y al de Segovia con 5.500.000, y por qué se destina 36,69 euros por habitante en la financiación de servicios sociales en Ávila y tan solo 24,30 en Burgos. ¿Es que los vecinos de Burgos tienen menos necesidades que los vecinos de Ávila? Es que lo que no tienen es criterio ni planificación. [Aplausos]. Y con estos datos, claro, claro, entendemos por qué no elaboran el mapa de recursos sociales, lógicamente; se les caería la cara de vergüenza ver en un mapa, bien visible, dónde están los recursos, porque ahí se vería claramente que en Castilla y León tenemos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Y lo que es más grave, que a ustedes, señores del Partido Popular, les da igual, porque, después de tantos años de gobierno, no tienen ni ganas, ni ilusión, ni tan siquiera proyectos para Castilla y León. Esto es verdaderamente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Agudíez, tiene que terminar.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... una pena. (Vicepresidente, termino en 30 segundos, por favor. ¡Qué estrictos! No me dejan hablar).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Simplemente es... simplemente es para explicarle por qué no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Bueno. Desde... desde luego, simplemente, era decir que yo sí que quería... el Partido Socialista queríamos un acuerdo de máximos, no de mínimos, y ustedes simplemente aprobaban unos puntos... realmente los menos importantes, que además les pueden hacer, porque para eso gobiernan. Siento mucho tener al Partido Popular... [aplausos] ... con esta insensibilidad. Muchas gracias, vicepresidente.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora consejera, me pide usted el uso de la palabra, ¿en base a qué artículo?

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Desconozco el artículo, pero por alusiones creo que puedo intervenir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Puede intervenir por ser miembro del Gobierno. Tiene usted tres minutos.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidente. Yo quiero decir, por alusiones también, a la señora portavoz del Grupo Socialista...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por alusiones, no, tiene usted el uso de la palabra...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

... por como miembro del Gobierno...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... por ser miembro del Gobierno.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

... como miembro del Gobierno, pues a la... al Partido Socialista, que este, efectivamente, es el acuerdo marco más importante de la historia de esta Comunidad, que destinamos 316 millones de euros, que supone un incremento del 8,25 % más, que ha supuesto también la posibilidad de incrementar el número de profesionales. La Junta de Castilla y León ya, con este incremento de 92 profesionales, financiamos 1.220 profesionales de los 1.300 profesionales que tienen todas las corporaciones locales; 1.220 están financiados por la Junta de Castilla y León. Permite incrementar la ayuda a domicilio, permite evitar listas de espera en ayuda a domicilio y permite, además, no solo eso, seguir atendiendo a las personas, desde la cooperación leal con las Administraciones; porque aquí hay alcaldes que saben que se trabaja conjuntamente con la Consejería desde la cooperación leal, desde el trabajo y las reuniones bilaterales de los técnicos y, muy especialmente, atendiendo a las necesidades que nos han planteado cada corporación local en función de la carga de trabajo y de las necesidades.

Por tanto, el mejor acuerdo marco de la historia, con mayor financiación, porque crece el 8 %, y teniendo en cuenta la media anual, crece en el dos mil diecisiete, ha crecido en el dos mil dieciocho, en el dos mil diecinueve. Y no solo eso, el mínimo garantizado dieciocho y diecinueve lo tienen los ayuntamientos, lo tienen las



diputaciones como mínimo garantizado. Y a partir... que ya se incrementa, y, a partir de ahí, habrá más incrementos que van a permitir seguir mejorando y haciendo fuerte los servicios sociales de Castilla y León, que así nos lo reconoce la Asociación de Directores y Gerentes en su Índice de Desarrollo Económico de los Servicios Sociales de España; la segunda Comunidad... la primera de régimen común que mejor gestiona los servicios sociales de Castilla y León.

Y quiero agradecer aquí el trabajo leal y cooperativo de los ayuntamientos de cualquier partido político y de las diputaciones de cualquier partido político también, porque gracias a ellos y a sus profesionales, y gracias a los profesionales de la Administración regional, obtenemos los resultados y las personas son atendidas como deben; los mejores de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Señora secretaria dé lectura, por favor... *[Murmillos]*. Perdón, vamos a ver, yo entiendo... Vamos a ver, señores procuradores, señores procuradores, señores procuradores, ¿eh?, el debate le dirige la Presidencia, y en este caso el presidente, que es quien está presidiendo, ¿eh? *[Aplausos]*. Tiene usted un minuto para... Señor De la Hoz. Tiene usted un minuto para intervenir, un minuto.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Bueno, si es que me sobra y me basta con un minuto. Verdaderamente, que tenga... mal vamos, que tenga que salir la señora consejera en defensa de los argumentos de la señora portavoz de la PNL. *[Aplausos]*. Ya, es que es importante. Y además, señora consejera, fíjese, si es que tienen que firmar los acuerdos, si es que es un chantaje, si es que, si no, no reciben las cuantías que les deben y, si no, no reciben financiación; si es que es un chantaje con toda regla, y es su competencia. *[Aplausos]*. Es más, es más, usted dice... no se ha leído los acuerdos marco, consejera, que yo me los he leído, que es que el dos mil dieciocho y el dos mil diecinueve tienen las mismas cuantías, las mismas, no sube absolutamente nada. Y le repito, y le sigo repitiendo: cuantías que son las mismas del año dos mil once; es decir, siete años después, estamos invirtiendo lo mismo en servicios sociales, cuando ha crecido la demanda de los servicios sociales. *[Aplausos]*. Señora consejera, me sobra y me basta un minuto para decir lo que la tengo que decir. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora secretaria, por favor, dé lectura a la... Ah, perdón, que está el señor secretario. Señor secretario, dé lectura a la proposición número cuatro del orden del día.

PNL/001773

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1773, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación a la integración en la red de centros residenciales de titularidad pública, las residencias de personas mayores y centros de personas discapacitadas.



ciudadanas de titularidad de las diputaciones provinciales, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete y con Registro de Entrada 16305, de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señor vicepresidente. Pues seguimos con servicios sociales y la brillante gestión de la Junta de Castilla y León en la que ayuntamientos y diputaciones, un día tras otro, salvan la cara de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Los verdaderos héroes, los verdaderos héroes de las familias necesitadas son las diputaciones, son los ayuntamientos, todos estos que hoy nos acompañan y que día a día trabajan para no dejar a nadie en la cuneta, porque saben, como viene en nuestro Estatuto de Autonomía en el Artículo 70, que los servicios sociales son una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, las residencias de ancianos son una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, pero la Junta de Castilla y León ni está ni se la espera; y eso que tenemos no solo nuestro Estatuto de Autonomía, sino la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, también las leyes de servicios sociales, la de mil novecientos ochenta y ocho y la de dos mil diez, que de manera clara e inequívoca otorgan esta competencia a la Junta de Castilla y León.

Así que no hay lugar a duda de que esta es una competencia exclusiva; bueno, la única persona que tiene una duda es la portavoz del Gobierno autonómico, pese a haber sido consejera del ramo, sigue sin enterarse, pero, vamos, tampoco cuenta mucho. *[Aplausos]*. A pesar de ello, desde que la Comunidad Autónoma asumió las competencias en la materia, la Junta de Castilla y León no ha sido activa en la construcción de residencias de titularidad y de gestión pública, han sido la Administración local, diputaciones y ayuntamientos quien, con un inmenso esfuerzo –en muchos casos empleando los recursos del pasado, del presente y del futuro–, han dado cobertura a su falta de gestión y de este compromiso con nuestra tierra y con nuestras gentes, ese compromiso que la Junta de Castilla y León no ha tenido.

Fíjense, la última ley aprobada –esta, nuestra ley estrella–, que es la Ley de Ordenación del Territorio, decía y hablaba de forma clara de la integración de los centros residenciales de las corporaciones locales, y que se constituirían unas comisiones mixtas de traspasos; cuatro años después de nuestra ley estrella –esa ley sin la que no podemos vivir– no se ha constituido ni una sola comisión de traspasos. Entonces, dejen de llenarse la boca con la Ley de Ordenación del Territorio y empiecen a cumplirla, porque ya Castilla y León seguro que va genial. Pero, claro, con una financiación local absolutamente insuficiente, es indispensable que la Junta de Castilla y León asuma presupuestariamente, de una vez y por todas, sus competencias... sus competencias exclusivas. La financiación local está sufriendo la crudeza de las políticas del Partido Popular. A nivel nacional, donde les podría hacer un relato de los innumerables ataques que ha hecho el Partido Popular, el señor Montoro –la regla de gasto, las limitaciones para la reinversión del superávit y un largo etcétera–; pero, ¿qué ha hecho la Administración a nivel autonómico? Emplearse a fondo, a fondo, para debilitar y menoscabar la financiación local.



Fíjense lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en los últimos años. Ha quitado la aportación para los planes provinciales para obras y servicios de interés general, dejando ayuntamientos y diputaciones a su suerte en la ardua labor de que en nuestros pueblos y ciudades haya calles, haya plazas, haya luz, haya agua, pero la Junta de Castilla y León se fue, se fue y la... y cada día le pedimos que vuelva, pero no vuelve. Y la Junta de Castilla y León ha hecho más cosas: ha quitado la aportación a las mancomunidades, negando la financiación necesaria para la prestación de los servicios mediante la cooperación municipal. También les hemos pedido muchas veces que volviera esta financiación, porque -¿saben?- las máquinas, los camiones, con el paso de los años se estropean y ya no pueden recoger la basura; pero, claro, esa realidad está muy lejana a los despachos de la Junta.

Claro, también han obligado a diputaciones y ayuntamientos a adelantar -como hemos visto- las cantidades de los convenios marco y a cofinanciar parte de sus competencias. Ah, también... también han dejado a su suerte en la aportación económica las escuelas infantiles de 0 a 3 años, que han retirado la financiación. Ah, y también la ha retirado para los servicios comunitarios para programas preventivos y de reinserción. Pero claro, había una nueva vuelta de tuerca, y la nueva vuelta de turca era quitar el incremento de dos mil quince a dos mil dieciocho de la ley de PICAS para el chiringuito este que querían montar con el tema de las mancomunidades: quitar, hurtar, 4,5 millones de euros para coaccionar alcaldes escasos de recursos y imponer un modelo. Pero claro, yo me pregunto: si tan importantes son para ustedes las mancomunidades, ¿por qué hace unos años les retiraron la financiación? Y ahora hurtan y roban a los ayuntamientos y a las diputaciones... [aplausos] ... para montarse un chiringuito. Claro, porque cuando quieren potenciar algo lo hacen a costa de todos, porque en sus fiestas siempre paga otro.

Y luego también podemos hablar de por qué niegan el agua y el pan, porque ustedes niegan la convergencia en esta Comunidad; una convergencia económica, demográfica y social en la que es fundamental y pieza clave ayuntamientos y diputaciones. Y también niegan ustedes que la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí. Acabo). ... que en la gestión de los fondos europeos esté la Administración local. Desde luego son unos irresponsables, asuman sus competencias, dejen de montar fiestas para que las paguen otros, y, desde luego, si hay dieces en esta Comunidad Autónoma de servicios sociales no son suyos, son de ayuntamientos y diputaciones... [murmullos] ... que son quienes atienden día a día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, termine.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... a nuestros vecinos. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

A continuación, fijarán posición los grupos que han presentado enmiendas. El Grupo Popular ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el señor Ibáñez Hernández.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Mire, cuatro ideas básicas sobre la proposición no de ley. La primera, sobre la forma de la cuestión. Ha mencionado usted la sentencia del Tribunal Constitucional. Léasela entera, porque dice: "... debe, pues, excluirse la interpretación de que los municipios solo pueden obtener competencias propias en las materias enumeradas en el Artículo 25 de la Ley de Bases". Porque en los ámbitos excluidos de ese listado las Comunidades pueden decidir si, y hasta qué punto, los municipios pueden tener competencias propias, sujetándose a las exigencias de ese propio Artículo 25. Por tanto, en cuanto se refiere a los municipios, sobre la base de esa interpretación del Tribunal Constitucional, habrá que estar al reparto competencial que se haga en función de los Estatutos de Autonomía.

Han mencionado el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, pero han omitido la Ley 5/2003, de personas mayores, de Castilla y León, que prevé -dentro de las funciones de las entidades locales- la creación, la organización y la gestión de los servicios dentro de su ámbito territorial. También se les olvida -no sé si casualmente o por mala fe- nombrar el Decreto 58/2014, que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, en cuyo anexo dos se mencionan las fichas de prestaciones, dentro de las que están el servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad y también para personas mayores dependientes, cuya titularidad podrá corresponder a la Administración de la Comunidad de Castilla y León o a la Administración local. Por tanto, si se hubieran leído toda la normativa -y no solo la que les interesa- sabrían que puede darse atención residencial en centros de municipios de más de 20.000 habitantes, o también por parte de las diputaciones provinciales, en la medida en la que sí que tienen competencia en materia de servicios sociales; y todo en virtud de lo que está dispuesto en la propia Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Por tanto, lo primero que tiene que hacer, señora Barcones, es pedir perdón a la consejera portavoz, porque los que no se enteran de la ley son ustedes. *[Aplausos]*.

Segunda cuestión, sobre el fondo. Mire, la valoración que ha hecho la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales dan a los servicios sociales de Castilla y León la calificación más alta de todas las Comunidades Autónomas de régimen común, y por ello nos sentimos muy orgullosos de esos servicios, de los de Castilla y León y de todos los que prestan las... los ayuntamientos y las diputaciones... y las diputaciones provinciales. Y el propio Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales en España señala como una de las grandes fortalezas -la de nuestra Comunidad- esa leal colaboración que ha puesto de manifiesto la consejera y que existe y que es valorada en ese Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales.

Por tanto, la base de la colaboración entre las Administraciones a la hora de prestar los servicios es un mecanismo fundamental, porque no me he encontrado nadie por la calle que esté preocupado por quién presta la competencia, pero sí me he encontrado gente que está preocupada por que la competencia se preste bien.



Y eso es lo que están haciendo la Junta, las diputaciones y los ayuntamientos, prestar bien las competencias.

En tercer lugar, no sé si han analizado bien la proposición no de ley, lo único que pretende esta proposición no de ley es sacar un rédito político en un momento concreto. En el conjunto de las diputaciones provinciales, efectivamente, se presta servicio en aproximadamente 23 residencias, con un coste asociado para sus arcas de unos 100 millones de euros. Pero en esas residencias prestan su labor centenares de profesionales sujetos a los oportunos convenios. Yo le pregunto: ¿han ido a hablar con esos trabajadores a ver qué pasaría con ellos en caso de aceptar inmediatamente la proposición no de ley y las medidas que de ellas se derivan? ¿Usted cree que van a ser favorables a las medidas que ahí están incluidas? Dese una vuelta por las residencias, pregúnteselo y a ver qué opinan de eso.

Y otra cuestión que acredita que ustedes esto lo han hecho de repente, sin pensar y buscando un oportunismo político, usted pide en la proposición no de ley que la Junta asuma todos los costes de estas residencias para dos mil dieciocho. Mire usted, estamos en plena tramitación de los Presupuestos para dos mil dieciocho, ¿me quiere decir dónde está la enmienda del Grupo Socialista en la que pide que la Junta asuma los costes de gestión de las residencias que ahora mismo gestionan las diputaciones provinciales? Se lo voy a decir yo dónde está la enmienda: en ninguna parte. ¿Por qué? Porque están engañando con esta proposición no de ley, porque es oportunista, porque es demagógica. Así, claro, el señor Tudanca viene aquí, llora por los rincones porque no le llaman las radios nacionales. Es que las radios nacionales llaman a gente seria como Herrera, no a demagogos y oportunistas como el señor Tudanca. *[Aplausos]*.

Última cuestión. Y termino, señora presidenta. Mire, nosotros no estamos en contra del texto que pone la proposición no de ley, pero creemos que la casa debe hacerse por los cimientos, por el forjado. Ustedes aquí plantean quién tiene que colocar el tejado, y nosotros creemos que lo primero es que tengamos unos buenos cimientos y unos buenos pilares, y eso pasa por la financiación autonómica. Por eso, nuestra proposición, nuestra enmienda a la proposición lo que pide es que se aborde esta cuestión desde la lealtad institucional una vez que haya sido abordado también el nuevo modelo de financiación de las Autonomías y también de las entidades locales, porque es importante que, ya que en economía hay que administrar de modo eficiente recursos escasos, podamos saber con qué recursos contamos. Si lo que pretenden es que hagamos las cosas bien y ordenadas, acepten nuestra enmienda, pero si lo que pretenden es solo frentismo, demagogia y oportunismo, sigan adelante con la iniciativa, pero no cuenten con nuestro apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, señorías, estamos otra vez en ese gran debate en el que prácticamente hemos entrado en un bucle en lo que llevamos de Pleno. Un debate que, si quisiéramos, podría abarcar incluso... sí podríamos hablar incluso del cupo vasco, ¿verdad?, de ese cupo vasco en el que yo no voy a entrar, pero en



el que ustedes apoyaron prácticamente en su totalidad en Madrid, y que permitía, como siempre, que exista en este país doble velocidad; la misma que existe en esta Comunidad Autónoma, doble velocidad de desarrollo para aquellas Comunidades ricas y para aquellas Comunidades menos ricas o, si me lo permiten, incluso pobre.

Sí que voy a centrarme en el debate esencial de esta PNL, algo que ya adelantaba en la moción que presentaba el Grupo Podemos anteriormente sobre la mejora asistencial de nuestros servicios sociales. Eso sí, portavoz del Partido Socialista, yo hablo del marco de la planificación autonómica, porque esto es una Comunidad Autónoma, no del marco de la planificación regional, si me lo permite.

Oigan, y quiero comenzar a leer las palabras... quiero comenzar a leer las palabras de la consejera, la portavoz -que estaba aquí, pero que ahora mismo no... se ha tenido que ausentar- de la Junta, la señora Milagros Marcos, que advertía el otro día a las diputaciones provinciales que las residencias no son suyas, no son de la Junta, que el debate viene de atrás y que no son competencias impropias. Verdad es, y me gustaría decírselo con ella delante, es que la misma portavoz pudiera estar errada o no pasar por su mejor semana, si recordamos que en este período, en esta semana, cometió también el grave desliz de atribuir a un error de interpretación lo que Mariano Rajoy quería decir al hablar de dónde se situaba la cuna del parlamentarismo, mientras en ese mismo momento la dejaban con el culo al aire -si se me permite- la propia Moncloa desautorizándola.

Y lo cierto es que en estas declaraciones de la consejera portavoz son el nudo clave de la cuestión, porque lo que subyace en la petición de que el Grupo Socialista nos hace son dos cuestiones importantes: la más clara, el debate de las competencias impropias, y el segundo, el de la financiación autonómica y local.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley como determinación de lo que para nosotros sería el correcto funcionamiento de estos centros, porque sí que entendemos que la verdadera intención de la ley es que estas competencias de servicios sociales sea prestada por la Administración autonómica. Pero, para evitar que la Junta se siga pertrechando detrás de la ley de racionalización, es necesario un pacto nacional para un sistema de financiación autonómico. También digo que es imperdonable que alguien insinúe que las entidades locales y las diputaciones no quieren prestar un servicio como el de las residencias de ancianos o los centros de personas con discapacidad, como hacía o afirmaba la propia consejera. No hay que olvidar... -la consejera portavoz- no hay que olvidar que lo llevan haciendo durante los últimos años en lugares donde la financiación municipal tampoco está resuelta.

Y para finalizar, decir también que, a mi juicio, resulta contradictorio ver al señor Tudanca en Cistierna hablando de la poca importancia de trazar líneas de mapa en una ordenación territorial que, no olviden, ustedes aprobaron con el Partido Popular, y reconocerle que lo importante -y en eso sí estoy de acuerdo con él- es blindar servicios en ese medio rural; algo que UPL viene defendiendo desde hace ya mucho tiempo, más allá de áreas funcionales, mancomunidades de interés general o unidades básicas de ordenación. Dos ejemplos, señora Virginia, dos ejemplos de León, dos ejemplos importantes: Cistierna, donde ustedes estuvieron y donde el Plan Zapatero llevó a crear dos residencias de ancianos a través de unas subvenciones para generar o crear empleo, lo cual es muy loable. Y digo que es paradójico que después de crear esas dos residencias de ancianos ahora nos estemos preguntando que no somos capaces de mantenerlas. Esos... ese esfuerzo del Ayuntamiento de Cistierna tiene que estar puesto aquí, hoy aquí, de manifiesto.



Y por eso, en ese sentido, sí que les doy la razón sobre... sobre la resolución de esas competencias impropias. Y el segundo ejemplo, que también es importante y paradigmático, y probablemente para pensar, y es lo que pasa en un municipio minero, también de León, curiosamente también del Partido Socialista, en La Robla, donde lleva tantos años intentando crear una residencia de ancianos, que sería... que sería una empresa generadora de empleo en un municipio minero, en un medio rural, y que encima daría un servicio social que también necesitan los ciudadanos de La Robla; y de La Pola y de toda la cuenca minera de la montaña central. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora presidenta, gracias. Señorías. Señora Barcones, es absolutamente cierto que los servicios sociales son competencia de la Comunidad Autónoma, como así se recoge en nuestro Estatuto de Autonomía y también, por supuesto, en nuestra Constitución. Dicho esto, también es verdad que estas competencias, hay un convenio firmado con ambas partes, bueno, son absolutamente legales. Esto es importante saberlo cuando hablamos de competencias impropias.

Hacen ustedes, en la exposición de motivos de su proposición no de ley, un desarrollo de las diferentes leyes competenciales, poniendo el acento en los centros y servicios creados bajo la competencia de la ley de beneficencia y régimen local del siglo XIX y del poco éxito obtenido para su regularización. Afirman ustedes que la Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, después de 4 años, no han constituido ni siquiera una sola comisión para asumir tales competencias. Tenemos claro que debemos ofrecer este servicio, que ningún ciudadano por motivo de renta debe quedarse sin ninguna plaza de residencia. Esto lo podemos extrapolar a toda clase de dependencias.

Pero, señora Barcones, mire, por nosotros, como si nos pide que todas las competencias de las diputaciones las asumamos. Ya saben cuál es nuestro posicionamiento y ya sé yo cuál es su posicionamiento en otras Comunidades Autónomas o en otros presidentes de su partido. Pero fíjense lo que nos están pidiendo. Le voy a poner un ejemplo, que es la Residencia Asistencial de Salamanca, donde cada interno le cuesta a la Diputación Provincial 5.300 euros mensuales, lo que es lo mismo, 63.000 euros al año, donde hay 123 residentes, se dispone de 156 trabajadores, además de 47 personas en la cocina de línea fría. Esto es lo que ustedes quieren traspasar, estas competencias, a la propia Junta de Castilla y León.

Miren, seguramente usted dirá, señora Barcones, que queremos liberar estos fondos para hacer carreteras, para adecuar nuestros... Sí, sí, sí, claro, claro, claro, los fondos que no van a las residencias supongo que irán a algún sitio. Pero fíjense para lo que van: en el mejor de los casos, para que se queden un 60 % en el camino; para el peor de los casos, para que se quede un 80 % en el camino, en la propia diputación, no que llegue a los pueblos.

Señora Barcones, allí donde hay que poner un tanatorio donde a lo mejor a 4 kilómetros hay otro tanatorio, allí están ustedes, allí están ustedes. Porque son igualitos, ¿eh? Para esto son iguales. Allí donde hay que poner un pabellón cuando



en otro pueblo cercano, a 4 kilómetros, hay un pabellón o no hay ni siquiera gente para hacer deporte, allí están ustedes. Sí, sí, ustedes. Allí donde hay que hacer una piscina climatizada o una piscina municipal que no es que no... ni siquiera haya gente, es que ni siquiera se puede gestionar, allí están ustedes. Para firmar todas las subvenciones nominativas y repartirse los pueblos y repartirse esas cacicadas que al final se hacen en diputación, allí están ustedes, constantemente. Es que ustedes se pasan la pelota de unos a otros, y al final lo que no quieren es mover nada.

Usted ha hablado de la ley de PICAS. Supongo que la ley de PICAS es que pica, señora Virginia Barcones. ¿Pero es que ustedes qué hacen para reformar la Administración? Dígame. ¿Le digo yo lo que hacen para reformar la Administración? Aprobar el cálculo, cálculo, del cupo vasco -no me haga usted el truco, que la conozco; nosotros respetamos la Constitución-, el cálculo del cupo vasco.

Yo sé que usted sabe mucho sobre despoblación, y me imagino que también sabe usted sobre financiación. Por lo menos, constantemente a nosotros nos alumbramos con sus posicionamientos, ¿verdad? [Murmullas]. Dígame usted, ya que sabemos tanto de financiación, señora Virginia Barcones, sabiendo que en financiación autonómica las habas están absolutamente contadas, ¿cómo va a hacer usted... -sí, sí, sí, sí, absolutamente contadas- cómo va a hacer usted para llegar hasta el último pueblo, que tanto que es su bandera, con los servicios sociales, los servicios sanitarios? Dígame, dígame: ¿no están creando ustedes, o apoyando... -porque quieren ciertos cargos públicos en el País Vasco, por ejemplo- no están apoyando que en España no seamos libres e iguales, independientemente del sitio donde residamos? ¿No ustedes están apoyando que haya ciudadanos de segunda y ciudadanos de primera en España? ¿Y ahora nos viene usted aquí con el cuento de las residencias? Que sí, que es competencia de la... de la Comunidad, que sí, que las asumimos todas, todas, todas. A ver si podemos llegar con la financiación a los pueblos, señora Barcones, que yo he sido alcalde, que conozco el tema, que conozco el tema y sé cómo funcionan. Ustedes... y ustedes, en diputación, a mí no me van a engañar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues muchas gracias, presidenta. Compartimos con el Grupo Socialista el objetivo final, que la Junta de Castilla y León cumpla la ley y asuma de una vez sus responsabilidades. Estamos de acuerdo también en el análisis que concluye con la insuficiente financiación que reciben las entidades locales para la gestión de centros residenciales y coincidimos en la pasividad por parte de la Junta en cuanto a la construcción de residencias de titularidad y gestión pública.

Efectivamente, la Disposición Adicional Séptima, de la Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, especifica, en lo que se refiere a la integración de centros residenciales de las corporaciones locales, que la Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá integrar en su red de centros residenciales de titularidad pública las residencias de personas mayores y los centros de personas con discapacidad de titularidad de las diputaciones provinciales,



en el marco de la planificación regional y de los principios de estabilidad y suficiencia financiera, en los términos y condiciones que se establezcan en los correspondientes acuerdos que se suscriban y para los centros que oficialmente estén calificados como tales.

De igual forma, la Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá integrar en su red de centros residenciales de titularidad pública las residencias de personas mayores de titularidad de los municipios, en el marco y en los términos y condiciones expuestos en el párrafo anterior. La constitución de las correspondientes comisiones mixtas de traspasos deberá efectuarse progresivamente y a partir de la entrada en vigor de esta ley: julio de dos mil trece. El personal de estos centros asignados, directa y cualificadamente a la prestación de estos servicios, se integrará en la Administración de la Comunidad Autónoma, siéndole de aplicación la legislación de la Función Pública autonómica.

Respecto al resto de medios personales que no se ajusten a la normativa autonómica o que la correspondiente Comisión Mixta de Traspasos no valore como necesarios, las entidades locales realizarán un plan de reubicación en sus estructuras y de formación de dicho personal.

He leído el texto íntegro por si quedara alguna duda de que lo hace el Grupo Socialista es trasladar el mandato de la ley a una proposición no de ley. Esto es el mundo al revés. No lo digo por ustedes, señoras y señores del Grupo Socialista; lo digo por el Partido Popular, que pone a los grupos de la Oposición en esta tesitura. Y yo creo, francamente, que para el Partido Popular las leyes no son más que un texto, una redacción más o menos acertada; no ven las leyes como mandatos, las tienen para usarlas en su beneficio y cuando les conviene. Así que los puntos uno, dos, tres, cinco y seis son apremiarles a que hagan, de una vez, lo que debiera estar hecho.

Es competencia del Gobierno de Castilla y León –por más vueltas que le den–, y no hay otra alternativa ante la absoluta insuficiencia de financiación local. Se les pide que asuman sus responsabilidades, y que las asuman ya. Aunque, después de leer su enmienda de sustitución, queda claro que seguirán dilatando el momento de afrontar sus obligaciones. El Grupo Socialista contará con nuestro voto favorable. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta reivindicación más que justa para diputaciones, para ayuntamientos, pero sobre todo para los ciudadanos de Castilla y León. Lamento mucho que el señor Ibáñez haya abandonado el hemiciclo, porque le tenía que decir un par de cosas, que se las voy a decir igualmente. *[Aplausos]*. Me alegra que vaya bajando el tono, porque ha pasado de llamarle llorica al señor Tudanca, la última vez fue Puigdemont... Desde luego que casi mejor que haya abandonado, porque para esas aportaciones tan ilustres...



Pero vamos, en cualquier caso, no sé si se ha ido porque ha... ha caído en que se ha metido en un grave problema, porque es que acaba de llamar ignorante al presidente de su partido en Burgos, al presidente de la diputación provincial, que esta semana ha venido a decir exactamente lo que he dicho yo, y es que la competencia es exclusiva de la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Pero vamos, yo creo que la proposición no de ley está más que justificada. Lo primero, porque lo que dice el Tribunal Constitucional, señor Ibáñez -ya casi no vuelvo, que... que luego me quitan el tiempo-. Pero vamos, en... en cualquier caso, estaba diciendo que no sé al señor Rico que... cómo le sentará que le haya llamado ignorante, porque, desde luego, viene a decir lo mismo que hemos dicho nosotros, y es que es una competencia exclusiva. En primer lugar, el Tribunal Constitucional dice que son competencias exclusivas, que cada Comunidad Autónoma gestionará como considere. Y la Junta de Castilla y León en ninguna norma con rango legal lo ha considerado así. Ah, claro, que si hablamos de leyes sectoriales o por decreto, pues a lo mejor tenemos que volver a la facultad de Derecho, a primero, que es donde se debe de estudiar la jerarquía normativa.

En cualquier caso, usted ha hecho citas como a que si hemos hablado con el personal. Me imagino que igual que ustedes cuando aprobamos la Ley de Ordenación del Territorio, ¿no?, porque esta proposición no de ley es literal, en lo referente al personal, a la ordenación del territorio. Así que, cuando quieran hacer juegos de trileros, trabajen un poco más, sobre todo para conocer su ley estrella, sin la cual no sé cómo hemos podido vivir hasta ahora.

Me hablaba usted del presupuesto, y yo creo que usted el presupuesto lo ha estudiado también bastante poco. Un presupuesto donde nosotros llevamos varios fondos; entre ellos, el de mejora del bienestar. Pero claro, para eso haría falta una reforma de... una reforma fiscal de la financiación, que el Partido Socialista ha defendido una vez tras otra. Pero mire, si ustedes dejaran de hacer regalitos fiscales a los más ricos, a los que más tienen, y atendieran a los ciudadanos de Castilla y León, probablemente los casi 32 millones de euros que reivindica el presidente de la Diputación de León y el presidente de la Diputación de Burgos... -de su partido, el señor Rico, que me imagino que le reñirá cuando vuelva- mire, esos 32 millones de euros los podríamos sacar del regalito que le han hecho a los 800 herederos más ricos de Castilla y León con la rebaja fiscal que les acaban de hacer; porque ustedes prefieren atender a los más ricos y a los más poderosos frente a los vecinos y vecinas de Castilla y León. Y luego, claro, si hablamos de lloriquear, pues mire: ¿la financiación autonómica está mal? Muy mal, si nosotros les apoyamos. ¿La financiación local está muy mal? No, está horrorosa. ¿Pero saben lo que pasa? Que en los seis últimos años -y cuatro de ellos con mayoría absoluta- quien gobierna es el Partido Popular, es su responsabilidad. *[Aplausos]*. Así que, si hablamos de lloriquear, dejen de lloriquear. ¿Que la financiación autonómica está mal? La local también; pero es su competencia, y su competencia exclusiva, en cualquier caso.

Esta reivindicación -que es más que justa- es una reivindicación que no solo hacemos los socialistas, que también hacen los presidentes de las diputaciones del Partido Popular, y desde luego el Partido Socialista les va a dar lugar a todos ellos, en todas las diputaciones, en todos los ayuntamientos, a que se puedan manifestar sobre esta terrible irresponsabilidad. Y una irresponsabilidad porque, fíjense: residencias de la Gerencia de Servicios Sociales, 18 en esta Comunidad Autónoma, 18, en una competencia que es exclusiva suya. Ahora les voy a enseñar: residencias de



diputaciones provinciales, 21; residencias de ayuntamientos 151. Es vergonzoso, no tienen amparo, ni legal ni financiero. *[Aplausos]*. No tienen excusa. Porque ustedes tienen asfixiadas a las diputaciones, a los ayuntamientos, ¿por culpa del Gobierno de España? Sí, por culpa del Gobierno del Partido Popular, el mismo Partido Popular que en Castilla y León rebaja para sus juguetitos, para sus garitos, la financiación local, la misma que nos va a hurtar 4.500.000 euros, la misma que no asume sus responsabilidades, la misma que no ayuda a que tengamos servicios públicos básicos en ayuntamientos, la misma que ha quitado la financiación a las mancomunidades; ese Partido Popular que lo único que hace es utilizar a la Administración local, porque no cree en ella, en la Administración más cercana al ciudadano. Pero si han intentado hasta quitarnos la autonomía local.

Los socialistas seguiremos defendiendo a nuestros vecinos y a nuestras vecinas, y los socialistas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... y los socialistas ejerceremos con responsabilidad, responsabilidad que ustedes no tienen ni con las competencias que tienen asumidas en exclusiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No se puede aplaudir. Las personas que están en el público, les ruego que no aplaudan.

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/001774

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 1774, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con determinados proyectos mineros en las provincias de Ávila y de Salamanca, con Número de Ingreso 16318, corregido en sus errores por documento con Número de Ingreso 16393.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, antes de dar mi intervención, en primer lugar, agradecer la presencia, numerosa y cuantiosa, de diferentes plataformas y



diferentes colectivos que hoy nos acompañan: la Coordinadora No a la Mina, Por un mundo rural vivo, la Plataforma Stop Uranio, en Salamanca, y las Plataformas No a la Mina en la sierra de Ávila, No a la Mina en el valle del Corneja y No a la Mina en la sierra de Yemas. Muchísimas gracias por vuestra presencia hoy aquí.

Como ustedes saben, vengo a hablar de proyectos que ya hemos hablado en esta Cámara muchos de ellos. He realizado interpelaciones al presidente de Castilla y León, en diferentes ocasiones al Gobierno, mi propio grupo político, también otros grupos parlamentarios que aquí se encuentran, y, de hecho, mi primera iniciativa, mi primera proposición no de ley en esta Cámara precisamente trató sobre este proyecto, sobre el proyecto de la mina de Retortillo, que se encuentra en la provincia de Salamanca, la primera minería de uranio a cielo abierto en toda Europa occidental, que ha ido cerrando, país por país, todos estos proyectos. Y nos encontramos cómo ahora una gran multinacional de capital australiano pretende, con la alfombra roja del Partido Popular, traer al oeste de nuestra Comunidad un proyecto inédito en el conjunto de Europa occidental.

Y también proyectos que hemos debatido, que hemos traído a diferentes sesiones de control, como son esos proyectos de minería de feldespatos que en tres puntos diferentes de la provincia de Ávila se quieren hacer, dando por tierra a años y años de lucha por un mundo rural vivo que se pretende ahora sustituir por la mera entrega de los recursos naturales de nuestra tierra a grandes empresas. Ese es el modelo que hoy tenemos que debatir.

Y hoy venimos a hablar acerca de cuál es el futuro que queremos para nuestro campo, cuál es el futuro del medio rural. El medio rural de Castilla y León, ¿cuál es la esperanza que le está dando el capitalismo? Estas regiones rurales que han visto durante años... que se han visto condenadas solamente a exportar mano de obra barata a otras regiones que llevaban el beneficio de la industrialización, mientras las nuestras solo han visto durante décadas marchar y marchar a generaciones de personas. Y generaciones ahora que observan cómo se ven limitadas a ser los vertederos de las grandes urbes, o a recibir grandes proyectos agroganaderos que ponen en peligro, por su concentración, a la vida del pequeño y mediano ganadero y ganadera de nuestra Comunidad, o a entregar sus recursos naturales a las grandes empresas.

Proyectos como el de Berkeley, como el del uranio, el cual ya hemos... ya hemos debatido en esta Cámara que la declaración de impacto ambiental era una declaración insuficiente, que no contemplaba el tipo de residuos porque estaba diseñada para un proyecto que no existía en el momento en el que empezó la tramitación. Y así lo hablamos todos los grupos de Oposición de esta Cámara, incluidos partidos abiertamente pronucleares que apoyaron nuestra iniciativa porque sabían que la declaración de impacto ambiental del caso de Retortillo es abiertamente defectuosa. Y ahora, por diferentes motivos, ha llegado a la misma conclusión el Procurador del Común de Castilla y León, que ha recomendado a la Junta rehacer la declaración de impacto ambiental. Y eso es lo que venimos a pedir una vez más, rehacer esta declaración, que es defectuosa; declaración que está siendo estudiada ahora mismo en la Audiencia Nacional en un proceso para el cual la empresa pide realizar una expropiación forzosa por vía de urgencia, a pesar de que se encuentra paralizada en diferentes aspectos, como la Audiencia Nacional, diferentes recursos administrativos, el último de los cuales se presentó públicamente ayer por la Plataforma Stop Uranio, etcétera, etcétera, etcétera.



Y en el caso de la sierra de Ávila, señorías, ¿cuál es el futuro que pretendemos para estas comarcas de carácter agroganadero que se van a encontrar con proyectos inmensamente agresivos, que se han caracterizado por el oscurantismo en todas sus fases administrativas, proyectos opacos en los cuales vencen los plazos sin que se resuelvan los expedientes, en una sierra como la de Ávila en la que los afectados no reciben, por poner un solo ejemplo, la memoria económica del proyecto, las personas afectadas no pueden, a día de hoy, un año después, no pueden acceder a la memoria económica de este proyecto que viene a decirles que van a salvar la sierra sin ninguna garantía?

Y en un estudio de impacto ambiental que incumple la ley de evaluación ambiental y que afecta a espacios Red Natura y de zona especial de protección de aves, que pone en peligro la actividad de la zona de la ganadería extensiva, entre ellas, la indicación geográfica protegida "carne de Ávila", el empleo directo de la ganadería y el empleo indirecto, como los veterinarios, los proveedores, maquinaria, etcétera, etcétera.

Y qué decir de los fondos ya empleados, de todas las estrategias que se tiran por tierra ahora, los fondos de fomento de la agricultura, de nuevos agricultores, los planes de desarrollo rural, las ayudas de la PAC, las ayudas para modernización de explotaciones, que ahora se van por tierra porque decidimos, de golpe y porrazo, que el futuro de nuestras zonas rurales es entregar sus recursos minerales a las empresas en lugar de apostar y apoyar por el pequeño ganadero o por el pequeño agricultor o agricultora, que es quien fija población en nuestra tierra, en lugar de dar el apoyo que se está dando ahora mismo a proyectos empresariales que desaparecerán dentro de diez o quince años y que nos sumirán en el caos, una vez que se haya destruido la vida de los agricultores y los ganaderos, de las agricultoras y las ganaderas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de estas zonas. (Finalizo, presidenta).

Pedimos cordura, pedimos sensatez y pedimos que se termine el fanatismo a favor de estos proyectos mineros. Queremos un mundo rural vivo, y esto solo lo haremos con la alianza de los pequeños agricultores y ganaderos, de las pequeñas agricultoras y ganaderas. Queremos un mundo rural vivo y con progreso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. Se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Para fijar posición en la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Sarrión, antes de entrar a analizar su iniciativa, sí que me gustaría dejar clara la posición de nuestro partido con respecto a los proyectos mineros. La minería es una actividad proveedora de recur-



... sos ya sabe usted que absolutamente indispensables para el desarrollo humano, que generan tanto riqueza como empleo. Dicho esto, no nos podemos poner en contra de la minería porque sí, porque tenga impacto medioambiental negativo, que siempre... que siempre lo tiene. Se lo digo por el punto 2 de su propuesta de resolución, que nosotros no podemos apoyar; es la única... es el único punto que no vamos a poder apoyar. No podemos ponernos en contra de la minería, y menos, en este caso, de la de Ávila, que está ahora mismo muy verde.

Tampoco estamos en contra del uranio, señor Sarrión, máxime cuando sabemos que los isótopos medicinales, como usted bien sabe, son necesarios para curar ciertos cánceres.

Dicho esto, sí que tenemos una idea clara: todo proyecto minero debe ser sostenible. ¿Qué significa esto? Que no puede tener ninguna repercusión completamente irreversible ni para el medio ambiente ni para la población. En eso sí que estamos de acuerdo.

En cuanto a la minería de uranio de Salamanca, de Retortillo y de Villavieja, sí que es verdad que podemos definirla como marginal, por tres cuestiones: una, por su baja rentabilidad; por su baja ley de calidad mineral, hasta 400 veces inferior a la de otras minas, como, por ejemplo, de Canadá; y también, también, y lo que es más importante, a sus pocas, escasas, medidas medioambientales. Ahí sí que le damos absolutamente la razón.

Como también le damos absolutamente la razón en que todo tiene que ser transparente. Todos los afectados tienen que tener comunicación y tienen que saber, a tiempo real, todo lo que está pasando en su entorno.

Sí que es verdad que nosotros pensamos que... y esto sí que ya entro en las enmiendas que nosotros le hemos presentado, por ejemplo, en la reforma de la Ley de Minas, no es del todo cierto que la Ley de Minas no tenga en cuenta todos los efectos medioambientales, porque ya sabe usted que se ha ido reglamentando con el transcurso de los años, pues eso, con las directivas europeas y otras leyes españolas.

Lo que sí que es importante, señor Sarrión, y esto sí que tenemos que tenerlo en cuenta, el derecho, el derecho privado. Es decir, las necesidades que teníamos en el setenta y tres o en el sesenta, señor Sarrión, eran las necesidades que teníamos entonces, con una dependencia energética que a lo mejor mucho mayor que la que ahora... que la de ahora. Entonces sí que podía tener un encaje esta ley de antes de la Constitución. Ahora, en pleno siglo XXI, estas necesidades ya no son las mismas, y por esto se lo digo, por el derecho. ¿Qué derecho tiene una extracción minera sobre el derecho privado de, por ejemplo, un ganadero, un agricultor o cualquiera de una comarca que quiera desarrollar un proyecto de vida sostenible, señor Sarrión? Ahí está el quid de la cuestión. Y le digo -y no se me ría con esto-: esto es un pensamiento absolutamente liberal, el derecho privado de las personas a elegir su futuro, siempre y cuando no esté justificado el interés general. Y en el caso, en el caso, de la minería de Ávila, es posible y probable que no esté justificado el interés general, como, por ejemplo, tampoco puede que esté justificado el de la mina de Retortillo.

Pero no podemos ponernos en contra porque sí de la minería, señor Sarrión, porque sería de un tanto hipócrita, de un tanto hipócrita, ponernos en contra de la minería y aprovecharnos de los recursos mineros en nuestro día a día, por ejemplo,



con ordenadores, o incluso, incluso a la hora de comer en un restaurante, con el mismo plato.

De las... de la enmienda de sustitución que le hemos presentado, la reserva de uranio del Estado. Esto sí que habría que clarificarlo, y aquí, a lo mejor, el Partido Socialista sí que nos puede explicar por qué, porque fue su Gobierno el que traspasó estas reservas del Estado –que, por cierto, son públicas, y tenían la oposición de ENUSA–, a un precio muy bajo, sin transparencia pública, sin concurso público, un acuerdo privado entre una empresa privada y el Estado de unas reservas que son de todos. Esto sí que sería importante aclararlo.

En cuanto a la resolución del Procurador de lo Común, pues, hombre, es verdad que el análisis medioambiental y lo que es el uso del suelo es algo que hay que tener en cuenta siempre independientemente. Y en el caso de la resolución que ha dicho el Procurador de lo Común, es verdad que lo que vale para Retortillo no vale para Villavieja. Y esto ya desactiva la propia declaración de impacto ambiental, como también el plan de reforestación. (Y ya termino, señora presidenta).

Sabe usted, y este punto es muy importante, que la declaración de impacto ambiental tiene que llevar tres cosas claves, tres aspectos claves: uno, el propio estudio de explotación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí). ... otro, el estudio ambiental; y otro, el plan de reforestación. Señor Sarrión, están arrancando encinas y, tal como reconoce la propia Consejería, no tienen plan de recuperación de hábitat. Se incumple la DIA. Con esto, señor Sarrión, vale. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. También quiero dar un saludo a todos los defensores que hay aquí de Salamanca y de Ávila, defensores de nuestro medio ambiente y de esa vida tradicional que tiene que tener el medio rural y no lo tiene. Podemos va a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta proposición no de ley.

Mire, en el discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua, Miguel Delibes hizo hablar a sus personajes de ficción, quienes, en boca de su creador, dejaron para la posteridad un mensaje claro y contundente: si el progreso moderno, el de la técnica y el consumismo, equivale a la destrucción de la naturaleza, renunciamos a este progreso.

Y esta proposición no de ley de lo que habla, señorías, es de esto, nos están vendiendo como progreso la destrucción de la naturaleza, y no hay nada más alejado



del progreso que atentar contra la salud de las personas, arruinar los sistemas sociales y económicos tradicionales de los territorios, destruir el medio ambiente y los paisajes culturales... [aplausos] ... esos paisajes culturales que fueron creados por el hombre durante generaciones sucesivas de sus relaciones con el medio. Y esto no surge por generación espontánea, se ha ido preparando el terreno desde hace muchos años, en realidad estamos acumulando rupturas y fracasos desde el año mil novecientos setenta y ocho, cuando empieza el crecimiento vegetativo negativo en el medio rural.

Tampoco es inocente, señorías, la política ejercida mayormente por el Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma desde esos años. No se han emprendido políticas activas en defensa del mundo rural que posibilitaran de nuevo el protagonismo de agricultores y ganaderos, evitaran la despoblación y con ello la desvinculación de la población al territorio; y cuando se ha emprendido alguna, no se ha desarrollado por falta de presupuestos, esta es la triste realidad.

El retroceso alarmante de los servicios públicos -sanidad, educación y servicios sociales- por los fuertes recortes y por una política que mantiene que los municipios que tengan menos de 20.000 habitantes -"ley Montoro"- no tienen capacidad de generar buenos servicios, no ha ayudado precisamente a fijar población en los territorios. Y ya se sabe, señorías, territorio abandonado, territorio colonizado por el capital. Miles y miles de hectáreas públicas que a lo largo de los siglos la población había utilizado en usufructo han quedado sin control, desprotegidas frente a la codicia del capital.

Estoy de acuerdo con el profesor Cabero cuando habla de las nuevas formas de apropiación de los territorios, y pone como ejemplos los proyectos mineroespeculativos del campo charro salmantino y los de la sierra de Ávila; la compra de grandes dehesas en Salamanca también obedece al mismo fenómeno, también como la producción hidroeléctrica cuya riqueza no revierte en el medio rural; también hay que tenerlo en cuenta.

Ahora mismo nos encontramos con que nuestra Comunidad Autónoma es una de las más castigadas por la despoblación. Varias de nuestras provincias lideran la lista de municipios en riesgo, señorías, en riesgo de extinción. Por decir algunos por las... por decir algún porcentaje de las provincias que hoy nos preocupan: Ávila y Salamanca el 92 %, señorías, de los municipios están condenados a perderse por falta de población. Esto hace que nuestra Comunidad Autónoma sea muy propicia para estas nuevas formas de apropiación de los territorios, de un tiempo a esta parte proliferan en nuestra Comunidad proyectos que nos quieren vender como de progreso y revitalización de las zonas rurales cuando en realidad significan todo lo contrario.

Tanto en la apertura de una mina de uranio a cielo abierto en la provincia de Salamanca, con planta de fabricación de concentrados de uranio, es decir, una planta radioactiva de primera categoría, como las explotaciones mineras de la sierra de Ávila, la Junta de Castilla y León no ha tenido presente el principio de precaución. Lo dije ayer y lo vuelvo a repetir, esto tendrían que tenerlo grabado en la frente, porque es exigible a la hora de poner en práctica este tipo de proyectos. Proyectos que constituyen un claro atentado a los intereses económicos, sociales, culturales y sanitarios de las personas que habitan estos territorios.

La Junta de Castilla y León no está gobernando para el bien colectivo, no, señorías, como sería su obligación, está favoreciendo los intereses de unas empre-



sas privadas que van a destruir más empleo de los que generan. Y hay que decirlo alto y claro, que estos proyectos se están gestionando con una falta total de transparencia y que las tramitaciones acumulan numerosas irregularidades e ilegalidades, cuando no tienen procesos judiciales abiertos, como están ahora mismo los de la mina de uranio de Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí. Termino, señora consejera). Proyectos como estos no ayudan a fijar población en nuestra Comunidad Autónoma, todo lo contrario, ayudan a la descomposición de las formas de producción y vida tradicionales; y esto, desde luego, los castellanos y leoneses no deberíamos de consentirlo. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Muñoz. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. También desde el Grupo Parlamentario Socialista dar la bienvenida a las diferentes plataformas que nos acompañan esa mañana. La inexistencia de una política de desarrollo rural efectiva en los casi 30 años de gobierno del Partido Popular, su fracaso absoluto en la lucha contra la despoblación nos lleva a situaciones como las actuales. Al no haber alternativas económicas viables en muchos municipios rurales, la gente se agarra a lo que puede. Y ante unas situaciones como las que estamos debatiendo, no se plantean si una mina de uranio a cielo abierto es buena o mala, o una de feldespato, simplemente se quiere trabajar, tener una oportunidad de desarrollo personal en su entorno. No se ha hecho nada de lo que se dice en el punto sexto de esta proposición no de ley, que coincide con lo aprobado hace unos meses en esta Cámara a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que era elaborar un plan de empleo para la comarca de la sierra de Ávila y también para otras zonas.

En los años noventa se hablaba mucho del desarrollo endógeno, es decir, el desarrollo de zonas rurales a través de sus propios recursos y potencialidades, primando que el valor añadido se quedara en los territorios. Los pueblos de la sierra de Ávila, valle de Amblés, valle del Corneja o sierra de Yemas, en Ávila, al igual que la zona de Salamanca de la que estamos hablando, tienen un gran potencial en materia turística empresarial, que se debe unir a la ganadería extensiva, que ha sido la que ha modelado este paisaje desde tiempo inmemorial. Desgraciadamente, como esta teoría nunca ha sido acompañada de una verdadera política a favor del medio rural, en muchas zonas no ha tenido éxito, y allá donde parece que ha tenido cierto éxito, ahora estas explotaciones mineras lo ponen en peligro (si no, ahí tienen el caso del premio que se ha concedido esta semana al municipio de Cillán, por parte de la Consejería de Fomento, en materia de desarrollo).



Ahora parece que la Junta de Castilla y León vuelve a recuperar este concepto, desarrollo endógeno, pero parece que solo lo hace en materia de minerales, y está provocando una gran problemática social y de convivencia en los diferentes municipios. Además es un problema transversal. Aquí no cabe hablar de izquierdas-derechas; la dicotomía es más sencilla, y, a la vez, más difícil de gestionar. La dicotomía es entre los que no tienen otra oportunidad de trabajar y los que quieren un medio rural y natural de calidad.

Yo quiero insistir en esta opinión, porque la gestión de estas comunidades, del día a día, tan pequeñas, está siendo muy difícil. Se han dejado de hablar familiares, los pueblos se dividen. Ahí tiene, si no, por ejemplo, los actos vandálicos de estos últimos días en Retortillo. Y creo, sinceramente, que la Junta de Castilla y León ha estado más pendiente de beneficiar a estas empresas que de oír a los vecinos y a los ayuntamientos, tanto gobernados por el Partido Popular como el Partido Socialista.

No se ha verificado la legalidad de las... de los expedientes, ni se sabe nada de los informes que se iban a elaborar y hacer llegar a los interesados. Nada se ha hecho al respecto, tal como aprobó también esta Cámara para el caso de la provincia de Ávila.

En el caso de Retortillo-Santidad, desde el principio ha habido dudas en cuanto a la declaración de impacto ambiental. Creemos que no se ha atendido todas las circunstancias que acompañaban o qué realmente se quería proyectar, y, además, también... y la declaración de impacto ambiental, como he dicho, como en la declaración... por ser zona Natura, en el cual creemos que se ha hecho no conforme a la ley.

Pero también cuestionamos la propia viabilidad del proyecto. En la comparecencia del consejero de Fomento se hablaba que esta explotación tendría una duración de nueve-diez años; ¿cree, sinceramente, creen ustedes, sinceramente, que merece la pena abandonar un medio rural tan importante como es el Campo Charro, la biodiversidad que supone la dehesa salmantina? ¿Algunos de ustedes irían a descansar un fin de semana al balneario a tan solo 200 metros de una explotación de uranio a cielo abierto?

Estos proyectos suponen una amenaza que quiere liquidar las formas tradicionales de la vida, los recursos naturales de una zona, como, por ejemplo, en el caso de Ávila, muy cerca de la provincia. Pero es que si no va a ser cierto... o a lo mejor es que esto no va a ser cierto y resulta que, a lo mejor, el proyecto de Salamanca tiene una duración mucho más larga, porque ya se está hablando de la zona 7, de Alameda de Gardón y de otras zonas de la provincia de Salamanca.

Y, finalmente, para acabar, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos también el punto séptimo, en el cual entendemos que procede elaborar una nueva Ley de Minas que tenga en cuenta la nueva y actual realidad social, donde los elementos sociales y ambientales, en línea con las normas europeas y nacionales, marquen la pauta sobre los nuevos proyectos mineros, respete la realidad y las necesidades actuales de estos territorios.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cepa. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.



EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Pues he escuchado con atención y detenimiento a todas sus señorías en su turno de intervención y, lejos de sacar algo en claro, de lo que me doy cuenta es que no hay nada más ni nada nuevo en su discurso; nada más que no sea hablar de falta de transparencia, de oscurantismo, de descalificaciones, de poner en duda, de poner en tela de juicio todo lo que es el proceso que nos ocupa y a todas las Administraciones, ya sea el Gobierno de España, ya sea la Junta de Castilla y León, ya sea la Consejería, y, lo que es más grave aún, es que se ponga en tela de juicio a los propios técnicos y profesionales de la Consejería.

De nuevo vuelven a dudar de la capacidad técnica y de la independencia profesional de nuestros técnicos, porque hay que dejar algo claro, señorías, este asunto, tengo que recordarles, es... es un asunto técnico. Esto no obedece a ningún tipo de capricho político. No se trata de estar a favor o de estar en contra por un puñado de votos; se trata de algo tan simple, algo tan sencillo y algo que debería ser tan normal como cumplir la ley. Se trata de cumplir con la regla de oro del derecho público, señoría, de cumplir con el principio de legalidad por el que todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley y a su jurisdicción, y no a la voluntad ni al capricho ni al arbitrio de las personas. Y esto, señoría, es lo que la Junta de Castilla y León ha hecho y ha estado haciendo en todo momento: cumplir la ley, cumplir con las obligaciones que tiene encomendadas y cumplir con las competencias que tiene atribuidas.

Y, llegado a este punto, señoría, tengo que decirle que no todo vale y no se puede estar constantemente echando por tierra todos y cada uno de los pasos que se van dando sobre este asunto que nos ocupa. Se le ha dado suficiente explicaciones, se le han facilitado toda la documentación y toda la información sobre este asunto, y a usted, señoría, no le sirve de nada absolutamente. Para usted es mucho más fácil el seguir manteniendo ese engaño y el tratar de convertirlo en verdad, y, al final, señoría, todo adulador vive gracias y a expensas de quien le escucha, y eso es lo que su señoría hace: a cada uno le cuenta lo que quiere oír. Y eso le digo que es extremadamente peligroso, porque al final nos estrellamos con la cruda realidad. Y esa realidad no es otra que la que se ha puesto de manifiesto por parte del consejero en numerosas ocasiones. Y yo le pediría de una vez a usted que deje de retorcer la realidad, deje de tergiversar el informe del Procurador del Común; usted sabe que el proyecto de Retortillo tiene una declaración de impacto ambiental de septiembre de dos mil trece y en la actualidad no se da ninguno de los requisitos previstos tanto en la Ley de Evaluación Ambiental del Estado como en la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León para que se tenga que repetir esa evaluación de impacto ambiental.

Lo que se ha hecho por parte del promotor es simplemente solicitar una licencia urbanística que afecta únicamente al término de Retortillo, y ello no implica que el proyecto original haya sufrido ningún tipo de variación, en ningún caso. Y tampoco le consta al órgano ambiental que se haya producido ninguna modificación del proyecto original, entendiendo que ya en su momento, pues fue correctamente evaluado en su totalidad. Por ello, le pido que no trate de confundir con el formado por parte del Procurador del Común: mismo proyecto, diferente forma de solicitar las licencias urbanísticas. Por otro lado, respeto absoluto a su forma de pensar y a su ideología, y -¿cómo no?- a la postura de todas las asociaciones y plataformas implicadas en... en este proceso, y que alguna de ellas nos acompaña. Respeto absoluto, pero por encima de todo, señoría, y de todos, el cumplimiento de la ley.



En cuanto a manifestar políticamente nuestro rechazo a los proyectos mineros de Ávila, mire, señor procurador, ni de Ávila ni de ninguna provincia de esta Comunidad. Repito que esto no es un capricho político, hay algo por encima de todos nosotros que es la ley, que es el Estado de derecho, y la Administración está sometida, en todo momento, al principio de legalidad, por lo que lo primero y fundamental es cumplir con la ley. De no ser así, esto sería un caos, y en muchas ocasiones es lo que parece que ustedes buscan. Lo que resulta oportuno es que se imponga la prudencia, se imponga la medida, se imponga la templanza, en el análisis de los diferentes proyectos de minería que hay sobre la mesa, y ello, por supuesto, incluye también, señoría, el dar las debidas explicaciones a todo aquel que revista la condición de interesado. Por supuesto que tiene derecho a conocer el estado de tramitación de los expedientes, si bien su señoría también sabe que a través de los procedimientos dispuestos normativamente. ¡Faltaría más!

Y en cuanto a dar traslado de los expedientes a los órganos ambientales y a los órganos de cuenca, pues tenga usted la plena seguridad de que no se va a resolver ningún expediente minero sin los preceptivos informes ambientales y todos los que afecten al organismo de cuenca. Esto es y va a ser así.

En cuanto a instar al Gobierno a la redacción de un nuevo proyecto de ley de minas, informo que el Gobierno ya está en contacto con las Comunidades Autónomas, con las diferentes Comunidades Autónomas, para... con la finalidad de modificar y de elaborar un nuevo texto que... que solucione ciertas carencias y ciertos aspectos de determinadas reglas y normas que habrán de ser implementadas.

Y, dicho lo cual -porque se ha me ha acabado el tiempo-, pues manifestar, o poner de manifiesto, nuestro voto contrario a la proposición no de ley que debatimos en el día de hoy. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Voy a empezar fijando el texto definitivo. Esencialmente, la enmienda que plantea Ciudadanos, de los cuatro puntos que plantea, dos son prácticamente idénticos, por lo tanto no tiene sentido. Los dos que se plantean a mayores los aceptamos sin problemas, lo que pasa es que no vamos a renunciar a nuestros puntos anteriores. Por lo tanto, lo que hago es refundir sus enmiendas con mi texto en un... en un texto único de diez puntos, y aceptaría la votación separada del punto dos, que... perdón, del punto cuatro, que es el que a usted le generaba problemas, que quedaría "Manifestar políticamente su rechazo a los proyectos de minería en valle Amblés, sierra de Ávila, valle del Corneja y sierra de Yemas", para que puedan votar los demás puntos. ¿Correcto? Si algún grupo quiere, le puedo entregar una copia del texto final que entrego... que entrego a la Mesa. Bien.

Y, respondiendo a las argumentaciones que se han planteado, en primer lugar, agradecer el apoyo de la Unión del Pueblo Leonés, que aunque no ha intervenido, para permitirme utilizar todo el turno del Grupo Mixto, sí que me ha manifestado su voto a favor, y así quiero que conste públicamente. Y respondiendo fuerza a fuerza,



al Grupo Ciudadanos agradecer el apoyo que hace a algunos de los puntos. No comprendo la falta de apoyo a otros. Nadie se está oponiendo a toda la minería; mi fuerza política defiende que se mantenga la minería en ciertas comarcas de esta Comunidad, precisamente porque su desaparición generaría un inmenso problema social, y llevamos defendiéndolo décadas. Lo que pasa es que estamos hablando de una serie de comarcas muy concretas en las cuales se ha hecho un inmenso esfuerzo por parte de muchas personas para mantener la vida rural en esas comarcas y que ahora se quiere destruir de un plumazo por la fe ciega de nuestros dirigentes y del poder en ese tipo de proyectos extractivos. Y a esto es a lo que nos oponemos, porque queremos un modelo de desarrollo diferente en el cual sean las personas las que estén en el centro y no el gran capital, como suele ocurrir. Y simplemente acotarle: tiene usted todo el derecho del mundo a ser liberal, por supuesto, pero -que yo sepa- el derecho privado no lo inventaron los liberales; hasta donde yo sé, fueron los romanos, pero bueno.

Respecto a Podemos, agradecerle su intervención; compartimos el análisis de la noción de progreso. Yo creo, con Walter Benjamin, que a veces la función de la política no es acelerar la locomotora de la historia, sino, a veces -como decían Benjamin-, es tirar del freno de emergencia. O, como decía Manuel Sacristán: las fuerzas productivas hay que desarrollarlas, frenarlas o hacerlas retroceder selectivamente, dependiendo de cuál se trate. Por lo tanto, compartimos análisis.

Igual que al Grupo Socialista, agradecerle el voto favorable, y compartimos también el análisis acerca de que no es solo un problema de forma, sino, sencillamente, de fondo, y que no se ha escuchado a los vecinos, y al inmenso sufrimiento social. Me consta que en el caso de Retortillo hay familias rotas en torno a este proyecto, como hay familias que se han resignado a vender sus tierras y otras que se encuentran en proceso de expropiación; y cómo se ha roto una sociedad, una sociedad agraria, por un proyecto que creará empleo, en definitiva, durante diez años -según su propio proyecto- y luego se irá. ¿Y quién reflotará todo ese dolor y todo ese sufrimiento y esa destrucción de empleo directo e indirecto? Lo mismo que en los tres proyectos de Ávila -de la sierra-, del valle de Amblés, del valle de Yemas, etcétera.

Por eso, nosotros lo que no podemos compartir de ninguna manera es la argumentación que ha traído aquí el Partido Popular, de ninguna de las maneras, empezando porque no se ha leído, evidentemente, la resolución del Procurador del Común que nosotros pedimos aquí que se ejecute.

¿Cómo que principio de la legalidad? ¿Usted se ha leído lo que dice el Procurador del Común? Punto primero de la resolución: que se realice tramitar un nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación. Nuevo proyecto de evaluación de impacto ambiental. Exactamente lo mismo que llevamos pidiendo la Oposición unida desde el principio de la legislatura, exactamente lo mismo. ¿Dónde está el principio de la legalidad? ¿Él también lo quiere sumir en el caos, en la anarquía y en todas estas cosas que usted nos dice? Porque más bien lo que parece es que quien está incumpliendo los principios de legalidad son quienes hacen declaraciones de impacto ambiental que tienen que ser revisadas. Y, por cierto, me gustaría saber la explicación pública acerca de por qué no se quiere cumplir esta resolución.

Pero, en todo caso, yo pido que vayamos más allá, no solamente ahora el Procurador del Común da la razón a este grupo y a las plataformas que llevan luchando



desde el principio, no solamente da la razón a este grupo y al conjunto de la Oposición, incluidos partidos antinucleares, es que tenemos que ir más allá, y por eso queremos también que se hable de política, y por eso queremos hablar de modelos de desarrollo, y por eso queremos reflexionar hoy aquí si el futuro que queremos para los pueblos de Castilla y León es entregar sus recursos a las grandes multinacionales, sea en Ávila, sea en Salamanca o sea donde sea; o si lo que queremos es un futuro basado en ser los vertederos de las grandes urbes o en grandes macrogranjas porcinas o bovinas que destruyan finalmente al pequeño ganadero, que lo lleva pasando muy mal desde hace mucho tiempo. Ese es el debate que hoy tenemos que tener y eso es lo que hoy queremos manifestar. Simplemente, volver a agradecer a los movimientos vuestra presencia y vuestra lucha. Sois vosotros y sois vosotras quienes protagonizáis esto y seréis vosotros los que cambiéis esto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... los partidos somos subsidiarios en esta tarea, somos secundarios, los principales sois vosotros y vosotras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Les ruego que no aplaudan. Han estado ustedes comportándose correctamente, pues, ahora que hemos terminado, les ruego que... que continúen haciéndolo.

Tiene la palabra el señor secretario para dar lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000701

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 701, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas medidas para asegurar la protección a la infancia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La Junta de Castilla y León, en el año dos mil once, puso en marcha la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia en Castilla y



León. En el año dos mil trece la incluyó en la Red de Protección a las Familias, en el dos mil quince el Procurador del Común, de oficio, evaluó y valoró el funcionamiento de la Red y... llegando a la conclusión que no obtenía muy buenos resultados. Claramente, la Red Centinela no cumple con los fines para los que fue creada. No ha sido capaz de detectar la pobreza infantil o casos de hambre o malnutrición.

378.172 niños viven en Castilla y León, 25.274 menores becados en comedor escolar, de los cuales 19.865 tienen una beca de gratuidad total, 97.000 están en riesgo de pobreza, esto es 1 de cada 3 niños en Castilla y León se halla en riesgo de exclusión. Si con estos datos alarmantes, terribles, indecentes, solo han sido capaces de detectar 35 casos la Red durante cinco años; desde luego, algo no está bien, algo no está funcionando.

Por tanto, es necesario -y hoy es lo que planteamos- que se mantenga activa, de forma permanente, la Red... la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia en Castilla y León; en segundo lugar, se proceda a la evaluación de su eficacia y calidad de los recursos; y, en tercer lugar, elaborar un plan de actuación específico para fijar las acciones. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues con mucha brevedad -y ya debatimos sobre esto en la Comisión correspondiente-, estamos de acuerdo con el diagnóstico que se realiza. Creemos que hay fallas en lo que se está detectando, y cúmplase de nuevo lo que pide el Procurador del Común. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros ya votamos en la Comisión a favor, lógicamente, de esta proposición no de ley. Creemos que es fundamental la defensa de los niños y de esta Red Centinela. Se crea ya por resolución de uno de marzo de dos mil once, y está claro que tiene muchas carencias; y para ejemplo el caso de la niña Sara -que todos recordamos, por ejemplo, aquí en Valladolid-. No solo ya que los niños no son... digamos, tienen una baja protección en muchos aspectos, sino que incluso a veces, en fin, acaban en temas calamitosos. Por eso, nuestro rotundo, total y sincero apoyo a esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues todo lo expuesto en esta proposición no de ley resultaría innecesario si se estuvieran haciendo las cosas, una vez más, según lo regulado. Lo cierto es



que estar detrás del partido del Gobierno para que haga los deberes y no se escaquee de sus obligaciones no es serio y es una pérdida de tiempo para todas. Nos hacen perder el tiempo en las Comisiones, nos hacen perder el tiempo en los Plenos y, además, votan en contra del cumplimiento de la ley. ¡Qué valor que tienen! Nuestro voto será afirmativo, igual que en la Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Pues aceptaremos la proposición no de ley, porque todas las actuaciones se están llevando a cabo. La Red Centinela está activa, está integrada en la Red de Protección a las Familias. En el año dos mil dieciséis fueron 188 los menores detectados en la Red Centinela, de los que 168 menores ya eran atendidos por la Red de Protección a las Familias. Aprobando esta PNL, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete a mantener esas reuniones cuatrimestrales de los equipos provinciales para analizar la eficacia y la calidad de la Red Centinela. Y, ¿cómo no?, decirle, señoría, que hace muy poquito, en la... presentación de los Presupuestos ustedes criticaron la... los numerosos planes que la consejera llevaba a cabo, y hoy nos piden un nuevo plan. El mejor plan para la... de atención a la pobreza infantil es la Red de Protección a las Familias, que ustedes tienen la posibilidad de aprobar en un Presupuesto de casi 210 millones de euros, más del 8,5 % de este año dos mil diecisiete, y que en breve será aprobado o regulado en un proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señoría, no se entera. No pedimos un nuevo plan ni una nueva red, pedimos que funcionen los planes que tienen, que no funcionan. La Red de Protección a la Infancia la tienen activa... *[aplausos]* ... la tienen activa desde el año dos mil once, y no funciona. Se lo dice el Procurador del Común, se lo dicen los grupos políticos, se lo decimos todos, y es evidente que no es capaz de funcionar. Pero la Red de Atención a las Familias tampoco funcionan, porque es indecente que, si funcionara... que en esta Comunidad haya 378.172 niños que viven, un tercio de ellos, por debajo del umbral de la pobreza. Eso es indecente, señoría, y eso es la mejor demostración de que ni la Red Centinela funciona ni la Red de Atención a las Familias funciona. Por tanto, desde este grupo lo que siempre le hemos pedido es que muchos planes, muchos proyectos, mucho presupuesto fantasma, pero que funcione. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

**PNL/000164****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 164**, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y doña María Mercedes Martínez... Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el período estival, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Esta proposición no de ley la presentamos en las Cortes de Castilla y León a petición de diversos colectivos y diversos ciudadanos, entre ellos, el propio Colegio de Médicos de Soria, con las reivindicaciones que hacían de la falta de personal sanitario en la época estival en determinados... también época vacacional en la provincia de Soria, que en muchos casos se encontraban con los consultorios cerrados y ponía un cartelito de "cerrado por vacaciones". Una reivindicación que también la comparten diversos ayuntamientos, como el Ayuntamiento de El Burgo de Osma, de Almazán, de Arcos, de San Leonardo de Yagüe o de Berlanga de Duero.

Es verdad, en la provincia de Soria hay municipios donde en invierno viven 15, 18, 20 personas, pero que en verano pueden llegar a las 250 personas. Lo que pedimos en esta proposición de ley son dos puntos, importantísimos: un primer punto, un estudio para conocer cuál es la realidad de la provincia en la época estival, en determinadas épocas del año; y, segundo, reforzar el sistema sanitario en esas épocas donde la... la población en la provincia crece. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues también con mucha brevedad, ya lo hemos debatido. Desde luego, hablábamos hace un momento del medio rural. Evidentemente, difícilmente se puede defender el medio rural si no se apuesta por la mejora de sus servicios públicos, y hablamos de una provincia en la que muchas voces han reclamado ya lo que hoy se está pidiendo. No es un problema exclusivo, pero desde luego sí importante en esta provincia. Y una problemática generalizada, y es que es verdad que en el período estival hay la costumbre de reducir los efectivos cuando precisamente aumenta la población, y eso es debido a los recortes sanitarios, porque no se reponen a los efectivos que se van de vacaciones y que causan sus bajas



vacacionales, a las cuales tienen todo el derecho del mundo. Y, por lo tanto, nuestro voto favorable a esta proposición y nuestro apoyo a la mejora de la sanidad en todo el conjunto de Castilla y León, y, por supuesto, también en Soria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, creo que el señor Delgado... -yo tenía Castaño- el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Por supuesto vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. No solamente la provincia de Soria, Burgos, todas las provincias de Castilla y León, si algo tenemos en común, es desde luego la falta de servicios.

Yo me imagino que el señor consejero de Sanidad, con su flema británica habitual, pues dirá que todo está bien, pero esto es el mundo al revés, ¿eh?, cuando más gente tenemos por una vez en la vida, que es en verano, en el mundo rural, resulta que nos quitan servicios, nuestros médicos están lógicamente de vacaciones, nuestras enfermeras, y todo lo hacemos al revés de lo normal. Pues bueno, usted siga con su flema, con su pasividad, parece que imperturbable; nosotros seguiremos diciendo que necesitamos más servicios, que se nos haga caso, y aunque solo sea en verano y en Semana Santa. Muchas gracias, señor consejero. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues, al igual que hicimos en la Comisión, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Miren, señorías del Partido Popular, si ustedes de verdad creyeran y apostararan por la sanidad pública, es que esta proposición no de ley no tendría ni que haberse elaborado, porque ustedes sabrían y estarían bien informados de aquellos lugares y en qué sitios se necesita reforzar los médicos, y sobre todo en la época estival. Que, por cierto, como ya se ha dicho, no es solamente en Soria, sino en más sitios. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley viene de... de la Comisión. Nosotros ahí presentamos una enmienda para dar coherencia al texto, ya que se pedía en el punto uno un estudio y luego en el punto dos se obviaba los eventuales resultados de ese estudio.

Yo, señor Hernández, permítame que le haga una enmienda en este momento, que creo que va usted a tener a bien atender y aceptar. Sería del siguiente tenor:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio en el primer semestre del año dos mil dieciocho del incremento de la población en la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud”.

En el segundo punto rezaría del siguiente modo: “Proceder al refuerzo del personal sanitario en las zonas básicas de la... de salud de Soria en las que el estudio demuestre la necesidad durante las fechas en las que se produzca un incremento de la población”.

Creo que con este texto damos coherencia al texto, y le ruego, por favor, que estime la enmienda que le planteo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y para este viaje no hacían falta estas alforjas. Porque esto lo podríamos haber aprobado hace año y pico en la Comisión de Sanidad, pero parece que únicamente, ¿no?, le importa al Partido Popular cuando llegan las proposiciones no de ley al Pleno. Y claro que le vamos a aprobar esta proposición no de ley, porque la hemos estado debatiendo esta mañana usted y yo aquí, en el... en el Pleno, para llegar a un acuerdo, y fijando fechas para que se ponga en marcha esto. Porque lo que no se podía es dejar abierto, como lo querían ustedes dejar abierto en la Comisión, sin poner fechas a la elaboración del estudio y a la puesta en marcha de ese... de ese refuerzo.

Agradecer a todos los... los grupos políticos (al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos) el apoyo a esta... a esta proposición no de ley. Y agradecer, ¿no?, al Partido Popular, que por una vez entre en coherencia y apruebe una proposición no de ley para mejorar el sistema sanitario del medio rural en determinadas fechas del año. Y ya he visto al consejero que estaba con el móvil; seguro que está planteando ya el estudio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Hernández, termine.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000794

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 794, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil,**



incluyéndolo en las competencias de la Consejería de Educación y aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. La Educación Infantil es una etapa educativa única, diferenciada y con carácter propio. Se ordena en dos ciclos: el primer ciclo de Educación Infantil, que va desde los cero hasta los tres años; y el segundo ciclo de Educación Infantil, que va de los tres a los seis, que, aunque no es obligatorio, es gratuito, y por eso la aplastante mayoría de las mamás y de los papás deciden llevar a sus hijos con tres años al colegio, aunque no sea obligatorio hasta los seis; los llevan, bien por convicción, bien porque necesitan un lugar en el cual dejar a sus hijos e hijas cuando se van a trabajar, o bien por ambas cosas.

Podemos Castilla y León proponemos una cosa tan básica y tan sencilla como reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, incluyéndolo entre las competencias de la Consejería de Educación, como hacen doce de las diecisiete Comunidades Autónomas de este país; y, dos, aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo, ya que en Castilla y León hay 29 míseros centros de Educación Infantil que dependen de la Junta de Castilla y León, y se reciben anualmente más de 1.000 solicitudes de plaza del primer ciclo de Educación Infantil de las que se ofertan. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues sí, todo nuestro apoyo, porque, además, es una reivindicación fundamental, primero, que, efectivamente, tiene que pertenecer a esta Consejería; y, segundo, es que hay un problemón de plazas, es que es cierto, es que es verdad que cuando las madres y padres buscan plazas públicas no las encuentran y se tienen que ir mayoritariamente a centros concertados, a guarderías privadas, etcétera, y esto es absolutamente inaceptable, porque, además, como usted sabe muy bien, es carísimo. Por lo tanto, estamos ante una discriminación fundamental y un servicio que tienen que prestar las Administraciones públicas. Desde luego, estamos de acuerdo, y nuestro voto será favorable, a favor de que las plazas de cero a tres años sean suficientes para todo el mundo, y, desde luego, gratuitas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues mantenemos nuestro voto a favor pues porque es una cosa de sentido común, porque no se entiende cómo el primer ciclo de Educa-



ción Infantil -y repito, Educación Infantil- es una competencia de la Consejería de Familia y no de Educación, y, por supuesto, también aumentar las plazas, porque el año pasado se quedaron 900 plazas que... que nos faltaron, y con los temas de precariedad laboral es totalmente necesario. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, el Partido Socialista tiene como objetivo la ampliación de la escolarización entre los cero y dieciocho años, y, particularmente, creemos que es muy importante que el primer ciclo de la Educación Infantil, de cero a tres años, amplíe el número de plazas y sea considerado como un ciclo puramente educativo y deje de depender de Familia. Y, lo que es peor, que, además, Familia lo recaiga sobre los ayuntamientos, que tienen que hacer y soportar económicamente la mayor parte del esfuerzo, junto con las familias de los usuarios.

Por lo tanto, estamos totalmente a favor, y, además, coincide con el punto 14 de la moción de esta mañana, así que absolutamente en la misma línea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, se pide reconocer el carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil, y ya está reconocido en la propia LOE; el carácter educativo de la Educación Infantil es para toda la Educación Infantil, no solo para el primer ciclo, y ya está reconocido como tal.

El hecho de que desde la Consejería de Familia, o incluso desde las entidades locales, se gestionen los centros no merma ni la calidad ni por supuesto el carácter educativo de esta etapa. Desde la Consejería de Educación se ejecutan y se... y se garantiza que se desarrollan las leyes y se... y se aplican en los centros de Educación Infantil, y desde la Consejería de Familia se gestionan estos centros. El carácter educativo está reconocido, y, por lo tanto, se cumple la ley, que... que es de lo que se trata. La Consejería de Educación, la Consejería de Familia cumplen la ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Bueno, dice el Partido Popular que el hecho de que la Educación Infantil no dependa de la Consejería de Educación no genera problemas. Pues miren, aparte de la vergüenza de que los gobernantes de Castilla y León demuestren



ser tan arcaicos e ignorantes sobre la demostrada importancia que tiene... [murmurando] ... la Educación Infantil, viéndola como un servicio social y no como una etapa educativa, genera otro problema para nosotros muy grave, y es que, como no es competencia de la Consejería de Educación, en las Comisiones de Educación apenas se tratan ni se debate cuestiones que afectan a la Educación Infantil y a los centros de Educación Infantil, y para nosotros esto sí que es un problema, y muy grave.

Lo que pasa es que para el Partido Popular, con la educación, como dice su jefe: cuanto peor, mejor; mejor para ustedes, beneficio político, el suyo. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000211

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 211, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un Cuerpo de Agentes Medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero, en primer lugar, saludar a los representantes sindicales de UGT, Comisiones Obreras y CSIF, así como de la Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla y León, que hoy nos acompañan en este Pleno. Debatimos una PNL registrada el treinta de septiembre de dos mil quince y que proviene del empate en Comisión de Fomento y Medio Ambiente del treinta de noviembre de dos mil dieciséis. No voy a reproducir, desde luego, el debate de la misma, sí que, señorías, les daré unas pautas ilustrativas.

Primero, es una reivindicación de los sindicatos y de la asociación profesional, y, por lo tanto, mayoritario en el colectivo. Segundo, Castilla y León reconoce en su Estatuto de Autonomía que el patrimonio natural es una de nuestras señas de identidad, y, por lo tanto, nuestro deber es poner herramientas para conservarlo, gestionarlo y ponerlo en valor. Tercero, la sociedad avanza, y los poderes públicos deben adaptarse y modernizar sus herramientas para conseguir un mejor medio ambiente, y por ello necesitamos un cuerpo de funcionarios autonómico moderno, organizado y eficaz, preparado para defenderlo.

En la actualidad, de 1.040 plazas de RPT, menos de 800 trabajando. Es una propuesta, señorías, de presente y de futuro para modernizar y adaptar los tiempos a los únicos funcionarios que tiene esta Comunidad Autónoma con carácter de auto-



ridad, y que además son policía judicial en sentido genérico, desplegados en todos los territorios de Castilla y León; y, por lo tanto, que cuidan de nosotros y de nuestro medio ambiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que concluir. Fijar posición.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, termino). Otras Comunidades ya lo han recogido, como Madrid y Cataluña, y otras lo iniciaron, como Galicia y Castilla-La Mancha. Señorías, está en su oportunidad de Castilla y León que no se quede en la cola. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Les ruego que, como saben, el debate de estas proposiciones no de ley es exclusivamente para fijar posición. Les ruego que se ajusten a fijar posición, porque, si no, reproducimos el debate, y no es el asunto. Tiene la palabra el señor Santos Reyero, en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente, y para ajustarme a lo que usted ha dicho, vamos a mantener la intención de voto que hicimos... que hicimos en la propia Comisión, y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Santos. Agradezco su comprensión. Por el Grupo Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Siendo escueto, decir que nos vamos a... a seguir apoyando esta proposición no de ley, que estamos convencidos que el patrimonio natural hay que preservarlo como gran baluarte de Castilla y León. Que, desde luego, tenemos que dar los medios a nuestros agentes medioambientales para que puedan hacer su trabajo, y que ante estas catástrofes y a estos terroristas medioambientales, sobre todo con los incendios, tienen que tener mejor formación, más medios. Y, en fin, y para un ejemplo, pues la última flota de vehículos, que deben de ser una auténtica maravilla, yo creo que más baratos no se pueden comprar. Siga así al Junta de Castilla y León, que así no vamos a ir muy lejos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues como ha dicho el señor Aceves, esta proposición no de ley cuenta con el respaldo de la Asociación profesional de Agentes



Forestales, de UGT, Comisiones Obreras, CSIF, por tanto, es un texto consensuado con los representantes de los agentes medioambientales de Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto... nuestro grupo va a votar de forma favorable a las demandas de este colectivo, que pide reconocimiento de sus funciones, de su trabajo y de sus competencias. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor López. En representación del Grupo Popular, el señor García Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues ratificamos nuestra postura en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Y en un artículo que ha salido en los medios de comunicación en la que se dice que posiblemente sea la propuesta más regresiva en materia laboral y social que en los últimos 50 años se haya puesto encima de la mesa en lo que respecta al colectivo de agentes medioambientales; esto le dice un compañero suyo, señor Aceves, ¿eh? Entonces, si hay parte importante de todos los colectivos, ¿eh?, de todo el colectivo de agentes medioambientales que no están de acuerdo con esta proposición no de ley, nosotros no seremos quien apoye esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Comienzo fijando. Desde luego, es el mismo que viene en la proposición no de ley. Agradecer a todos los grupos su apoyo. Y al Partido Popular decirle: no esperaba menos de ustedes, de verdad. Sabía que no creen ni en la conservación del medio ambiente, ni en Castilla y León ni en sus propios trabajadores, pero hoy me lo han demostrado. Sus incongruencias llegan a votar en contra de asuntos aprobados en Comisión, van a votar en contra de algo que ya está aprobado en estas Cortes; sigan con su congruencia.

Y les digo, mire, porque me diga de un caso, ahí tienen a los representantes de todas las provincias de Castilla y León, negocien con ellos, no conmigo -la competencia de la Junta de Castilla y León-, negocien con ellos, verás lo que le cuenten, ¿vale? Y termino. Siempre Castilla y León, con ustedes, al furgón de cola de las mejoras, al furgón de cola de la protección del medio ambiente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... y, sobre todo, no se preocupen que los socialistas edificaremos un futuro de... *[La presidenta retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001707

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Popular que insta a la Junta a que adopte medidas que se solicitan que posibiliten el ejercicio de la maternidad y la paternidad en igualdad de condiciones. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: ninguno. Once abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001711

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que plantee incorporar al Pacto de Estado Social y Político por la Educación las medidas que se enumeran referentes a la Alta Inspección Educativa. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y seis. Ninguna abstención. Queda aprobada.

PNL/001745

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a que adopte medidas que se solicitan relacionadas con el Acuerdo Marco 2017/2018 con las entidades locales sobre prestaciones de servicios sociales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001773

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en los términos fijados por su proponente, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con la integración en la red de centros residenciales de titularidad pública de las residencias de personas mayores y centros de personas discapacitadas de titularidad de las diputaciones provinciales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001774

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar



actuaciones en relación con determinados proyectos mineros en las provincias de Ávila y de Salamanca.

Se vota de forma separada el punto 4 del texto definitivo, que antes era el 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Queda rechazado este punto.

Se votan el resto de los puntos de la proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000701

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por las señoras Muñoz de la Peña González, Díaz-Caneja Fernández, señor Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y señora Jiménez Campano, instando a la Junta a llevar a cabo diversas medidas para asegurar la protección a la infancia en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000164

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por los señores Hernández Martínez, señoras Barcones Sanz y Martín Juárez para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el personal sanitario, en los términos fijados por su proponente. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000794

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley de las señoras González Guerrero y Pascual Álvarez para instar a la Junta a reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, incluyéndolo en las competencias de la Consejería de Educación, y aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000211

Y votamos la última proposición no de ley debatida, presentada por los señores Aceves Galindo, Rodríguez Rubio y señora Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un cuerpo de agentes medioambientales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? (Siéntense, señorías, no hemos terminado). Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].